

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“EL CHARCO TRABAJANDO EN MINGA”

EL CHARCO 2012 - 2015

PRESENTACIÓN

Este documento, constituye una versión preliminar del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 del Municipio de El Charco, el cual se convierte en un documento de trabajo que fue estudiado y enriquecido por la comunidad a través de los mecanismos e instancias de participación ciudadana establecidos, como el Consejo Municipal de Planeación del municipio de El Charco.

Es el resultado del trabajo conjunto de las diferentes dependencias de la Alcaldía entorno al Programa de Gobierno del Alcalde Oivar Portocarrero Bustos, a fin de establecer los mecanismos y proyectos que se requieren para su materialización, llegando a la identificación de Líneas Estratégicas a partir de las cuales se planea el futuro económico y social del municipio, las cuales a su vez se desagregan en componentes que agrupan los diferentes programas según su enfoque de acción.

Los programas incluidos se desarrollan mediante indicadores de resultado y producto a partir de los cuales se establece línea base y meta propuesta, buscando con ello garantizar el seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo y por ende del Programa de Gobierno del Alcalde Oivar Portocarrero Bustos. En esta versión preliminar se identifican algunos indicadores que si bien se consideran de vital importancia para la construcción de una minga Por El Charco, no se cuenta con datos claros a la fecha para establecer una meta, pero pueden ser contruidos durante el tiempo que resta para la formulación del Plan de Desarrollo definitivo, y se considera necesario poner su identificación en comunicación, a fin de que el análisis de evaluación de su pertinencia o no, sea concertada.

A partir de los insumos que se recogieron en esta etapa del proceso, así como del afinamiento que se llevo a partir del trabajo continuado y articulado de las dependencias de la Alcaldía, se consolido este documento que será presentado ante el Honorable Concejo Municipal de El Charco, el cual, tras surtir los trámites establecidos en la Ley, podrá adoptarse como la versión definitiva del Plan de

Desarrollo Municipal de 2012 – 2015 de El Municipio de El Charco “Minga por El Charco: un Municipio para Todos”.

En el mes de Julio de 2011 presenté al pueblo Charqueño mi programa de Gobierno: “Minga el Municipio de El Charco” con el fin de participar en el proceso democrático más relevante a nivel municipal, la elección popular de Alcalde para el periodo 2012-2015. Este “contrato colectivo” que tuve a bien suscribir con la comunidad del Charco es precisamente el punto de partida de un importante proyecto de desarrollo Municipal y Regional que involucra los principales aspectos del desarrollo humano y de la defensa de los derechos de los habitantes en un ambiente de inclusión, identidad, participación y equidad.

Tengo un gran sueño: “lograr construir un municipio sostenible – autosuficiente planteando *soluciones proyectadas y ejecutadas para* “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sin discriminación alguna a todas las comunidades, donde la unidad, la vida y el bienestar social sean la base de desarrollo armónico del municipio de El Charco.

Un desarrollo pensado en el marco de los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible del proyecto de Unidad Social MINGA POR EL MUNICIPIO DE EL CHARCO, pues la realidad actual nos muestra un municipio que vive una de las peores crisis de su historia y que nos exige que tanto gobernantes como ciudadanía fortalezcamos nuestros lazos sociales, sin discriminación alguna, construyendo Mingas Comunitarias para trabajar colectivamente por una causa común, principalmente en la reconstrucción de una sociedad más justa y humanitaria, *menos pobre, más segura y no violenta*

En cada uno de los programas que sometí a consideración de nuestra comunidad, se refleja una idea básica y fundamental: “Los Charqueños y las Charqueñas necesitamos un cambio de mentalidad”. Esta premisa nos invita a reconocer que nuestra mayor riqueza somos nosotros mismos y a trabajar unidos para establecer una nueva actitud ciudadana con una estrategia de crecimiento económico para el empleo y una política de bienestar y desarrollo humano.

A partir de este gran proyecto se van tejiendo las tramas de un proceso estructurado, participativo, técnico y político que es la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, “Minga por El Charco”, en el cual todos los servidores públicos de la Administración Municipal han aportado desde su saber y compromiso real con el Municipio, y se han creado los espacios necesarios para el encuentro con la comunidad, la concertación y la formulación de propuestas de desarrollo que permitan materializar un proyecto con visión de futuro, coherente

con la realidad y las tendencias de nuestro Charco inmerso en el Pacífico Recóndito .

La generación de una Cultura de Emprendimiento en el municipio de El Charco, esta centrada en generar nuevos y mejores ingresos y empleos, a través de la creación de nuevas empresas y del fortalecimiento y consolidación de las existentes. Los componentes de esta estrategia programática son lograr en todos y todas los Charqueños emprendimiento Educativo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Emprendimiento económicos con inmersión en los mercados locales, nacionales e internacionales aprovechando nuestras ventajas competitivas y productos de la biodiversidad y de origen.

El plan de desarrollo Municipal convierte el tema de los derechos humanos en el enfoque básico de las líneas estratégicas del presente documento, así como de los procesos de planeación, ejecución y evaluación que lleve a cabo la administración en desarrollo de la política pública, de tal manera que se avance en el reconocimiento de las y los ciudadanos como sujetos activos, partícipes y gestores del desarrollo. Se busca así potencializar las capacidades de todos los Charqueños y Charqueñas para el ejercicio de sus derechos y dar cumplimiento, de acuerdo a los estándares internacionales y la normatividad nacional, al deber de respeto y garantía de los Derechos Humanos por parte del Estado.

OIVAR PORTOCARRERO BUSTOS

Alcalde Municipal de El Charco

2012 – 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO

ACUERDO No.

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012 - 2015 “EL CHARCO TRABAJANDO EN MINGA”**

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la ley 152 de 1994 y;

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece las obligaciones para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley, de igual forma determina que los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
2. Que según establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficiencia y celeridad para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo es el mecanismo idóneo en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y establecer las prioridades en el uso de los recursos públicos.

3. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución política y el artículo 39, numerales 1 y 3 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el programa de gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato conferido.
4. Que igualmente resulta necesario contar con un plan de desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio en concordancia con lo contemplado en el artículo 6 de la ley 152 de 1994.
5. Que el plan de desarrollo "**EL CHARCO TRABAJANDO EN MINGA**" se puso a consideración del Concejo Territorial de Planeación para que surtiera el trámite de ley.
6. Que el Consejo territorial de Planeación emitió concepto POSITIVO, y algunas observaciones de acuerdo con los términos establecidos por la ley 152 de 1994.
7. Que el Alcalde incorporó al proyecto del plan de Desarrollo las observaciones y recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación.
7. Que el Alcalde presentó a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto del Plan de Desarrollo el día 30 de abril de 2012.
9. Que las comisiones conjuntas de presupuesto y plan de desarrollo del Honorable Concejo Municipal reunidas en.

En merito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º.- Adoptar el Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015 del Municipio de El Charco, el cual se denomina: Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: "**EL CHARCO TRABAJANDO EN MINGA**".

ARTICULO 2º.- El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, las acciones, programas y metas de la acción del Gobierno Municipal que serán desarrolladas durante el periodo de gobierno como parte de su política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial.

El Plan de Desarrollo “**EL CHARCO TRABAJANDO EN MINGA**”, se estructura en tres Capítulos: el primero hace referencia a la parte estratégica o general del plan, el segundo contempla el plan financiero y plurianual de inversiones y el último hace referencia a la gestión para resultados, seguimiento y evaluación del plan.

Son parte del Plan de Desarrollo Territorial “**EL CHARCO TRABAJANDO EN MINGA**” para la vigencia 2012-2015. los siguientes documentos: Programa de Gobierno, Diagnóstico Integral sectorial, memorias de participación de la comunidad en la etapa de formulación del plan, otros Anexos.

ARTICULO 3º.- De conformidad con el artículo anterior, el texto del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: “**EL CHARCO TRABAJANDO EN MINGA**”, es el siguiente:

TITULO I

COMPONENTE ESTRATEGICO

CAPITULO I

VISION, MISION Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Artículo 4º: **Objetivo Estratégico**

El presente Plan de Desarrollo Municipal está encaminado a transformar a El Charco en un municipio donde los derechos de la gente sean lo primero; en un municipio capaz de competir a partir de su biodiversidad, Primero su gente como motor del desarrollo aprovechando los recursos de la biodiversidad; vamos ha convertir a El Charco en un municipio – dentro de la subregión región del Pacifico Nariñense en el mejor lugar par vivir y su gente sea feliz, que enaltece la vida por medio de la confianza; unido, saludable y en paz; que revive la tolerancia y la convivencia pacífica; eje de ejemplo de desarrollo endógeno local con perspectiva nacional; que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales producto de la biodiversidad y su ubicación estratégica en el Pacifico Biogeográfico, que lo hacen un municipio ubicado geoestratégicamente, factor que potencia su capacidad de desarrollarlo, para el beneficio de los habitantes su condición de ser un municipio donde se hacen realidad las ideas y proyectos colectivos generadores de desarrollo humano y rentabilidad económica y social; se fortalece la identidad cultural del Pacifico; se garantizan los derechos humanos y las

reivindicaciones étnicas y territoriales; y se desarrolla en armonía, equidad y equilibrio la zona rural y urbana. Para lograrlo, no limitaremos la acción ciudadana, sino que la estimularemos y la apoyaremos.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 **“El Charco Trabajando en Minga”**, presenta la siguiente Visión, Misión, Objetivo General y Objetivos Estratégicos:

Artículo 5º: **VISION**

Un gran sueño: “lograr construir para el 2015 un municipio ambiental y naturalmente sostenible – autosuficiente planteando soluciones proyectadas y ejecutadas para “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro” para atender sin discriminación alguna a todas las comunidades, con mayor formación en educación para el emprendimiento acorde con nuestra cultura, más productivo, más competitivo, con mayor desarrollo en lo deportivo y una mejor calidad de vida y el bienestar social sean la base de desarrollo endógeno del municipio de El Charco.

Artículo 6º: **MISION**

El municipio de El Charco es una entidad territorial comprometida con la satisfacción de las necesidades básicas y la convivencia pacífica de su población, que aprovechando su ubicación geográfica, sus ecosistemas y su riqueza étnica y cultural, busca a través de la permanente interacción con la comunidad, la Nación y la comunidad internacional, con eficiencia, con efectividad y honestidad en su gestión, posicionarse como municipio biodiverso líder en emprendimiento.

Visión Subregión.

Los habitantes de la subregión Sanquianga, visionamos un futuro proyectado al año 2030, en el cual mejoraremos los índices desarrollo humano socioeconómico y cultural en armonía con el medio ambiente, donde el cuidado de los recursos naturales y los ecosistemas sean una realidad territorial; que avancemos hacia una región más segura, más competitiva en el ámbito nacional e internacional, con buena conectividad terrestre, fluvial y aérea; con una excelente oferta de servicios públicos y de calidad teniendo una educación superior en la región continua en

diferentes profesiones, y alta calidad en la prestación de servicios de salud, como hospital de segundo nivel, con todos sus especialistas pertinentes, que permita mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes y disminución de la pobreza.

Artículo 7°: **Principios y Valores de la Gestión Pública**

El Plan de Desarrollo Municipal de El Charco 2012-2015, “Minga por El Charco: un Charco para todos”, y sus líneas estratégicas de acción están enmarcadas dentro de un modelo de conducta de la sociedad que se desea promover, caracterizado por los valores de respeto por los demás; vocación de servicio; equidad, libertad, solidaridad, hermandad y tolerancia; pulcritud y transparencia en el manejo del patrimonio colectivo; atención cordial y oportuna a las demandas de los Charqueños; y amor a nuestra Biodiversidad y demás valores que humanicen y dignifiquen a todos los ciudadanos

Los principios que guían la gestión de la Administración Municipal, durante el período de gobierno 2012 – 2015, son los siguientes:

1. ***El ser humano, individual y colectivamente, está por encima de todo.*** En forma permanente se trabajará por el ser humano, porque se respeten sus derechos y se cumplan sus deberes, porque un mayor bienestar comunitario sea el reflejo del desarrollo integral del Municipio.
2. ***Recuperación de la seguridad ciudadana y afianzamiento de la convivencia social.*** Todo el accionar de la Administración Municipal se enmarcará en la búsqueda de niveles apropiados de seguridad ciudadana y de convivencia social y, para ello, se antepondrá el interés general a intereses particulares en la construcción del bienestar común de la población, concretando los anhelos y aspiraciones de todos los Charqueños, sin distinción de grupos sociales, políticos y étnicos, dentro de un modelo de acompañamiento ciudadano que permita la verdadera participación y cooperación en la gestión de gobierno.
3. ***Atención con enfoque diferencial y de derechos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y la familia.*** En todas las acciones, programas y proyectos de la administración municipal se garantizará, de

manera especial, la inclusión y atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de hogar, la tercera edad, comunidades negras, comunidades y cabildos indígenas, grupos LGTB, hombre, mujeres y la familia para el desarrollo de sus capacidades y oportunidades como sujetos en ejercicio responsables de derechos, a fin de afianzar un sistema de protección social a estos grupos. Se buscará generar la alianza intergeneracional que desarrollará el municipio en las próximas décadas.

4. **Gobierno transparente, claro y ordenado.** Se consolidará una administración de lo público enfocada a los resultados que propugne por una relación clara y transparente con los ciudadanos, de manera tal que permita la más amplia participación democrática en la gestión de los destinos del Municipio de El Charco.

Siempre se actuará de cara al ciudadano, se propiciarán los espacios para la participación ciudadana en la gestión de los destinos del Municipio y se promoverá la realización del control social a la gestión de lo público. También, se velará porque exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen las diferentes entidades del municipio y los demás entes territoriales.

5. **Honestidad y pulcritud en el manejo de lo público.** Porque lo público es sagrado, se impulsará una campaña moralizadora y de buen manejo del patrimonio colectivo, con énfasis en los valores de honestidad, pulcritud, atención cordial y oportuna a las demandas del ciudadano, amor y respeto por la biodiversidad, el patrimonio cultural y los bienes del municipio, para que dichos valores estén siempre presentes en el actuar del funcionario.
6. **Prioridad a la inversión social con acción Afirmativa.** Con enfoque de derechos humanos y construcción de ciudadanía y con criterios de equidad, solidaridad, integralidad y progresividad y entendida, dicha inversión social efectiva como aquella viable desde el punto de vista económico y con alto porcentaje de beneficios económicos orientados a los grupos y sectores más vulnerables de la comunidad, en procura de una verdadera consolidación del bienestar general y un mejoramiento de la calidad de vida de la población. En su definición se contará con la participación ciudadana de todos los sectores de la comunidad y se respetarán las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas, culturales y étnicas.

Artículo 8°: Nuestro Enfoque Estratégico de Desarrollo

Desde el comienzo de la campaña que permitió el triunfo de la presente propuesta, siempre se planteó que el énfasis de la gestión de gobierno se centraría en “los Charqueños y las Charqueñas”, es decir en cada uno de los seres humanos que conforman esta parte de la región del Pacífico dentro de la geografía Colombiana. Fue así como propusimos hablarle directamente a cada persona en nuestro lenguaje y con nuestro acento, por ello el programa de gobierno incluyó los siguientes aspectos:

1. **Soy visible:** Que cada persona tenga presencia en nuestra administración, haciendo posible una relación de doble vía, en donde la retroalimentación en la gestión es parte fundamental del buen gobernar.
2. **Yo trabajando:** Pensamos que cada ser humano tiene derecho a una oportunidad laboral y a condiciones de vida digna.
3. **Yo y la calle:** La calidad de vida de un municipio depende, en buena medida, de la facilidad para movilizarse, por ello los esfuerzos de la administración se centraron en mejorar la infraestructura y equipamiento municipal.
4. **Yo saludable:** También es parte importante del desarrollo humano enfrentar los problemas de salud que ponen en riesgo la supervivencia de cada persona.
5. **Yo estudiando:** Las condiciones para un desarrollo integral del ser humano pasan por que cada Charqueño y Charqueña tengan posibilidades de mejorar su formación académica.
6. **Yo valgo:** El Charco debe ser un sitio en donde cada persona será respetada independientemente de su condición de género, etnia, edad, situación social, etc.
7. **Yo tranquilo:** No puede haber calidad de vida, sin que cada persona tenga seguridad en todos los aspectos de su existencia. Ello supone una lucha por hacer posible que cada persona tenga la tranquilidad por su propia vida.
8. **Yo contento:** El desarrollo no es sólo una situación económica, es también y sobre todo un asunto emocional.

Sin duda todos estos elementos del programa de gobierno se concretan en un solo enfoque de desarrollo, que se ha venido denominando “*Desarrollo Humano*”.

En ese sentido, este plan de desarrollo municipal se construye con base en dichos fundamentos; se busca privilegiar como centro de la acción de gobierno al “ser humano”, a cada hombre y a cada mujer en la integralidad de su propia naturaleza. Entendemos que no puede haber ninguna acción pública aislada de este propósito, todo lo que se haga o se pretenda hacer desde la administración municipal, pero también desde los diferentes sectores sociales, económicos, y políticos deberá contribuir directamente a mejorar la vida de cada Charqueño y Charqueña. El desarrollo Humano trasciende los viejos postulados del desarrollo económico, basados exclusivamente en la búsqueda de incrementar la producción de un país o una región y considera que el desarrollo “no se refiere a objetos, si no a personas”. Se acepta que el ser humano, desde su naturaleza antropológica, es una unidad en la que se expresan necesidades ontológicas (ser, tener, hacer y estar) y axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación,

Por lo tanto, si bien el crecimiento económico es un elemento fundamental para el desarrollo, ello no garantiza que el ser humano resuelva sus principales necesidades y que su existencia y vida adquiera algún significado trascendental. El modelo tradicional de desarrollo ha privilegiado solamente la subsistencia y por eso encontramos en los planes de desarrollo propuestas dirigidas exclusivamente a garantizar trabajo, vivienda, salud, y un ingreso mínimo para la población. Asuntos que sin duda deben atenderse de manera prioritaria en El Charco, pero sin que allí este toda la responsabilidad del gobernante. También es fundamental lograr que cada persona en nuestro municipio tenga la protección del Estado en todos los campos de su vida personal, familiar y social. La legislación clara y transparente es un mecanismo para asegurar tal propósito, se requiere que las instituciones piensen prioritariamente en las personas más que en sus propios intereses. Debemos promover una convivencia solidaria y fraternal entre todos los Charqueños y Charqueñas, la violencia como medio de enfrentar los problemas sólo deteriora las posibilidades de vida y particularmente se convierte en un obstáculo para construir el futuro de nuestro territorio. El afecto, entendido como una emoción que se manifiesta en el fortalecimiento de los vínculos con el otro, con la familia, con el medio en el que nos movemos, es otro de los elementos de este enfoque de desarrollo. Un ser humano desarrollado integralmente es aquel que no solamente ha tenido acceso a los sistemas de formación académica, si no que ello le ha permitido desarrollar una capacidad de entendimiento, comprensión

y, sobre todo, de aprovechamiento de las diferentes disciplinas y saberes. En esta propuesta debe haber espacio a todas aquellas formas de expresión y comunicación que sean el resultado de juiciosos análisis e investigaciones. De la mano de lo anterior es necesario garantizar que cada habitante de nuestro territorio se convierta en un verdadero ciudadano, con derechos y deberes, que se ejercen desde los diversos ámbitos de participación, haciendo posible la construcción de una democracia en donde la responsabilidad por el futuro es un asunto colectivo, en tanto se construye a través de un permanente dialogo entre los diferentes actores insertos en la realidad municipal.

Pero la vida de los seres humanos es posible también en la medida en que seamos capaces de ser dueños de nuestro tiempo y con ello de nuestras posibilidades de disponer lo que queremos o no hacer. El ocio es pues esa “forma de ser, es un estado, una experiencia profunda que puede llegar a percibir el ser humano en el ejercicio libre de sus actividades”. Complementa esta visión de desarrollo humano la actividad de creación, con la que se posibilita que los individuos sean capaces de pensar, crear, construir, inventar y desarrollar todas sus potencialidades en beneficio de su propia vida y en la de sus semejantes. El colombiano se caracteriza por ello y muchas veces esa inventiva se pone al servicio de la corrupción y/o la ilegalidad, pero creemos que traería mejores frutos si fuera para construir riqueza. A eso hoy le apuntamos en este Plan de Desarrollo.

Mucho nos hemos preguntado que significa ser hombre y mujer del Pacífico, y son innumerables las opiniones que desde diversas perspectivas se proponen, pero aún no hay un consenso entorno a ello y eso esta produciendo en todos los niveles de nuestra sociedad la pérdida de valores, de creencias y sobretodo de la unidad de un pueblo que históricamente ha jugado papel importante en la construcción de la nación colombiana. Es por ello que el tema de la identidad se constituye en un asunto de vital importancia en relación con el desarrollo humano, en tanto permite que hombres y mujeres se encuentren identificados, no sólo por su condición geográfica, sino principalmente por lo que son, sienten y valoran de su territorio. Finalmente, este enfoque se puede definir con un valor fundamental, el de la LIBERTAD, y lo colocamos en mayúscula, para hacer énfasis en que mientras el individuo no sea autónomo e independiente será poco probable hablar de un desarrollo humano. De tal manera que este plan de desarrollo debe propiciar los medios e instrumentos necesarios para que cada uno de los Charqueños y Charqueñas caminemos en la búsqueda de la igualdad de derechos, que es lo único que nos puede garantizar el camino hacia la libertad. Con base en dicho marco conceptual, este plan de desarrollo recoge como

componentes integradores del desarrollo humano los siguientes ejes temáticos en los cuales trabajara prioritariamente: Garantía de derechos humanos.

Para el municipio de El Charco y su Administración Municipal, generar mecanismos de inclusión que amplíen las oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida, con especial énfasis en poblaciones y comunidades vulnerables, Negras e Indígenas, mujeres y niños es una prioridad a fin de lograr un desarrollo equitativo y socialmente responsable.

“El Charco Trabajando en Minga: Inclusión para Todos” asume como política pública, el enfoque de derechos y una atención diferenciada a los grupos poblacionales y territoriales, desarrollando acciones afirmativas sobre aquellos que se ha identificado históricamente como excluidos y que se encuentran en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, incorporando programas específicos acorde a sus necesidades, con el objetivo de alcanzar condiciones de vida digna bajo el reconocimiento a la diversidad y respeto por un desarrollo socialmente incluyente y sostenible, orientando la inversión pública a la construcción de equidad, atacando la pobreza extrema de forma focalizada.

La inequidad y la exclusión de las dinámicas del desarrollo en El Charco, se evidencia en la disparidad existente en el acceso a los derechos, libertades y capacidades que se requieren para vivir en forma creativa, pacífica, productiva y saludable, derechos y capacidades a los cuales amplios grupos poblacionales se han visto marginados. Estas situaciones se expresan en:

Desigualdades significativas en las condiciones de bienestar entre grupos poblacionales: indígenas y afro descendientes, tienden a mayor inseguridad alimentaria, exhibir mayores tasas de mortalidad materna y analfabetismo, menores niveles educativos y mayor precariedad en vivienda, hecho acentuado por la presencia de conductas discriminatorias que contravienen la importancia de construir la identidad sobre la base de la valoración de la diversidad, del respeto a las diferencia.

2. Marcadas diferencias entre lo rural y lo urbano en términos de los principales indicadores de desarrollo;
3. Falta de voz, voto y veto de un amplio segmento poblacional ¹ en la práctica de la democracia, lo que limita su participación en decisiones que afectan su

¹ Cerca de la mitad de la población mayor a 18 años presenta baja participación en los asuntos ciudadanos

realización humana, evidenciando debilidad en la gobernanza y en la capacidad de las instituciones para representar en mejor forma las demandas y aspiraciones sociales y colectivas y para dar respuesta a los problemas de Pobreza, desarrollo y exclusión.

Encontramos que actualmente el 80.04% de los hogares Charqueños viven con necesidades básicas insatisfechas cifra que al igual que los niveles de desigualdad entre los distintos sectores de la población, ha venido aumentando, traduciéndose en mayores niveles de exclusión social, lo cual ha predominado en grupos poblacionales ubicados bajo la línea de pobreza, afectando principalmente a niños, jóvenes, mujeres, discapacitados, indígenas, afro descendientes, y población víctima del conflicto armado, generando limitaciones en el acceso a oportunidades para generar ingresos que les ayuden a superar su situación de vulnerabilidad.

Podemos constatar que casi el 95% todo el territorio municipal está igualmente afectado por estos problemas, existe una alta correlación entre la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, lo que permite afirmar que en los territorios más pobres es donde se concentran los mayores índices de desigualdad y exclusión (son los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas ubicados sobre las vegas de los ríos Tapaje, Sequionda, Taija), Playas, esteros y manglares, evidenciándose una mayor concentración de estas condiciones en mujeres, niños, adolescentes y adulto mayor.

CAPITULO II

Artículo 9°: Nuestro Enfoque de Planeación

El presente plan de desarrollo se orienta metodológicamente con base en la Planificación por Objetivos, enfoque que surge como una nueva opción para enfrentar el futuro de las sociedades, aparece en el contexto de América Latina a partir de la reflexión de diversos intelectuales inquietos al observar la incapacidad de los esquemas de planeación implantados en el continente para resolver los grandes problemas y desequilibrios socioeconómicos de nuestros países.

En este capítulo presentaremos los componentes principales de la concepción de la planeación por objetivos y nos aproximaremos a la formulación de un esquema metodológico para la implementación de la planificación por objetivos en el municipio de El Charco.

Enfoque de acción diferencial:

El enfoque diferencial es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad; en ese sentido, considera la complejidad de la situación de pobreza y vulnerabilidad como algo diferencial según el tipo de sujeto, y por otro lado, promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural, concretar mecanismos que reproduzcan la inclusión y el desarrollo con equidad y se basa en el derecho a la igualdad, en otras palabras, “personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia” (Ministerio de Cultura, 2010)².

Enfoque de garantía y goce efectivo de derechos:

Los derechos humanos son el fin y el medio, los sujetos de derecho son el eje del desarrollo, diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en relación con su impacto en la realización de los derechos de las personas y en las comunidades. La interdependencia e integralidad de los derechos guían la acción pública.

Este enfoque demanda garantizar un entorno donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas. En ese enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen. El Enfoque de Derechos parte de la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se desprenden las acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad⁴. En ese sentido, se considera cada derecho y las categorías en las que son presentados como universales, exigibles, indivisibles, progresivos y reconocedores de la diversidad.

Enfoque de Inclusión y Focalización en el gasto social:

El artículo 94 de la Ley 715 de 2001 y artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, puntualiza que la focalización es el proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable; considerando que los recursos de los municipios son escasos, y que los proyectos y necesidades para satisfacerse a la comunidad en su conjunto rebasan las posibilidades del municipio; esto obliga a las administraciones a priorizar la

² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial Bogotá, 2012. p. 17 - 18.

presupuestación y resultados para el periodo de gobierno en el plan de desarrollo municipal, plan operativo y planes de acción anuales. La administración municipal para tal efecto construirá y utilizara una matriz que le posibilite priorizar el gasto social, conforme al grado de vulnerabilidad de la población a atender en el marco de garantía y goce efectivo de derechos y atención diferencial e incluyente.

Enfoque Objetivos del Milenio -ODM.

El artículo sexto del Ley 1450 de 2011, establece que de acuerdo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación. Los ODM ratifican la responsabilidad que tienen los Estados Nación, Departamentos y Municipios de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad³.

Enfoque Poblacional: Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares, permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional; hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas población en pobreza y pobreza extrema y víctimas de la violencia; igual, permite la “identificación y focalización” de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, ROM), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales). como sujeto del desarrollo y de derechos.⁴

Artículo 10°: Construcción de la Gran Estrategia de Desarrollo Municipal

³ Colombia lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y del documento CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

⁴ Ibid, pag.18.

Todo proceso de planeación del desarrollo debe comenzar con una reflexión profunda sobre el futuro de nuestro territorio. Se busco crear espacios de discusión donde la búsqueda de una apuesta de futuro sea el eje dinamizador de dichas discusiones.

En tal sentido, el proceso inicio con la construcción de una visión de largo plazo, convocando a actores interesados en la gestión del municipio y con una clara intención de mirara más allá de los 4 años de gobierno. En ese sentido se han convocado para la construcción de ese imaginario municipal a la comunidad charqueña para que participara de manera activa en todo el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015:

En los talleres realizados las discusiones giraron en torno a cuatro preguntas claves:

- ¿Hacia donde queremos ir en el largo plazo?
- ¿Hasta donde queremos llegar?
- ¿Que clase de municipio deseamos construir?
- ¿Con qué clase de valores?

El producto obtenido fue unas propuestas de visión construida colectivamente cuyo referente de tiempo lo situemos en el 2025.

A partir de esto, la problemática municipal se puede clasificar en dos tipos:

- a) Problemática misional: Se refiere a aquellos problemas que vive la sociedad y a los cuales se debe dar una respuesta institucional. Tales problemas son los que justifican la propuesta de un plan de desarrollo.
- b) Problemática intermedia: Se trata de aquellos problemas que vive la entidad, tanto internos o externos y que afectan la posibilidad de enfrentar los problemas anteriores. Es decir, se convierten en causas de los problemas misionales. En este caso se trata de los problemas propios de la administración municipal.

CAPITULO III

Articulo 11°: DIMENSIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

DIMENSIÓN POBLACIONAL DEL MUNICIPIO

Generalidades físicas del Municipio.

Localización

El municipio de El Charco⁵ se encuentra ubicado al suroeste de la República de Colombia, en la costa Norte del departamento de Nariño, con 02, 29'00" de latitud norte y 70 01' 49" de longitud oeste.

El Municipio de El Charco está localizado al noroccidente de la Costa Pacífica nariñense su territorio es atravesado de extremo a extremo por el río Tapaje, limita por el norte con el Océano Pacífico, el Departamento del Cauca y el Municipio de Santa Bárbara, al sur con los Municipios de El Rosario y Magüí Payan, al oriente con el Departamento del Cauca y el Municipio de Leiva y al occidente con el municipio de La Tola.

Creación

El Charco fue fundado por Fidel D´Croz y Federico Archer en el año de 1.886, se encontraba habitada por personas de origen Alemán y Francés, que se dedicaban especialmente a la explotación de la minería, pesca y madera.

El nombre que se le dio al fundarlo fue San Juan Bautista, pero por quedar al frente de la olleta o recodo se le llama "El Charco".

Posteriormente, hacia el año de 1.967, el municipio que hasta entonces pertenecía al vecino Santa Bárbara de Iscuande tomó legitimidad municipal mediante ordenanza Departamental pública No. 011.

Extensión Territorial

El municipio de El Charco cuenta con 2.485 Km².

⁵ El municipio de El Charco se encuentra ubicado al Suroeste de Colombia, en la Costa Norte del Departamento de Nariño, con 02,29'00" de latitud norte y 70 01' 49" de longitud oeste; la temperatura promedio es de 28 grados centígrados. Se encuentra a 5 metros sobre el nivel del mar y dista 465 Km de la capital del departamento.

Porcentaje del Territorio Departamental

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el municipio de El Charco ocupa un 3.86% del territorio del Departamento de Nariño.

Dinámica Poblacional y Entorno Social.

El tamaño y la estructura de la población son factores fundamentales para la definición de políticas públicas, el funcionamiento de la economía y la implementación de programas sociales. Cada una de sus características: tamaño, género, crecimiento, distribución por edades y localización, es, al igual que el territorio, determinante del crecimiento económico y el desarrollo humano.

En el municipio de El Charco sus comunidades han ubicado sus asentamientos en los entornos del río Tapaje y sobre las orillas de las principales quebradas, Guayaquil, Banguela, Pulbusa, Taija e Isupí, de acuerdo a las proyecciones del censo DANE del 2005 25. 733 y proyecciones al 201a la población es de 31.911 habitantes, de los cuales 16.346 un 51.2% son hombres y 15.565 un 48.8 % son mujeres. (Ver cuadro 1).

Totales de acuerdo a la ubicación		% por ubicación	Hombres	% de hombres	Mujeres	% de mujeres
Cabecera municipal	8.643	28%	4.425	14.2%	4.218	14.2%
Zona rural	23.268	72%	12.347	37%	10.921	34%
TOTAL	31.911	100%	16.772	51.2%	15.139	48.8%

Según la ocupación el territorio, es más rural que urbano, 23.268 personas equivalente al 72% que viven en la zona rural y 8.643 personas, equivalente al 28% de la población que vive en el casco urbano.

12.799 habitantes tienen menos de 14 años el 41% siendo el grupo poblacional más representativo, las mujeres y hombres jóvenes de 15-29 años 8.785 el 28% del total de habitantes del municipio.

Territorio Colectivos de Comunidades Negras e Indígenas

La pertenencia étnica de su población es notoria el 94 % de la población es afrocolombiana (28.938 habitantes) y 882 habitantes, que equivalen al 3% perteneciente al Pueblo Indígena Eperara Siapidaraa y el 3% restante a otros grupos poblacionales equivalente a 965 personas.

Consejos Comunitarios

Las comunidades negras asentadas en la zona rural, con la promulgación de la ley 70 de 1993, se constituyen en consejos comunitarios y avanzan en la definición de la titularidad de las tierras ocupadas.

Los Consejos Comunitarios como máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de las Comunidades Negras⁶ se encuentran organizados a lo largo del río Tapaje, Trece (13) organizaciones han estableciendo 13 territorios colectivos (ver tabla 4), donde las tierras son de propiedad colectiva, pero de explotación individual, cada familia administra y hereda lotes o fincas.

Tabla Consejos Comunitarios

Consejos Comunitario	Poblados y Veredas
CC Bajo Tapaje	Bazán, Carabajal, Barranco, Villa y Vizcaya.
CC Despertar de Esteros y Manglares	Los Domingos, Santa Rosa, Estero Martínez.
CC El Porvenir	Campo Alegre, La Capilla, Vuelta El Mero.
Consejos Comunitario	Poblados y Veredas
CC Sequihonda	Bocas de Sequihonda, Bella Vista, Santa Rosa, Bocas de angostura, Corozo, La Filosa, Secador, Brazo Patiano, La Pampa, El Aguacate, San Pedro Bolívar
CC Socio Tapaje	Hilario López, Barranquillita, Hormiguero, Guayaquil.
CC Esperanza Tapajeña	Banguela, Arenal, Monte Alto, Hojal, Alfonso López.

⁶ Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Territorialidad Afrocolombiana

CC Integración Medio Tapaje	La Vega, Morrito, Isla Morrito, Alterón, Maíz Blanco.
CC Libertador	Rosario, Vuelta Larga, Bola, Brazo Seco, Magdalena, Bolita, Castigo, Triviño.
CC Unión Taijeña	Bocas de Taija, San Francisco, San Rafael, Chachajo, Taija, Chapilero, Brazo Taija.
CC Tribuna del Pueblo	Pueblo Nuevo, Tribuna, Perolino, Guasaríja.
CC Promingas Tapajeñas	Pintora, La Milagrosa, El Balsal, Barro Colorado, Pambilero, Boca de Agua Prieta, Recodito, Bocas de Nutria, Playa Grande, Carmelo.
CC Progreso, Justicia y Paz	Isupí, El Cuil, Matapalo, Mercedes, Santa Catalina.
CC Unión y Lucha	San José

El Pueblo Eperara Siapidaraa

Se reconocen como gente de río y montaña, asentados en seis (6) Cabildos, su población aproximada es de 882 personas en un área de 3742 hectáreas que ocupa su territorio colectivo reconocido (Ver tabla de población). El acontecer histórico nos ha mostrado a los Eperara como sujetos de una organización social orientada a caminar y ocupar diferentes territorios, en pequeños grupos que se han desplazado a zonas más alejadas, eludiendo la sobrecarga demográfica y las amenazas de la sociedad dominante⁷.

COMUNIDAD	RÍO	Población
Vuelta El Mero	Tapaje	202
San Antonio	Tapaje	255
Santa Bárbara	Tapaje	190
Maíz Blanco	Tapaje	64
Morrito la Junta	Tapaje	67
Brazo Taijita	Tapaje	104

⁷ Plan de Vida Eperara Siapidaraa Tachi Ode T'tadama - RETOMEMOS NUESTRO CAMINO, La Asociación de Cabildos Indígenas Esperara Siapidara de Nariño ACIESNA – 2008

TOTAL

882

Fuente: Plan de Vida Tachi Ode Títadama comunidad Eperara Siapidaraa 2008 y Plan de Desarrollo El Charco 2008 - 2011

RESGUARDO	COMUNIDADES DEL RESGUARDO	RESOLUCIÓN DEL RESGUARDO	HECTÁREAS
Integrado del Charco	San Antonio Santa Bárbara Vuelta El Mero Tajjita	037-03-10-00	3.742,5690
Maíz Blanco Pintora	Maíz Blanco		1.125
Morrito	Morrito		700

Fuente: Plan de Vida Tachi Ode Títadama comunidad Eperara Siapidaraa 2008

En el Municipio del Charco, se ubica 1 Resguardo Indígena, representado en seis cabildos diseminados en una extensión territorial de 3.742.56 Hectáreas.

Transporte y Acceso

La forma de acceder al municipio es básicamente por vía marítima, fluvial o por vía aérea, cuenta con un pequeño aeropuerto. Se debe considerar las dificultades de acceso y comunicabilidad con el interior del Departamento y del País.

A continuación se describen los principales medios de transporte en el territorio:

Fluviales y Marítimas: Hay una regularidad de barcos de cabotaje desde Buenaventura, con capacidad de 80 a 150 toneladas de carga y de 48 pasajeros, con un trazado de 14 a 18 horas; también se hace con lanchas rápidas con capacidad de 40 pasajeros; desde Tumaco existe transporte de carga especialmente de combustibles y con lanchas rápidas con capacidad de 18 pasajeros, de 4 a 5 horas de trayecto; desde Guapi (Cauca), con lancha rápida con capacidad de 30 pasajeros, a una hora de trayecto. Desde La Tola y Olaya Herrera (Satinga) diariamente con pequeñas lanchas.

Aéreas: Desde Cali (Valle) y Pasto (Nariño) actualmente se hacen tres (3) vuelos semanales a 50 minutos de vuelo.

Terrestres: El municipio carece de vías terrestres carretables

Artículo 12: LAS PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Teniendo en cuenta lo planteado en nuestro enfoque de planeación, el eje estructurante del proceso de la planeación del desarrollo municipal gira en torno a la identificación, selección, procesamiento y enfrentamiento de los problemas identificados en las seis (6) dimensiones del desarrollo municipal: Poblacional, del Ambiente construido, del Ambiente Natural, Socio cultural, Económica y política Administrativa, que marcan la vida del municipio de El Charco. Desde el análisis holístico de cada una de las dimensiones realizado a través de un proceso de construcción colectiva con las diferentes comunidades y sectores del municipio, se ha evidenciado que la gran problemática que amenaza seriamente el desarrollo del municipio y a la cual ésta administración asume el reto de trabajar para su transformación es el **“Alto nivel de Desigualdad, Inequidad y Exclusión en los Diferentes Sectores de la Población Charqueña”**.

Problema que se evidencia cuando se observan algunos indicadores de pobreza, tales como el nivel de necesidades básicas insatisfechas NBI y su contraste con la información de potenciales beneficiarios de los programas sociales SISBEN.

En cuanto al primero, la Constitución de 1991 acepta el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI- como uno de los criterios para fijar el monto de las transferencias el gobierno central hacia las regiones (artículos 324, 350, 357, y 366). La Constitución en tanto expresión colectiva considera que el NBI es el punto de referencia para juzgar el estado de pobreza y en virtud de esta opción constitucional, el NBI se convierte en un indicador cualitativamente diferente a los demás.

Espacialmente en los territorios colectivos de comunidades Negras e Indígenas, con excepción del casco urbano, la dinámica poblacional de los poblados es muy pequeña, solo existen 10 núcleos poblacionales importantes, el resto de la población se encuentra dispersa a lo largo de las orillas de los ríos, esteros y playas. Las casas en su gran mayoría son construcciones en madera, en condiciones palafíticas, carentes de servicios y sin abastecimiento de agua potable y energía eléctrica.

Sus indicadores sociales y económicos son extremadamente deficientes, en la actualidad 8 de cada 10 personas no satisface una o más de estas necesidades:

vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo. La marginalidad es un hecho histórico y progresivo, en el año 1985 el indicador de NBI era 95,2 %, en 1993 equivalía al 92,5 % NBI, para el 2010 es aproximadamente del 77,0% NBI, la brecha con relación al Departamento y la Nación es considerable 56.5% y 35.8% indicador de NIB respectivamente.

El municipio de El Charco cuenta con 52 veredas, equivalente al 100% del sector rural los cuales se encuentran abandonados por la administración municipal. Lo que está creando un grave conflicto debido a los pocos incentivos y apoyos que nuestros campesinos necesitan para poder producir de la forma más adecuada, sumándole a esto el conflicto armado que cada día desplaza mas a los campesinos de sus tierras, al no tener garantías de seguridad por parte de los organismos de El Estado, les toca dejar abandonada sus tierras y trasladarse hacia la población de El Charco, la ciudad de Tumaco y Buenaventura a pasar necesidades por la falta de oportunidades y atención integral como victimas, lo que aumenta su vulnerabilidad y a la vez cada día nuestra zona rural deja de producir por ausencia de personas que trabajen la tierra. .

El incipiente desarrollo rural en municipio de El Charco ha generado el atraso de la población rural, ya que nuestros campesinos no cuentan con apoyo a proyectos productivos, no realizan estudios de comercialización y se ve reflejado en épocas de cosecha, producciones perdiéndose debido a que no hay quien les compre, esto lleva a las pérdidas económicas y así mismo a bajar las producciones y en algunos casos dejan de cultivar por no tener garantías para vender sus cosechas

Es indispensable estimular cambios continuos en el desarrollo económico local y su estructura productiva, para propiciar la creación de empleos productivos y desarrollo de las capacidades empresarial, individuales y microempresarias.

Promoción y Desarrollo Rural, reconociendo la importancia que el sector agropecuario reviste para el crecimiento y el desarrollo económico, como fuente de paz y tranquilidad social en todo el territorio del municipio de El Charco, el tratamiento que se le dé al sector, debe convertirse en una política pública de Estado, que promueva el bienestar social de la población campesina, al tiempo que se impulse y fomente la actividad agropecuaria. Por lo anterior, nuestra actividad se orientará a la definición y promoción de una ambiciosa POLÍTICA PARA LA REVOLUCIÓN AGRÍCOLA, con capacitación, investigación, asistencia técnica, financiación blanda, producción agroindustrial y apertura de espacios para la comercialización interna con visión exportadora, además:

Desaprovechamiento del potencial turístico y cultural municipal

Desde el punto de vista turístico y cultural el municipio de El Charco esta desaprovechando sus excelentes condiciones climáticas y geográficas, entre otras. El municipio cuenta con una gran riqueza cultural reflejada en manifestaciones artísticas, fiestas populares y religiosas etc. Una gran riqueza turística representada en atractivos naturales, manglares, biodiversidad, playa y mar. Sin embargo, y a pesar de sus condiciones, el municipio no recibe la constante visita de turistas como debería ser, en virtud de su potencial cultural y turístico.

En El Charco se evidencia la ausencia de políticas, la falta de gestión y liderazgo para promover y difundir el 'potencial turístico y cultural del municipio. Resultado de esto es la inexistencia de un ente rector de cultura y turismo; y la poca oferta de programas y proyectos tendientes a fortalecer el sector, se ve traducida en la desmotivación de los sectores culturales y artísticos. Durante décadas las administraciones municipales han subestimado la cultura y el turismo, no han adjudicado los recursos suficientes para promover y difundir el sector y tampoco para hacer promoción al patrimonio turístico y cultural del municipio.

La ausencia de incentivos a gestores culturales y turísticos impide que se adelanten procesos de promoción y divulgación de nuestro patrimonio turístico y cultural.

La situación anteriormente expuesta, nos trae una serie de consecuencias que representan el bajo nivel de vida de la población y la perdida progresiva de la identidad cultural de nuestros habitantes.

Crecimiento urbanístico desordenado y sin planificación

Desde hace varias décadas en nuestro municipio se viene presentando el fenómeno del crecimiento urbanístico desordenado y sin planificación, conocido comúnmente con el nombre de "barrios subnormales" originados de una serie de invasiones.

Pero hay otro tipo de crecimiento desordenado y sin planificación que se viene presentando en la zona de manglares del pueblo del Charco y en algunos barrios, donde con permiso y sin permiso de la oficina de Planeación se han talado bosques de manglar y construido nuevas edificaciones sin respetar las normas de

sismo resistencia, urbanísticas, paisajísticas y de protección al medio ambiente del municipio.

Son varias por no decir muchas las causas que generan el crecimiento urbanístico desordenado y sin planificación de nuestro municipio; podríamos iniciar por la falta de autoridad municipal y la falta de implementación de las normas urbanísticas y/o código de urbanismo y la realización de estudios que complementen la aplicación de la normatividad al respecto.

Esto ha permitido el crecimiento desordenado de la población de El Charco construyéndose viviendas que violan las normas, el incremento de los mal llamados barrios de invasión o subnormales, que tienen su justificación, por un lado, por la difícil situación de orden público y económica de un gran número de familias y por otro lado por la poca oferta institucional en cuanto a programas de vivienda se refiere y la falta de áreas de sesión por otro lado el crecimiento desordenado y no planificado del casco urbano, también se ve reflejado en las principales calles del centro de la población del Charco, por la invasión de las calles y espacio público por vendedores ambulantes y estacionarios de la economía informal o del rebusque. Fenómeno este que también obedece a la falta de autoridad de planificación de control urbano, de cultura ciudadana, pero a su vez de apoyo logístico a la oficina que ejerce ese control.

Esta realidad palpable, cruda y lamentable que afrenta nuestro municipio trae un buen número de consecuencias, empezando por el crecimiento y desarrollo urbanístico improvisado, desordenado y no planificado que repercute directamente en la dificultad que tienen los habitantes para acceder a la prestación de los servicios básicos y públicos, El aumento de la demanda de servicios públicos y dificultad para acceder a ellos, problemas administrativos y de orden publico, perdida parcial del control territorial y del entorno entre otros.

Todo lo anterior demuestra los grandes desequilibrios sociales que aún hoy nos revelan la profunda desigualdad e inequidad a la que estamos enfrentados, pero a demás de ello es evidente que hemos ido profundizando una cultura de la exclusión con estos sectores de población, que por su condición, no tienen acceso a los principales derechos que hoy la humanidad ha elevado como fundamentales.

Pero dar solución a esta realidad supone necesariamente analizar, explicar y enfrentar, a su vez, los principales problemas que se constituyen en causa de dicha situación.

Artículo 13: Nuestro Enfoque de Atención Diferencial a la Población Charqueña

La Infancia en el Charco.

En el marco de la Ley 1098 de le corresponde a los municipio conforme a sus competencias la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de sujetos y garantía de derechos (Existencia, desarrollo, ciudadanía, protección especial) para los Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual implica una protección integral básica y de derechos humanos diferencial y focalizada.

A pesar de reconocer a la Infancia y la adolescencia como sujetos titulares de derechos, hoy enfrentan condiciones adversas, que diariamente dificultan su desarrollo físico, mental, social y emocional, impidiendo su ejercicio ciudadano, y disfrute de las mismas oportunidades, quedando expuestos a la explotación, malos tratos, violencia, discriminación y estigmatización.

Niñez y Adolescencia

De acuerdo al último Censo, la población de El Charco de los 0 a 14 años corresponde a 12.799 personas, la cual es fuertemente afectada por la violencia intrafamiliar. En 2008, el 65% de las víctimas de violencia intrafamiliar fueron niños entre 0 y 4 años, y el 35% fueron niños entre 5 y 12 años, predominando el maltrato físico seguido por el maltrato psicológico verbal, el abuso sexual y el abandono por parte de los padres dejando la crianza de los niños y niñas en manos de la madre, factor que agudiza el madre solterísimo y por ende el aumento de la pobreza femenina y de los hogares monoparentales.

Aproximadamente el 98% de los niños entre 0 y 5 años pertenecen a los niveles 1 y 2 del Sisbén. De estos niños, el 17.5% asiste a un establecimiento público y 82.5% permanece en casa con un adulto, lo que muestra que la ampliación de la cobertura de la educación temprana de cero a siempre, es uno de los principales desafíos de la educación en la primera infancia en el Municipio de El Charco.

La participación infantil demanda que la familia y la sociedad, incluyendo de manera especial a las instituciones educativas, contribuyan a generar habilidades, competencias, valores, formas de pensamiento y pautas de relación social desde la primera infancia, articulándose con la educación inicial, primaria y secundaria.

En el ámbito comunitario y social se requiere fomentar la organización y la asociación infantil y pre juvenil, lo cual demanda el apoyo institucional público y

privado, generar e implementar espacios de participación protagónica como el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y consejos locales de juventud.

Juventud

Según proyección poblacional realizada a 2010, en el municipio de El Charco habitan 8.782 jóvenes, 4506 equivalente al 51.29% de hombres y 4279 equivalente al 48.71% de mujeres, los cuales no cuentan con proyectos enfocados a sus necesidades por parte de la Administración municipal, lo que hace necesario enfocar la atención de la juventud Charqueña a través del Programa de Participación y Organización juvenil y sus tres líneas de intervención: A) Línea de apoyo al Sistema municipal de juventudes; B) Línea de investigación de las dinámicas juveniles; C) Línea de apoyo a expresiones juveniles.

Adultos Mayores

El Censo de 2005, en Colombia, identificó que el 6.3% de la población es mayor de 60 años. En términos absolutos son 3´745.381 personas, de las cuales 54% son mujeres y 46% hombres⁸. En el municipio de El Charco se registraron aproximadamente 805 personas mayores, y los estudios de proyección poblacional del DANE La condición socioeconómica de los Adultos Mayores de nuestro municipio está deteriorada, en parte por la inexistencia generalizada de Sistemas de Seguridad Social de amplia cobertura al momento del retiro de la vida productiva, donde el 98.8% de nuestra población no cotiza al sistema de seguridad social, lo que aumenta la vulnerabilidad de la población al llegar a la edad de retiro de la vida productiva, esto acompañado por las debilidades y fragilidades de Sistemas de Salud y pensiones, por la inexistencia de una Política de Vivienda que otorgue la posibilidad de acceder a una vivienda digna o de constituir un hogar independiente; esto como producto de la ruptura de las redes de parentesco que funcionaba como mecanismos de integración social e intergeneracional que permite servirse de apoyo mutuo, compañía y afecto, lo que aumenta las condiciones de vulnerabilidad social, económica o afectiva, debido a la ausencia de nexos familiares cercanos.

⁸ Ver Datos Censo 2005 – www.dane.gov.co.

La educación de los adultos mayores se puede discriminar de la siguiente manera: el 15% tiene básica primaria, tan solo un 3% tiene básica secundaria y el porcentaje de quienes no recibieron ninguna educación es el 82%. El grueso de la población adulta mayor del municipio sabe un arte u oficio. Este aspecto evidencia la necesidad de promover programas de formación formal y no formal, para que quienes manejan artes u oficios varios, podrían capacitar o transmitir sus habilidades a otras generaciones, aparte de poseer aptitudes para elevar su formación y conservarse activos mentalmente, retardando las probabilidades de desgaste neuronal o aparición de enfermedades propias de las personas mayores.

Situación de las Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio

“En el 2009 se constato la muerte un niño en situación de desplazamiento, utilizado como correo humano en un atentado con un artefacto explosivo”

“La localización geoestratégica de El Charco por sus Costas en el Pacífico, los ríos que lo riegan Iscuande, Muchica, Sequihonda, Tapaje y Amárales, las conexiones con las rutas de comunicación y movilidad con el Departamento del Cauca y el Interior de Nariño, la ausencia y debilidad histórica del Estado, son condiciones propicias para que el conflicto armado que vive el País se agudicen y profundicen en este Territorio”.

“Los últimos años el municipio se ha convertido en un escenario permanente de enfrentamientos armados entre la fuerza pública y los grupos armados ilegales, siendo la población civil, en especial las comunidades negra e indígenas del Pueblo Eperara Siapidaraa las víctimas más frecuentes de la violencia generalizada”.

“La crisis humanitaria es un hecho inocultable y se evidencia en la intensificación de los enfrentamientos por el control territorial entre la fuerza pública y los grupos armados ilegales, a la par de los combates, se han ido sucediendo un sin número de acontecimiento, homicidios, desplazamiento forzado, confinamiento de comunidades, desapariciones, despojo, usurpación, ocupación de tierras, amenazas y persecución a líderes, lideresas y autoridades étnicas”.

Según datos de Acción social el Charco es el segundo municipio en la Costa Pacifica Nariñense con mayor número de población de víctimas por la violencia, fenómeno que sea venido intensificando en la zona rural del municipio y a convertido a su casco urbano en agente receptor

Según informe de la Personería Municipal⁹, se estableció que la población en situación de víctimas del conflicto armado se encuentra ubicada en el casco urbano, en asentamientos humanos subnormales “Barrios de Invasión” o alberges (Antigua Plaza de mercado y antigua cárcel municipal).

Este suceso afecta particularmente a los niños, mujeres, jóvenes y ancianos, encontrándose la descomposición de la unidad familiar en la mayoría de los casos por la ausencia de la imagen paterna, víctima principal del desplazamiento. El 46% de la población desplazada está representada por niños y adultos mayores.

“A lo largo y ancho del municipio se encuentra un alto número de personas en situación de desplazamiento, que están en extrema pobreza, víctimas del conflicto y poco beneficiados por las políticas públicas del estado por tanta tramitología, poca voluntad política y ausencia de gestión municipal”.

“Las problemáticas sociales y económicas de la municipalidad han causado una alta migración de personas de la zona rural hacia la cabecera municipal, a otros municipios y departamentos y otros países”.

El desplazamiento forzado es uno de los principales factores que impiden el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las comunidades étnicas en la Costa Pacifica Nariñense, el municipio de Charco no ha sido ajeno a esta realidad, muestra de ello son las alarmantes cifras que según información procesada por el Observatorio Nacional del Desplazamiento Forzado¹⁰, respecto a los municipios más afectados entre el enero y noviembre de 2009, en términos de expulsión de población desplazada, el municipio de El Charco ocupa el segundo lugar a nivel departamental después de Tumaco con 1.284 personas que tuvieron que abandonar forzosamente el territorio en dicho periodo.

En ese orden de ideas, dada la compleja situación que atraviesa el municipio de El Charco, al analizar los factores de riesgo que inciden directamente en la expulsión de población desplazada, se deben tener en cuenta, por un lado, i) factores de riesgo generales que afectan a todos los habitantes del municipio y por los que la

⁹ Fuente: PIU, Personería Municipal. Caracterización Población Desplazada. 2011

¹⁰ Boletín de prensa. Observatorio Nacional del Desplazamiento Forzado. Con cifras del RUPD

población del río Tapaje no esta exenta de abandonar el territorio dadas las condiciones de crisis humanitaria de la región, y por otro ii) factores de riesgo específicos para cada uno de los sujetos de especial protección constitucional afrocolombianos, indígenas, población desplazada, mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados.

Zonas de mayor riesgo

De acuerdo al informe de riesgo N° 014-09A.I del 17 de junio de 2009 de La Defensoría Delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto Armado-Sistema de Alertas Tempranas – SAT- La localización de las zonas de mayor riesgo en el municipio del Charco son las siguientes:

Tabla de Localización del Riesgo

Municipio	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico	
	Cabecera localidad	Barrio	C/gimientto	Vereda	Resguardos	T. Colectivos
El Charco				Las veredas localizadas en los ríos Tapaje, Pulbuza, Taija, Sequihonda, afluentes y zona mar	Pueblo Eperara Siapidara: Resguardos San Antonio, Santa Bárbara, Vuelta del Mero, Morrito, Tajjita y Maíz Blanco	La Unión y Lucha, Promingas Tapajeñas, Integración Medio Tapaje, Tributo del Pueblo, El Libertador, Unión Taijeñas, Esperanzas Tapajeñas, Socio Tapaje, El Porvenir, Alto Sequihonda y Bajo Tapaje

Fuente: PIU Municipio de El Charco 2010

El informe de riesgo señala que en riesgo se encuentran 26.163 moradores, 8.620 localizados en la cabecera, el 26.4%; y 19.246 en la zona rural están. En particular situación de riesgo se hallan las autoridades civiles, docentes, líderes y lideresas de las comunidades afro colombianas, integrantes de los cabildos del pueblo indígena Eperara Siapidaraa; representantes de la población desplazada, sacerdotes, misioneras y misioneros, los niños y las niñas, jóvenes y mujeres que

pueden ser víctimas de reclutamiento, abuso, violencia y explotación sexual por parte de los grupos armados.

Comunidades Negras de los consejos comunitarios y comunidad indígena Eperara Siapidaraa

“La intensificación del conflicto armado que ha puesto en peligro la existencia física y cultural de las comunidades étnicas”. Auto 04 y 05 de seguimiento a la sentencia T-025 – Protección Reforzada Comunidades Étnicas.

El desplazamiento forzado genera un impacto desproporcionado sobre las comunidades étnicas, este hecho se desprende de la estrecha relación que existe entre el territorio y la vida, la cultura propia, las tradiciones y costumbres de las comunidades que de acuerdo a lo establecido en la leyes 70/93 para comunidades negras y ley 21/91 comunidades indígenas les da el status de estatus jurídico de grupo étnico y de sujeto colectivo de derechos. En ese orden de ideas, en el municipio de El Charco, encontramos particularidades de la afectación del conflicto armado sobre las personas y las comunidades étnicas, estas se evidencian en formas de resistencia al conflicto, ocurrencia de fenómenos de confinamiento forzado y en formas específicas del desplazamiento forzado entre los que se destacan el desplazamiento intraveredal, inter-consejos, inter-resguardos y eventos de desplazamiento de corta duración.

Las afectaciones particulares antes mencionadas, obedecen fundamentalmente a la intensificación del conflicto armado en el Charco, que ha puesto en peligro la existencia física y cultural de las comunidades étnicas, en consecuencia la sistemática violación y desconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, viene fracturando y debilitando sus procesos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos.

Esta situación ha obligado a comunidades enteras a desplazarse para salvaguardar sus vidas, su libertad y su integridad física; o a quedar confinadas en su territorio sin la posibilidad de moverse libremente y acceder a los medios mínimos de subsistencia a través de actividades productivas tradicionales como la pesca y la agricultura.

La disputa por el control del territorio de entre los grupos armados ilegales y la fuerza pública trajo consigo el incremento de operaciones militares y de tropas en el territorio; sin embargo la presencia de la fuerza pública aun es itinerante, y si dicho despliegue militar no se hace con estricto cumplimiento de las normas y

principios del DIH, como ha ocurrido en el municipio del Charco, se pueden llegar a generar enormes riesgos de represalias por parte de los grupos armados ilegales, tales como: asesinatos selectivos, amenazas, señalamientos y desplazamiento de personas e incluso comunidades enteras.

El impacto del conflicto armado también es evidente en el proceso organizativo de las comunidades étnicas del río Tapaje. Los Consejos comunitarios y El Resguardo Indígenas ven limitadas sus posibilidades de ejercer gobernabilidad en el territorio, ya que mediante la violencia se ha sembrado el temor y se ha coaccionado y desconocido mediante formas represivas, el papel que juegan las autoridades tradicionales de los territorios en detrimento de la integridad autonomía e identidad de las comunidades.

“Durante el proceso de construcción del Plan Integral Único, a través de la metodología de diagnósticos participativos se ha evidenciado las siguientes vulnerabilidades y factores de riesgo de desplazamiento de las comunidades negras e indígenas del río Tapaje, situaciones de riesgo que han sido discutidas y priorizadas a la luz de los derechos que debe garantizar la política pública de atención integral a población desplazada”:

Grupo de Derechos	Factor de riesgo de Desplazamiento
Vida, Libertad e Integridad	Intensificación del conflicto y de enfrentamientos entre los grupos armados ilegales y la fuerza pública que tiene una presencia itinerante en el territorio.
	Incremento en la tasa de homicidios y amenazas a líderes y lideresas.
	Uso y ocupación arbitraria de bienes protegidos como escuelas y fincas por parte de los GAI y en ocasiones por la fuerza pública
	Reclutamiento forzado especialmente de jóvenes hombres, en algunos casos menores de edad.
	Confinamiento controles y restricción de movilidad: en zonas como Pulbuza las comunidades no tienen posibilidades de salir.
	Señalamientos dirigidos a la población civil como colaboradores o informantes de uno u otro bando por parte de los GAI y en ocasiones por la fuerza pública.
Derecho Colectivo al Territorio	Presencia de económicas ilícitas, especialmente relacionados con el cultivo de coca e instalación de laboratorios o centro de procesamiento.
	Fumigación indiscriminada sin consulta previa con efectos tanto sobre los cultivos

	<p>lícitos de pan coger y de subsistencia de las comunidades, como sobre el hábitat de subsistencia (para caza, pesca, bosque).</p>
	<p>Insuficiente protección efectiva de los territorios colectivos: Ventas ilegales, falta de saneamiento y alindera miento de los títulos colectivos.</p>
	<p>Falta la delimitación y señalización formal de los resguardos y consejos comunitarios. Los límites entre estos no se respetan.</p>
<p>Derecho a la Atención Integral Básica (Registro, Alojamiento, alimentación, atención salud)</p>	<p>Obstáculos en el acceso y baja calidad de los servicios de salud: Los puestos de salud del área rural no están operando en todas las comunidades, débil acceso a medicamentos y desconocimientos de rutas de atención en salud</p>
	<p>Inexistencia y precarios sistemas de saneamiento básico y manejo de residuos</p>
	<p>Débil atención sicosocial para la población desplazada y para las comunidades afectadas por el conflicto armado</p>
	<p>Subregistro de eventos de desplazamiento: Debilidades en el registro de los desplazamientos masivos, aun es débil la coordinación entre las instituciones del CMAIPDV y los consejos comunitarios en el levantamiento del censo.</p>
	<p>Inexistencia de albergues y sitios de alojamiento temporal en zonas estratégicas del río Tapaje</p>
	<p>Baja cantidad de los alimentos acordes con la dieta cultural en la entrega AHE para PD, falta de entrega de ayuda alimentaria para las comunidades retornadas y en resistencia.</p>
	<p>Existen demasiados obstáculos para la entrega o para hacer efectiva las consignaciones en dinero por concepto de AHE: problemas con los nombres y números de cedula.</p>
<p>Generación de ingresos y seguridad alimentaria</p>	<p>Reducción sustancial de la producción agrícola tradicional, afectada por le economía ilícita fundamentalmente de coca y por las fumigaciones indiscriminada s</p>
	<p>Ausencia de oportunidades productivas sostenibles en el territorio: Débil proceso de transformación de materias primas / producción y comercialización</p>
	<p>Los actores armados no permiten la entrada algunas zonas del territorio para recoger las cosechas</p>
	<p>Débil asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos</p>
	<p>Débil coordinación e inexistencia de una política pública de generación de ingresos, acorde a las necesidades del territorio.</p>
	<p>Proyectos educativos no flexibles o pertinentes para la población desplazada.</p>

Educación	Deficiente infraestructura, materiales pedagógicos y útiles escolares para el buen desarrollo de la educación.
	Desarraigo, desescolarizado, involucramiento forzado al conflicto y la economía del narcotráfico de las y los Jóvenes.
	Serio problema de deserción escolar debido a: i) costos en la matrícula; ii) falta de voluntad de los padres; iii) problemas de accesibilidad y transporte a las escuelas; iv) desestimulo por falta de acceso a la educación superior.
	Falta de capacitación docente y de garantías para los docentes, la mayoría están por banco de oferentes lo cual afecta la continuidad del proceso educativo.
Vivienda Digna	Ausencia de políticas de vivienda con garantía de acceso y calidad.
	Insuficiencia de oportunidades e iniciativas para acceder a proyectos de vivienda digna
	Ausencia de proyectos de adquisición y mejoramiento de vivienda para las comunidades negras.
Retorno	Retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad
	Desplazamientos de corta duración con procesos de retorno sin acompañamiento por parte del CMAIPDV
	Falta de aplicación del protocolo de retorno
Verdad Justicia y Reparación y garantías de no repetición	Desconocimiento de las rutas y mecanismos de protección de los derechos a la VJRR
	No se han implementado instrumentos específicos encaminados a la efectiva restitución material y a garantizar el goce efectivo de los derechos territoriales.
Participación organización y cultura	Débil coordinación y garantías de participación en el CMAIPDV para las comunidades negras
	Debilitamiento de la gobernabilidad, el control territorial y la autoridad de los Concejos Comunitarios por el conflicto armado y la falta de respeto por el derecho a la consulta previa.
	La pérdida de la cultura: medicina tradicional, música bailes, cantos como consecuencia del desarraigo y de la falta de trasmisión de los saberes ancestrales.
	Se ha debilitado el proceso organizativo y el rol de las autoridades tradicionales frente a sus comunidades. Las comunidades respetan cada vez menos las decisiones de sus autoridades y líderes

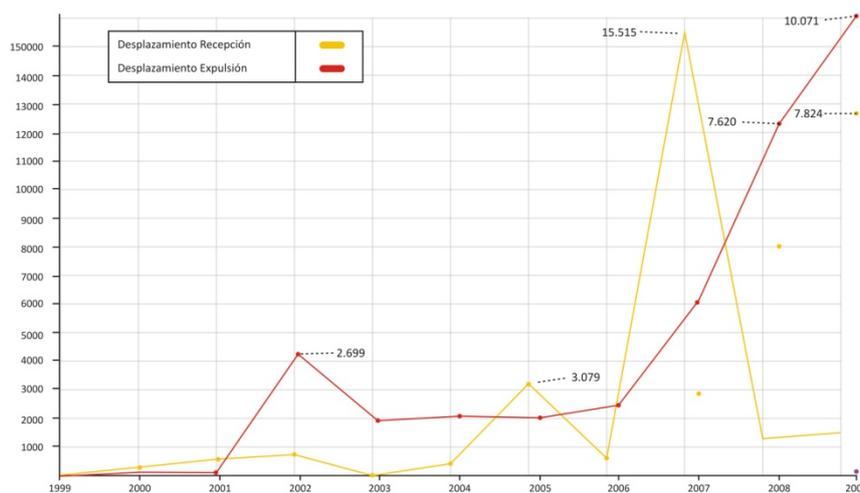
Los factores asociados al conflicto armado, sumados a la exclusión estructural en términos de garantías de acceso y calidad de derechos básicos como la salud, educación, vivienda y vías de comunicación; ponen de manifiesto y acentúan la situación de crisis humanitaria de la que son víctimas las comunidades negras del municipio de El Charco, ubicándolas en un escenario de riesgo permanente de desplazamiento forzado.

Características del desplazamiento forzado



también considerable a diciembre de 2010 han llegado 18.220 personas en situación de desplazamiento; de acuerdo a la información estadística del SIPOD.

COMPARATIVA DESPLAZAMIENTO EXPULSIÓN Y RECEPCIÓN



La gráfica comparativa de la línea de tiempo del desplazamiento forzado tanto en expulsión y recepción permiten identificar que es a partir del 2002 que el fenómeno se intensifica, siendo el 2007 el año más crítico con 15.515 personas expulsadas y 12146 en recepción.

Desplazamientos individuales

La Personería como representante del ministerio público en el municipio y autoridad competente en el tema del registro de las personas en situación de desplazamiento, ha manifestado que los desplazamientos individuales “gota a gota” se han incrementado en los últimos 3 años, en un promedio de 10 personas diariamente que solicitan el reconocimiento. Si bien la Personería viene realizando el proceso, sus limitaciones en términos de personal, equipamiento, instalaciones, dificultan el cumplimiento de las garantías que requiere la toma de declaraciones.

Así mismo la tardía respuesta de Acción Social ha generado controversias y a puesto en tela de juicio la transparencia y efectiva del proceso de reconocimiento.

Desplazamientos masivos

Con base en los informes de seguimiento del comité municipal de El Charco desde el año 2005 la ocurrencia de desplazamiento masivos es latente, se han reconocido 10 eventos en este periodo de tiempo, sin embargo se debe observar el alto riesgo de desplazamientos masivos no registrado, en tanto ocurren en la zona rural y la alta conflictividad impide que las autoridades realicen una verificación de los hechos. Sumado a esto la reconocida capacidad de resistencia de las comunidades negras e indígenas de permanecer en sus territorios, quienes se movilizan por cortos periodos y retornan sin ningún tipo de acompañamiento y garantías a sus tierras.

Las magnitudes de los desplazamientos masivos en promedio superan las 170 familias y aproximadamente 650 personas por evento. El desplazamiento masivo de mayor flujo poblacional fue de 1783 familias, aproximadamente 8900 personas se movilizaron.

Es importante anotar que las comunidades asentadas en el río Tapaje se declararon en Resistencia, debido a las condiciones de hacinamiento y no atención que les toco vivir en el desplazamiento masivo del 2007.

De acuerdo a la dirección de los flujos poblacionales permite concluir que en el municipio el desplazamiento es de tres tipos principalmente:

1. En expulsión y recepción, intramunicipal, se da al interior de los consejos o resguardos indígenas (intraconsejos, interconsejos, consejos - cabecera municipal, resguardos – cabecera municipal). Estos desplazamientos se caracterizan por el alto riesgo de Subregistro y retorno sin condiciones.
2. Intermunicipal – Interdepartamental: El Charco por la cercanía con otros municipios afectados por la crisis humanitaria es receptor de población en situación de desplazamientos individuales. La población que sale expulsada del municipio hacia otros municipios del Departamento de Nariño, Cauca y Valle.
3. Transfronterizo: Se conocen casos de población expulsada por la violencia que ha buscado refugio en el País del Ecuador.

TABLA DE DESPLAZAMIENTOS MASIVOS

Fecha	Municipio	Zona Expulsión	Zona Recepción	Familias	Personas	Causas
24 DE ABRIL 2002	CHARCO	Banguela, Arenal, Guayaquil y Hormiguero		207	828	Enfrentamiento entre FARC y AUC
15 DE AGOSTO DE 2005	CHARCO			15	60	Enfrentamiento FARC y AUC
2005 Agosto	CHARCO			232	928	Enfrentamiento INFANTERIA y las EP FARC
23 de marzo 2007	CHARCO	Veredas: Banguela, Magdalena, Monte Alto, Monte Bajo, El Ojal, Alfonso López, Bocas de Taija, El Rosario, El Guavillo, San Francisco, San Rafael, La Quebradita, Vuelta Larga, Brazo Seco, El Castigo, Triviño, Morrito (Resguardo Indígena), Pulbuza La Vega, Pulbuza Pueblo Nuevo, Tribuna, Perolindo, Guazarija, Bola, Bolita, Salto Magdalena,	Cabecera municipal de El Charco y Buenaventura, Cali, Tumaco, Guapi y desplazamientos intraveredales (no cuantificados)	1783	8900	Enfrentamiento INFANTERIA y las FARC

		Chachajo, Chapilero, Taijita, Pintora y Balsal				
3 de junio 2007	CHARCO	San José		107	428	ENFRENTAMIENTO ARMADA Y FARC
27 de marzo 2009	CHARCO	Perolindo, Guazarija, La tribuna, Alteron, Maíz Blanco	Playa	176	742	ENFRENTAMIENTO INFANTERIA – FARC – EP
1 de mayo 2009	CHARCO	isla Morrito	Vuelta Del Mero, El Castigo, La Tribuna Y Brazo Seco.	247	1174	Enfrentamiento INFANTERIA y FARC
22 de agosto 2009	CHARCO	Playa Grande	Pulbuza	177	782	Enfrentamiento INFANTERIA y las FARC
24 de noviembre de 2009	CHARCO	PAMBILERO		12	50	FUERZA PÚBLICA Y FARC 7

Línea base de la población en situación de Desplazamiento

Población en situación de desplazamiento en recepción

A 30 de diciembre de 2010 el municipio de EL CHARCO ha recibido 18.220 personas en situación de desplazamiento, que representan 3.450 hogares, en promedio que el núcleo familiar está compuesto por 5 personas. El 54% del total de personas son hombres, un 46% mujeres. El 2007 fue el año en que mayor número de personas se declararon en situación de desplazamiento el 68% del total acumulado. (Ver tablas)

Acumulado personas incluidas por municipio

RECEPTOR Y SEXO, AÑO POR AÑO HASTA DICIEMBRE 30 DE 2010 (RECEPCIÓN)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
HOMBRE	7	382	0	209	2138	73	6323	18	458	384	9993
MUJER	9	354	0	278	941	76	5823	36	450	360	8227
TOTAL	16	736	0	487	3079	149	12146	54	908	744	18220

MUNICIPIO	NUMERO DE HOGARES	NUMERO DE PERSONAS
-----------	-------------------	--------------------

Charco	3.619	18.220
--------	-------	--------

Fuente: Acción Social a diciembre 30 de 2010

De acuerdo a la caracterización etaria la primera infancia (0-5) y la infancia (6-12) representan el 39% de los afectados con un total de 5.028 personas en estas edades. A su vez los hombres y mujeres adolescentes representan el 33% del total de afectados siendo estos dos grupos etarios respectivamente los de mayor afectación. (Ver tabla)

Número de personas desplazadas discriminado por edades (recepción)

0 - 5 AÑOS	6 - 12 AÑOS	13 - 26 AÑOS	27 - 60 AÑOS	MÁS DE 60 AÑOS	Total
1261	3767	4293	2883	575	12779

Fuente: Acción Social a diciembre 30 de 2009

Acumulado personas incluidas SIPOD según tipo de discapacidad

	EXPULSIÓN	RECEPCIÓN
CEGUERA	9	4
MÁS DE UNA DISCAPACIDAD	9	2
MUDEZ	6	1760
NINGUNA	3231	15274
NO DISPONIBLE	2796	9
OTRA	51	3
PARALISIS INFERIOR	4	3
PARALISIS SUPERIOR	5	2
RETRASO MENTAL	11	ND
SORDERA	8	ND

Fuente: Acción Social a diciembre 30 de 2009

Es evidente que el SIPOD no ha consolidado la cifras en este criterio, sin embargo llama la atención las 1.760 personas desplazadas que presentan mudez, siendo este tipo de discapacidad el más recurrente.

Población en situación de discapacidad en expulsión

A diciembre de 2009 el municipio de El Charco ha expulsado a 24.978 personas, que representan 5.156 hogares, en promedio de 5 miembros por hogar. El total de personas expulsadas reconocidas representan el 80% de la población del municipio. Con relación a su sexo 52 % son hombre y 48% son mujeres. El 2007 fue el año de mayor expulsión, el 61% (15.485) del total de personas en situación de desplazamiento fue en el año 2007

MUNICIPIO	NUMERO DE HOGARES	NUMERO DE PERSONAS
Charco	5.156	24.978

ACUMULADO PERSONAS INCLUIDAS POR MUNICIPIO EXPULSOR SEXO, AÑO POR AÑO HASTA DICIEMBRE 30 DE 2009 (EXPULSIÓN)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
HOMBRE	1	3	0	34	195	976	94	286	2244	271	7925	504	633	765	13935
MUJER	3	3		33	205	1036	122	262	1071	274	7560	578	661	715	12523
TOTAL	4	6		67	400	2014	216	548	3315	545	15485	1082	1294	1480	26458

Fuente: Acción Social a diciembre 30 de 2010

De total de población en situación desplazamiento expulsada el 35% (8.322) pertenecen a la primera infancia 0 a 5 años y a la infancia 6 a 12 años, siendo estos grupos etarios los más representativos. El segundo grupo etario en representatividad son mujeres y hombres jóvenes 13 y 26 años aproximadamente el 31%(6.717).

NÚMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS DISCRIMINADO POR EDADES (EXPULSIÓN)

0 - 5 AÑOS	6 - 12	13 - 26	27 - 60 AÑOS	MÁS DE 60 AÑOS	Total
3272	4050	6717	5073	1070	20182

Fuente: Acción Social a diciembre 30 de 2009

ACUMULADO PERSONAS INCLUIDAS POR ÉTNIA

	EXPULSIÓN	RECEPCIÓN
GITANA	29	22
INDIGENA	240	138
ND	1230	1230
AFROCOLOMBIANA	10744	6761

NINGUNO	341	64
NO RESPONDE	12355	9249

Fuente: Acción Social a diciembre 30 de 2009

De acuerdo con el SIPOD el 43% de la población en situación desplazamiento pertenece a las comunidades afro descendientes y solo el 1% del total es indígena, sin embargo relación la población indígena del municipio 830 en total, se identifica que el 30% se han desplazado.

Equidad de Género en El Charco

Si bien en los últimos años la mujer se ha evidenciado como parte activa de la sociedad, su visibilidad sigue siendo insuficiente para terminar con la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en el manejo del poder, las estructuras laborales, y las relaciones hombre-mujer en el entorno familiar.

En El municipio de El Charco las mujeres que se encuentra con nivel educativo básico y secundario completo, están por debajo del nivel de ocupación de los hombres que se encuentran en el mismo rango educativo. En muchos casos las mujeres dejan sus estudios para ocuparse del hogar. Las labores del hogar, siguen siendo vistas como una obligación propia del género femenino sin derecho a remuneración. La violencia en contra de la mujer representa el 67.4 %, siendo el maltrato psicológico uno de los más frecuentes.

La tasa de maternidad en adolescentes pasó de 35,6% en 2004 a 45,9% en 2010, considerándose como un aspecto negativo en cuanto a que las jóvenes que les toca dejar la escuela para asumir el papel de madres, en la mayoría de los casos como madres solteras, contribuyen a ampliar el círculo vicioso de la pobreza femenina, este aspecto se incrementa por el aumento de embarazos y nacimientos en las jóvenes de la zona rural. Donde se registran cerca de 35 casos de embarazos de adolescentes por cada 100 adolescentes, que casi duplican la tasa municipal.

Las Comunidades Negras e Indígenas en El Charco

Este componente se enmarca en lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” en donde se define como lineamiento estratégico el enfoque diferencial en las acciones de política pública orientadas a generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral, asimismo contribuye a avanzar en lo dispuesto en la normatividad vigente

especialmente con lo relacionado en la Ley 21 de 1991 que ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT, en el cual se define que los gobiernos deben desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, acciones coordinadas y sistemáticas para garantizar sus derechos individuales y colectivos que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Por ser un municipio con el 93% de población afro descendientes, esta muestra una mayor proporción de personas en las cohortes críticas (0-29), lo que implica una estructura de edades más joven y sugiere la existencia de un proceso de transición demográfica intermedia. En correlación con ello, nuestra población afro descendiente muestra los indicadores más altos en la tasa de dependencia juvenil, tasa de dependencia total, razón de hijos/mujeres y, por lo mismo, mayores tasas de fecundidad. La tasa de mujeres cabeza de hogar, con respecto al total de la población del Charco es aproximadamente 65.5% y la tasa de mortalidad infantil en población es del 65.1% más alta con respecto al resto del Departamento que es del 23.78%, lo cual se asocia con una menor esperanza de vida, que es alrededor de 20% más baja para el resto de la población Colombiana.

Los indicadores de condiciones de vida de la población Charqueña frente a la población del resto del Departamento y del país, lo completa una mayor proporción de personas en situación de pobreza extrema (81.0%); un mayor porcentaje de personas que aguantan hambre (35.2%), un mayor porcentaje de población desplazada por la violencia (82.91%) y, la tasa de pobreza según NBI es 77.0% más alta, con respecto al departamento que es de 56.3% y de la Nación es de 35.8%. Asociado a la mayor vulnerabilidad socio demográfica y peores condiciones de vida, las tasas de analfabetismo son 54.6% más altas, igualmente, las tasas de asistencia escolar son ligeramente más bajas, debido a esto, la participación de la población joven Charqueña en la educación superior apenas llega a 4.0% frente al 26.4% de la población del Departamento; es decir la brecha étnico – Origen, en la educación superior alcanza 156.18%.

La población Charqueña Afro descendiente e Indígena tiene una tasa de cobertura en salud en el régimen contributivo (0.61%) equivalente a solo 195 personas afiliadas. Por otra parte, la tasa de cobertura en el régimen subsidiado es (46.67%) más amplia para los afro descendientes e indígenas. Sin embargo, el porcentaje de población Charqueña sin ningún tipo de afiliación al servicio de salud es mayor (23.90%).

Bajos niveles de Seguridad y Soberanía alimentaria de la población Charqueña

Partimos de reconocer que la **Seguridad Alimentaria Nutricional** “es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”.

Una de las necesidades básicas del ser humano es el tener una alimentación balanceada para el buen desarrollo de sus actividades diarias. El Charco cuenta con un alto porcentaje de personas desplazadas y en condición de vulnerabilidad que no tiene los recursos suficientes para asegurar los alimentos del día a día.

Encontramos en el municipio de El Charco claramente que el riesgo de desnutrición crónica aumentó considerablemente entre los años 2008 y 2010, lo cual nos indica que como primera medida es necesario reforzar los programas de complementación alimentaria, coberturas de desparasitación, suplementación y vigilancia del estado nutricional con el fin de lograr mantener el indicador a la baja. Muy parecida es la situación de los casos reportados en desnutrición aguda, se observa una constante en el aumento año tras año entre 2008 y 2010 en aproximadamente 30 niños adicionales en cada año que presentan una talla inferior a la debida según la edad.

Finalmente encontramos una situación preocupante en el indicador de desnutrición global en niños pues los casos continúan creciendo desde el año y es importante recordar las enormes dificultades que representa para un menor superar la desnutrición crónica, dado que es un indicador que lleva acumulaciones delicadas en la salud y desarrollo de la persona porque muestra una constante de mala alimentación que para el caso de los menores va acompañada en la mayoría de los casos por descuido de sus padres o cuidadores, maltrato, y en algunos casos abandono.

El reporte del PAB al año 2009 indica que la concentración de los casos de desnutrición por veredas y/o barrios, se logró identificar que la mayoría de los casos de desnutrición en lo que respecta del peso para la edad se presentaron en veredas donde mayoritariamente habitan población Negra e Indígena como la vereda el Taijita, vuelta del mero, Pulbuza, El Cuil, Maíz Blanco. Igualmente se logró establecer que la mayoría de los casos de desnutrición con respecto a la estatura para la edad se presentaron en las veredas del Río Tapaje y la mayoría de los casos de desnutrición con relación al peso y estatura, se identificaron igualmente en estas comunidades.

El municipio de El Charco es expulsor y a la vez es receptor de desplazados, lo que ha incrementado el número de población y aumentado el desempleo, hasta el momento no se han implementado estrategias que permitan solucionar el problema y así mismo poder garantizar a todas las familias Charqueñas seguridad y soberanía alimentaria.

Las administraciones no han puesto en marcha, ni apoya proyectos productivos donde ayuden a generar empleo y asegurar los alimentos necesarios para una buena alimentación de la población.

Lo anterior trae consigo una serie de consecuencias de tipo social que afectan en buen desarrollo del municipio de El Charco en especial a la población más afectada que en este caso es la infantil por la cual debemos velar y hacer respetar sus derechos.

Potenciar el conjunto de las capacidades productivas de los territorios rurales y la transformación de los sistemas productivos de los actores rurales, apoyándoles a consolidar sistemas productivos y alimentarios más eficientes, diversificados, tecnificados y ecológicamente sustentables.

Prevenir los riesgos de deficiencias nutricionales y reducir los niveles de mal nutrición, en especial en las familias con niños/as menores de 5 años, gestantes y aquellas de mayor vulnerabilidad; promoviendo prácticas saludables de consumo alimentario e higiene; y asegurando una oferta sostenible y competitiva de alimentos de origen local, regional y nacional.

Pobreza Extrema en El Charco

El artículo nueve del Ley 1450 de 2011, establece que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales, contemplen en su formulación y ejecución la estrategia territorial para superación de la pobreza extrema, la cual se diseña e implementa a través de Red Unidos; lo anterior hace obligante la inclusión de línea de base diagnóstica de las situación de la población en pobreza extrema del municipio y la formulación focalizada y diferencial de acciones para atender las necesidades de esta población, establecidas conforme a las nueve dimensiones y cuarenta y cinco logros, igual requiere el desarrollo institucional para que las acciones del municipio se concreten y faciliten, con el fin último de lograr una disminución de la pobreza y el hambre en el municipio.

En El Charco, de acuerdo con los indicadores de calidad de vida y mediciones de pobreza del DANE y Planeación Nacional, en 2010 el 19.0% de la población estaba en condiciones de pobreza, estableciéndose que en El Charco el 81.0% de las personas se encuentran en condiciones de extrema pobreza, comparado con los indicadores del Departamento y la Nación la brecha es demasiado grande, con el 43.8% para el Departamento y el 27.8% para la Nación. Entre el 2005 y el 2011 esa población creció en 6178 personas, todos estos aspecto están ligado a las condiciones de bajos niveles de oportunidades y desempleo urbano, como rural dadas las condiciones de baja productividad del campo e inelasticidad del mercado laboral, por otro lado se evidencia que muchos hogares Charqueños no están generando ingresos suficientes. Eso explica el porqué de los altos índices de pobreza y elevada tasa de desocupación que en el 2010 llegó al 45%, lo que es preocupante en términos de ampliación de la línea de pobreza en el municipio.

Indicadores Población Unidos		El Charco	Nariño	Total Unidos
Generalidades	Número de Personas	5169	216,215	
	Número de Familias	1243	58,302	
	Promedio de Integrantes	4.2	3,7	
	Porcentaje de Mujeres	50.2%	50,7%	
	Porcentaje de Desplazados	45.4%	17,5%	
	Promedio de Edad	25	30	
	Porcentaje Ruralidad	15.7	43,2%	
	Jefatura Femenina	40%	38%	
	Porcentaje menores de edad	47.0%	36,4%	
	ICV	40.0	58	
Indicadores de Pobreza	NBI	3.1	2,0	
	Indígena	0%		
Distribución población por etnia	ROM Gitano	0%		
	Raizal	0%		
	Palenquero	99%		
	Afro	0%		
	Ninguna etnia	0%		

Indicadores Mercado Laboral	Tasa de Desempleo	38%		
	Tasa Global de Participación	59%		
Primera Infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Informalidad	60%		
	Asistencia a un hogar comunitario	62%		
	Padre o su madre en casa	11%		
	Otro	38%		

Cambios Estado de Logros 2009 – 2012 Red Unidos en El Charco

	El Charco 2009	Nariño	UNIDOS
Identificación	31%	62%	52%
Salud	44%	58%	71%
Educación y Capacitación	66%	70%	60%
Nutrición	4%	34%	20%
Habitabilidad	28%	54%	54%
Dinámica Familiar	27%	38%	31%
Bancanización y Ahorro	48%	50%	49%
Acceso a la Justicia	31%	17%	26%
TOTAL	34%	51%	50%

	El Charco 2012	Nariño	UNIDOS
Identificación	37%	69%	59%
Salud	56%	71%	74%
Educación y Capacitación	70%	72%	74%
Nutrición	23%	42%	39%

Habitabilidad	29%	58%	59%
Dinámica Familiar	30%	43%	38%
Bancanización y Ahorro	48%	54%	54%
Acceso a la Justicia	34%	24%	34%
TOTAL	39%	57%	58%

Deficiente sistema de salud pública

El Municipio presenta fuerte debilidad institucional, como resultado de la persistencia de elementos desarticuladores de la función administrativa, lo que impide o condiciona el desarrollo, articulación y armonización de aspectos normativos e instrumentos operativos, lo cual redundo en baja gestión en la protección ciudadana en salud pública a nivel municipal lo que se refleja en la siguiente situación de morbilidad de la población en general de El Charco, de acuerdo a la calificación del ministerio de Salud, el municipio tiene calificación de 33.4 lo que lo ubica en alto riesgo en Salud Pública.

Con relación a los servicios de la salud es evidente su debilidad, no solo por las limitaciones en términos de acceso, 23,90% de la población no cuenta con algún tipo de aseguramiento, las dificultades para garantizar una atención integral están relacionadas, con conflictos económicos entre la administración municipal y la EPS que impiden la prestación un servicio permanente, un hospital en precarias condiciones en términos de personal calificado, logística y equipamientos. Es preocupante que la zona rural no cuente con ningún tipo de centro médico permanente.

CONCEPTOS	CANTIDAD	COBERTURA
Afiliados Régimen Contributivo	195	0.61%
Afiliados Régimen Subsidiado	14.892	46.67%
Población Vinculada	9.198	28.83%
Población sin aseguramiento	7.626	23.90%
Puestos de Salud	7	
No. De Médicos	6	
No. Enfermeras	4	
No. Odontólogos	2	

Fuente: PIU de El Charco 2010

Por la existencia de inequidades que condicionan el desarrollo económico y cultural, representadas en un alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en el Índice de Calidad de Vida (ICV), en la Línea de Indigencia (LI) y la Línea de Pobreza (LP), con considerables brechas respecto de la población general, que repercuten desfavorablemente en la situación de salud de la población.

“Los indígenas y afrodescendientes, así como la población rural, son más pobres, menos educados, con menores ingresos, con menos protección social y acceso restringido a la justicia y a la política. Las desigualdades territoriales también se ven reflejadas en la segregación urbana, dado que los barrios pobres tienen servicios pobres y accesos restringidos (escuelas de mala calidad, ambientes hacinados, mayor exposición a la violencia, menos oferta de empleos, servicios más deficientes de salud, menos capital social)”¹¹.

A lo anterior, se suman la exclusión, discriminación y la falta de atención digna y humanizada por parte del personal de salud de las instituciones y la presencia de barreras de acceso geográficas, económicas, culturales, de orden público y otras propias de los procesos institucionales como la rigidez en horarios de atención, la deficiente comunicación e insuficiente información, la subvaloración y negación de las prácticas preventivas y curativas de los Agentes de salud tradicionales, las debilidades en la estructura organizativa y política de algunos pueblos, la impotencia de tomar decisiones frente a la situación de salud propia o de familiares y de optar por sus recursos médicos ancestrales y la escasa participación de las poblaciones indígenas, afrocolombianas en la construcción y ejecución de los programas, planes y proyectos de salud dirigidos hacia ellos, entre otras.

La brecha con relación al contexto nacional es significativa, el indicador de las condiciones de vida de la población ICV¹² es apenas de 42.34 muy por debajo de la media nacional de 77,4 en una escala donde 0 es pobres y 100 ricos. Este panorama de pobreza y marginalidad es clara muestra del olvido en el que ha vivido el territorio, asociado a un Estado ausente, débil y en algunos casos ineficaz.

¹¹ Tomado de: La hora de la igualdad, brechas por cerrar, caminos por abrir, CEPAL 2010.

¹² Boletín “HOY EN PLANEACIÓN NACIONAL” MINISTERIO NACIONAL DE PLANEACIÓN – Bogotá 14 de Marzo 2004.

Las deficientes e ineficientes políticas de salud pública, la normatividad que la regula y el incumplimiento de la misma dan origen a este problema. El Sistema de Salud pública en nuestro municipio no cuenta con los recursos suficientes y necesarios para crear, ampliar y diversificar programas y proyectos que atiendan las necesidades de promoción y prevención de enfermedades, y vectores que ponen en riesgo la salud pública.

Por lo anterior se ha venido excluyendo a algunas comunidades de los programas y proyectos dirigidos a atender la salud pública, la cual requiere de mas cobertura y más programas que puedan atender la población dispersa del sector rural y la población asentada en los barrios periféricos y marginados del casco urbano.

Esta población en la mayoría de los casos que no cuentan con servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, razón por la cual se exponen al contagio de enfermedades diarreicas, respiratorias y epidemiológicas.

Ante este panorama social, legal y epidemiológico la adecuación sociocultural en la prestación de servicios y en las acciones colectivas de salud pública, se convierte en un desafío técnico para la Dirección Local de Salud en lo que tiene que ver con la salud pública del municipio de El Charco. Consideramos que le corresponde entonces a la institucionalidad Departamental y Nacional del sector, adecuar la oferta de servicios respetando las diferencias culturales, su cosmovisión, usos y costumbres, que en términos de interculturalidad y en contextos de salud, parte del reconocimiento y el respeto por los sistemas médicos tradicionales, de la identificación de brechas existentes entre las expectativas de los grupos étnicos y la realidad actual en la prestación de los servicios de salud en los niveles locales donde se ofertan los servicios.

El municipio de El Charco para proveer servicios de salud tanto individuales como colectivos en las comunidades con grupos étnicos, se hace necesario impulsar procesos de adecuación técnica y cultural, de manera que se garantice el ya mencionado enfoque diferencial. El impulso de estos procesos tanto en la prestación de servicios individuales y colectivos, intramurales y extramurales, implica la definición de un escenario ideal en el que se expresen estas adecuaciones; las preguntas de ¿cómo es un servicio adecuado? y ¿cómo es uno no adecuado a las particularidades de los grupos étnicos? nos conduce a la necesidad de definir estándares o patrones frente a los cuales es posible comparar la oferta institucional actual con ese estado ideal.

La Etnoeducación en El Charco

La Educación en nuestro municipio presenta baja calidad, deficiente cobertura de la educación, en los niveles de básica, media y superior y dificultad de permanencia en los planteles educativos del municipio.

Así mismo la tasa de analfabetismo es alta con un porcentaje del 38,7 % de la población, aproximadamente 4 de cada 10 personas no saben leer ni escribir. Los obstáculos para permanecer y adaptarse al sistema educativo están mediados por las debilidades de las instituciones educativas que muestran precarias condiciones de aseo, escasas de herramientas didácticas y Tics, a esto se suma las dificultades que tiene el sector para apropiarse de proyectos educativos pertinentes desde una perspectiva étnica.

Lograr la calidad, eficiencia, cobertura, y permanencia de los estudiantes del municipio de El Charco ha sido problema que desde hace algunos años viene ocurriendo y afectando a la comunidad educativa.

Las necesidades básicas insatisfechas de un amplio sector de la población impiden y quizás obligan a que los niños y jóvenes en lugar de ir al colegio tengan que desarrollar alguna actividad económica. La deficiente e ineficiente aplicación de la ley de infancia como herramienta útil para reducir el índice de niños trabajadores e incorporarlos al sistema educativo y la carencia de incentivos a las instituciones educativas para que aumente la cobertura, inciden notablemente en el logro del 100% de cobertura de matrícula estudiantil.

Por otro lado la no adecuación, planificación, focalización y priorización de recursos para la educación y la poca gestión administrativa repercute en la inadecuada infraestructura de las instituciones educativas, en la dotación precaria e insuficiente de recursos tecnológicos, pedagógicos y sobretodo del valioso recurso del Talento humano, lo cual se traduce en deficiencias en la calidad de la educación e incluso en la permanencia del alumno en las instituciones educativas.

Es de resaltar que, en algunos casos, los Planes Educativos Institucionales (PEI), están descontextualizados con la realidad municipal, y a su vez hay descoordinación institucional para unificar esfuerzos y criterios del sector educativo.

En el valioso talento humano de este sector, también existen algunas dificultades que afectan el desempeño eficiente de sus servicios y por ende la calidad de la educación. No hay verdaderos procesos de formación y capacitación, que sean

continuos, coherentes y pertinentes a sus necesidades pedagógicas y metodologías. Estos procesos son obsoletos y no articulan las nuevas tecnologías.

Análisis del estado actual de algunos servicios públicos

A continuación se describen los índices de cobertura de servicios público en año 2010.

De acuerdo a la información suministrada por los operadores de los servicios públicos domiciliarios "**Cobertura de los servicios públicos 2010**" la prestación del servicio de energía eléctrica es deficiente en la cabecera municipal mientras que para el sector rural las condiciones son precarias y en la mayoría de los casos no cuentan con este servicio. Esta es una situación compartida en los servicios de Acueducto y Alcantarillado, pues para ambos servicios las coberturas son inferiores en el área rural, haciéndose especialmente crítica la cobertura de alcantarillado para el área rural con tan solo 0.70%, es decir solo 1 de cada 100 viviendas existentes en el área rural en el año 2010 dispone de servicio de acueducto y alcantarillado.

Servicio Público Domiciliario De Aseo

En la cabecera municipal el operador del servicio de aseo es la empresa de servicios públicos de Aseo Municipal la cual realiza la recolección, transporte, barrido de calles y áreas públicas, así como la disposición final que en la práctica se efectúa a cielo abierto (basurero) con graves consecuencias ambientales.

La cobertura del sistema de aseo abarca el 65%, que corresponde a la zona urbana, en la zona rural no hay servicio de recolección de basuras y los recolectores por naturaleza son los ríos, los manglares, el Mar y las quebradas, falta crear conciencia y educación ambiental sobre el manejo y disposición final de residuos.

Acueducto y Alcantarillado

Servicio Público Domiciliario De Acueducto y Alcantarillado

La prestación del servicio de acueducto en El Charco se inicia a partir de la década de los noventa, época en la que se llevo a cabo la epidemia del Cólera en donde una de las exigencias primordiales de la comunidad era la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado como único medio de corregir la epidemia debido a las deficiencias en manejo de las aguas residuales y tratamiento del agua para el consumo humano. En el año de 1992 se consolido el plan a partir de la primera fase de pre inversión financiados por FINDETER, el departamento y el municipio, luego se ejecuta finalmente con recursos del programa BID – Plan Pacifico. La cobertura del servicio de acueducto solo cubre el 5.1% de las viviendas del casco urbano, el municipio por falta de gestión y negligencia administrativa se quedo por fuera del Plan Departamental de Agua, lo que dificulta su optimización. Frente al servicio de alcantarillado la cobertura solo alcanza el 1.2% de las viviendas del casco urbano, en la zona rural es inexistente.

Calidad del agua

El Agua consumida en El Charco según análisis bacteriológico es de regular calidad, sin embargo requiere de un análisis físico - químico más detallado para analizar las concentraciones de químicos en el agua debido al alto uso de insumos agroquímicos y fertilizantes a base de compuestos órgano florados, órgano fosforados y órgano clorados en zonas de cultivos de uso ilícitos y las fumigaciones por aspersion aérea llevada a cabo por le Estado Colombiano dentro de su lucha contra el narcotráfico a lo largo de las vegas del río Tapaje y antes de la bocatoma de las fuentes de nacimiento del río y quebradas que surten el acueducto. Por otra parte, se advierte la necesidad de construir la laguna de oxidación del Municipio para el tratamiento de las aguas residuales.

Sistema de disposición final de Residuos Solidos

En la actualidad, El Charco no presenta un sistema de tratamiento, lo cual además de perjudicar a la comunidad genera pérdidas de recursos para el municipio debido al pago de la tasa retributiva a la autoridad ambiental (CORPONARIÑO) por no dar solución al problema.

Existiendo como único mecanismo de disposición final los vertimientos de aguas servidas, sin ningún tratamiento en varios sitios, como se anotó anteriormente, causando contaminación y deterioro en las cuencas de los ríos Tapaje, Sequionda y algunas quebradas afluentes de dichos ríos, entre los que se citan estos casos:

El 70% de los barrios de El Charco que drenan sus aguas servidas hacia los dos sistemas de drenaje principal, interceptor del río Tapaje y colector del río Sequionda, vierten sus aguas servidas en el sitio del rompimiento del interceptor (aguas arriba del barrio) mientras que las aguas servidas restantes se dispersan en el sitio de finalización de dichos colectores, 250m aguas arriba del río y 250 m aguas debajo de la desembocadura del río Tapaje.

Servicio Público Domiciliario De Energía Eléctrica

El Servicio de energía es prestado por Empresa de Energía de El Charco – ENERCHAR S.A. ESP encargada de la generación, comercialización y su distribución. La evaluación del servicio se realiza con base a factores como: la cobertura, el sistema de distribución, los planes de expansión y el alumbrado público mientras que la calidad del servicio de energía eléctrica se establece a partir de dos criterios: la continuidad en el servicio y cambios en el voltaje, datos que permiten constatar la capacidad de suministro continuo y eficiente.

Actualmente los cortes de energía que se efectúan en la localidad se debe al mal uso y mantenimiento en las plantas generadoras de energía eléctrica, esto acompañado de corrupción y mal manejo administrativo de los subsidios para compra de combustible que realiza la Nación, por intermedio del ministerio de Minas y energía – ICEL, esto ocasiona la interrupción de la prestación del servicio durante semanas y meses, o cuando se brinda el servicio, se realiza por sectores del casco urbano y se presta de 6 ½ PM a 11:00 PM, durante el día los comerciantes, hogares e instituciones les toca generar su propia energía eléctrica, para poder disponer de este valioso e importante servicio público, motor indiscutible del desarrollo; este se convierte en un condicionante para la creación de empresas y generar valor agregado a los bienes y servicios producidos en el municipio.

En la actualidad se desarrolla el programa de interconexión eléctrica de los municipios de la zona norte del Pacifico Nariñense, con el cual se espera resolver la problemática de la energía eléctrica y a la vez garantizar el servicio las 24 horas del día para satisfacer la demanda ocasionada por nuevos proyectos productivos.

Servicio Público De Gas Domiciliario

Este servicio actualmente solo es prestado por particulares que lo compran en cilindros en Buenaventura y lo revenden en el municipio sin ningún control y protocolos de seguridad. Este es el único medio de abastecimiento en todos los sectores de la localidad es el servicio de distribución por parte de revendedores que lo almacenan en locales comerciales.

La falta de política pública municipal adecuada para saneamiento básico ambiental se refleja en la deficiente gestión, liderazgo y capacidad de la administración municipal para atender y resolver las necesidades de los servicios públicos domiciliarios.

En el municipio de El Charco, se empezó desarrollar hace 20 años el proyecto del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado con el propósito de dar solución a las necesidades de saneamiento básico de nuestra población a raíz del brote de la epidemia del Cólera que se propago por todo el Pacífico Colombiano. Debido al crecimiento de la población en el asco urbano las redes de distribución y desagües hoy quedan insuficientes en términos de cobertura para atender a toda la población, el otro problema encontrado deriva de la alta dependencia de energía eléctrica para operar la planta de bombeo del agua potable desde la boca toma a la planta de tratamiento y de esta a los usuarios, por tal motivo solo se presta el servicio de suministro de agua potable dos días a la semana durante cuatro horas cada día.

Con respecto a la calidad de agua, la fuente de información nos dice que cumple los requisitos –físico químicos y microbiológicos, pero no nos dice cual es el grado o porcentaje de calidad de agua para el consumo humano.

En cuanto a la malla o redes de los servicios de acueducto y alcantarillado los Charqueños sabemos que son viejas, que están en mal estado y que se presentan continuos daños por rompimiento o taponamiento de las mismas, por lo tanto la calidad de estos servicios es deficiente, mas aun cuando a nuestro municipio han llegado mas familias (en condiciones de desplazamiento) que demandan estos servicios.

Con respecto a la facturación y cobro de los servicios públicos, hay mucha inconformidad por parte de nuestros habitantes, quienes manifiestan que estos cobros son excesivos.

Estas presuntas irregularidades escapan del control de los usuarios, quienes no obtienen respuesta y soluciones a sus quejas. Pues la administración municipal no facilita ni apoya los espacios de participación ciudadana que a través de los veedores y vocales de control podrían realizar vigilancia y defensa a los usuarios.

La problemática anteriormente expuesta nos trae una serie de consecuencias que repercuten en la calidad de vida de nuestra población, como producto de los índices de contaminación por vertimiento de aguas residuales a los ríos Tapaje y Sequionda, por manejo inadecuado de los residuos sólidos y líquidos, los cuales inciden en el crecimiento de los índices de morbi - mortalidad especialmente en la población infantil y juvenil de nuestro municipio.

Capitulo IV

Articulo 14: NUESTRO PLAN ESTRETEGICO – “TRABAJANDO EN MINGA POR EL CHARCO”

Con la puesta en marcha de nuestro Plan estratégico, la aplicación de los instrumentos de planeación, consideramos que estos nos van a permitir evaluamos internamente y que nos evalúen externamente los órganos de control y planeación; partimos por identificar previamente las problemáticas que nos afectan y su relación causal, consideramos que esta ejercicio le da correlación al fundamento teórico y conceptual con la realidad del municipio, además nos permitió fortalecer la definición de cada problema, y a su vez nos muestra líneas de acción a seguir en la búsqueda de alternativas que conduzcan al Desarrollo humano de los Charqueños y las Charqueñas.

Objetivo General de la Estrategia 1

Construir una sociedad equitativa donde se busque reducir la pobreza, la desigualdad y se permita la inclusión y la ampliación de oportunidades con énfasis en un enfoque “poblacional” y “Étnico - territorial”.

Un elemento clave para orientar la inversión pública en la perspectiva de construir equidad es invertir prioritariamente en las comunidades donde más se necesita para ampliar las oportunidades de la población que más lo necesita.

Componente 1:

El Charco un municipio que promueve la Cohesión social y brinda atención a sus comunidades en los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas

Promover la equidad e inclusión social de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, que por su condición de edad, situación de discapacidad, víctimas del conflicto, demandan una atención diferencial para el reconocimiento pleno de sus derechos. Estos grupos poblacionales están en su gran mayoría en territorios colectivos y tendrá especial interés el atenderlas de forma integral y en dichas zonas. No sobra aclarar, que personas con iguales características en otras comunidades del municipio tendrán iguales derechos y oportunidades en los programas que se adelanten en esta materia.

Programa: Más Inclusión y Oportunidades en los Territorios Colectivos de comunidades Negras e Indígenas

Objetivo

Promover al territorio como la unidad base para el desencadenamiento de la acción social y económica que promueva el desarrollo. Para ello es importante establecer si los territorios colectivos de comunidades Negras e Indígenas tienen posibilidades de potenciar su desarrollo con la puesta en marcha proyectos productivos y de infraestructura social o determinar con ellos mismos bajo la consulta previa cuales deben ser las acciones más recomendables para potenciar el desarrollo en sus territorios. Por otro lado hemos tomado la determinación en el corto plazo, la administración hará un mapa de desarrollo de territorios Colectivos mientras tanto la población será atendida y acompañada con programas sociales y económicos que mitiguen su vulnerabilidad y pobreza extrema.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Planes de Etnodesarrollo de Consejos Comunitarios de comunidades Negras Elaborados	Números	2	10	Secretaria de Planeación/Consejos Comunitarios de Comunidades Negras

e Implementados				
Planes de Vida de resguardos Indígenas Elaborados e Implementados	Número	1	5	Secretaría de Planeación/Resguardos Indígenas

Subprograma: Contribuir a la disminución de las inequidades en los territorios Colectivos de comunidades negras e indígenas

Los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas serán espacios territoriales para la inclusión y oportunidades, donde se priorizara la inversión de la Administración Municipal para favorecer a los territorios colectivos que en nuestro caso concentran la mayor proporción de la población pobre y vulnerable. Para nosotros el enfoque territorial, es asumir que hay que llegarle a toda la población (niños, jóvenes, mujeres Afro descendientes, Indígenas, discapacitados, etc.) con un esquema integral de intervenciones. En resumen se quiere un acceso a bienes y servicios sociales básicos para población en situación de alta pobreza y vulnerabilidad que habita en las veredas y territorios colectivos de comunidades negras e indígenas, poblaciones que concentran los mayores niveles de pobreza, violencia e inseguridad en la Costa Pacifica Nariñense.

Indicadores

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Tasa de Mortalidad infantil en Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas reducida	Mortalidad* 1000	ND	80%	Secretaria de Salud
Tasa de Cobertura de agua potable en zona rural ampliada	Porcentaje	ND	75%	Secretaría de Salud

Tasa de cobertura de aguas residuales en zona rural ampliada	Porcentaje	ND	80%	Secretaria de salud
Estudiantes de las instituciones y Centros educativos de la zona rural beneficiadas con jornadas complementarias de tipo educativo, deportivo, recreativo y cultural	Porcentaje	0%	78%	Educación/Cultura y Deportes
Veredas con programas de superación del analfabetismo total y funcional operando en instituciones educativas oficiales	Número	0	25	Educación/desarrollo Comunitario
Veredas y Casco Urbano con programas de habilidades para la convivencia y la tolerancia implementados	Número	0	15	Educación/Deportes/Cultura/Salud

La Infancia en el Charco.

“se entiende por niño o niña las personas entre los 0 a los 12 años”

Protección reforzada de los niños, niñas y jóvenes: la Constitución Política establece en su artículo 44, la prevalencia de los derechos de los niños y los

consagra como fundamentales. La Ley 1098 de 2006 “*Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*” hace un mayor énfasis en el concepto de protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. En la Ley 599 de 2000 o Código Penal, se tipifican delitos y se determinan medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado, como el reclutamiento ilícito, el cual es causa del desplazamiento de familias que buscan proteger a sus hijos del reclutamiento en las filas de los grupos armados ilegales que operan en su zona de residencia. Colombia mediante Ley 12 de 1991 ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los diálogos desarrollados con niños y niñas permiten identificar los riesgos en una perspectiva de derechos, organizados en la siguiente matriz para facilitar su lectura:

Derechos	Riesgo – Amenaza-
Vida	Muerte o discapacidad a raíz del fuego cruzado y bombardeos en zonas, involucramiento con los actores armados como correos humanos, se constituye para las familias en amenaza directa obligándoles a huir, abandonar su entorno social y cultural.
Integridad	Sufrimiento físico, psicológico, malos tratos, miedo, coerción o agresión de los actores armados (control social, castigos). Agudización de la violencia Intrafamiliar a razón de los entornos de crisis humanitaria
Libertad	Confinamiento, encierro, limitaciones a su movilidad, espacios para la recreación, juegos y el libre desarrollo de su personalidad.
Seguridad Alimentaria	Hambre y desnutrición por imposibilidad de acceder a su dieta básica de subsistencia, bajo valor nutricional y alimentario de la dieta
Salud	Sufrir enfermedades como diarreas, brotes en la piel, difteria, fiebre, parasitismo entre otras.
Entorno Familiar y prevención del reclutamiento	Dispersión familiar, pérdida de vínculos afectivos y culturales por alejamiento del entorno familiar. Vinculación y reclutamiento forzado
Prevalencia de los Derechos de los niños y niñas	A no ser reconocidos como ciudadanos y ciudadanas con sus capacidades competencias- habilidades
Vivienda y entorno saludable	Hacinamiento, insalubridad, sin acceso agua y saneamiento básico
Educación	Desescolarizad, deserción, bajo rendimiento, desmotivación,

	baja adaptabilidad, conflictividad. No cuentan con uniformes, útiles escolares.
Discriminación	Señalamientos, aislamientos, maltrato psicológico, burlas.

Análisis de riesgo de las mujeres y hombres adolescentes y jóvenes

“Se entiende por adolescente las personas entre 12 y 17 años de edad y jóvenes a las personas entre 18 y 29 años”

Juventud

Según proyección poblacional realizada a 2010, en el municipio de El Charco habitan 8.782 jóvenes, 4506 equivalente al 51.29% de hombres y 4279 equivalente al 48.71% de mujeres, los cuales no cuentan con proyectos enfocados a sus necesidades por parte de la Administración municipal, lo que hace necesario enfocar la atención de la juventud Charqueña a través del Programa de Participación y Organización juvenil y sus tres líneas de intervención: A) Línea de apoyo al Sistema municipal de juventudes; B) Línea de investigación de las dinámicas juveniles; C) Línea de apoyo a expresiones juveniles.

El registro de población en situación vulnerabilidad a diciembre de 2009 en el Municipio del Charco permite identificar que el 38% tiene menos de 12 años de edad, siendo el grupo etario más afectado, el impacto desproporcionado puede valorarse en la medida que se identifican y analizan las vulnerabilidades y riesgo particulares de las niñas y niños que no son compartidos por las mujeres y hombres adultos, el propósito la incorporación de acciones positivas de protección diferencial¹³

Las razones de dicha decisión no solo se justifican en razón de situaciones y condiciones de mayor vulnerabilidad y afectaciones agravadas, sino también en cumplimiento de garantías jurídicas y políticas que así lo demandan.

¹³ Auto 251 de protección especial para los niños, niñas y jóvenes en marco del conflicto armado colombiano. Corte Constitucional – 2008

La participación de las y los jóvenes indígenas y afro descendientes en la elaboración del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 permitió que sus voces fuera reconocida su situación de vulnerabilidad y ausencia de futuro en medio de las exclusiones y falta de oportunidades.

“En EL Charco aproximadamente 3 de cada 10 personas en situación de vulnerabilidad tiene entre 13 y 26 años”

Aproximadamente 5.700 personas 33% de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio del Charco tiene menos de 27 años, siendo el segundo grupo poblacional en todo su ciclo vital (edad) más afectado, el riesgo impacto del conflicto armado y el desplazamiento forzado en sus vidas, los hace sujeto de derecho de especial protección, los riesgos y amenazas particulares que se han identificado en este proceso permiten señalar el entorno de vulnerabilidad de derechos en el cual se desarrollan.

Los derechos humanos de los jóvenes del Charco en riesgo o vulnerados

En ejercicio realizado con las y los jóvenes determinaron que 30 de los 30 derechos establecidos en la carta de los derechos humanos, están en riesgo o han sido vulnerados. De un total de 55 participantes el 100% consideran que el derecho a la Vida se encuentra en riesgo o ha sido vulnerado, 91 % el derecho a la no discriminación, 66% el derecho a nacer libres e iguales, 75% el derecho a la intimidad, 55% han visto afectados el derecho a la libertad de movimiento.

Los diálogos desarrollados con las y los jóvenes en una perspectiva de derechos, organizados en la siguiente matriz para facilitar su lectura:

Derechos	Riesgo – Amenaza-
Integridad	Violencia física, psicológico, malos tratos, violencia sexual, coerción o agresión de los actores armados.
Libertad	Desplazamiento forzado, Control de movilidad, limitaciones en horarios y espacios.
No reclutamiento	Señalamiento de los actores armados, reclutamiento forzado, vinculación como correos humanos, estigmatización como colaboradores de uno u otro bando
Seguridad Alimentaria	Una dieta desbalanceada, consumo inapropiado de producto bajas cálida nutricional y alimentos que no pertenecen a la zona. Fumigaciones indiscriminadas en territorios colectivos.
Salud	Embarazos a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual, desinformación de los derechos a la atención en salud.
No discriminación	Autoridades y funcionarios desconocen los derechos de los jóvenes, señalamientos, discriminación, exclusión, segregación.

Participación	Baja participación en organizaciones étnicas territoriales, OPDV y espacios públicos. A no ser reconocidos como ciudadanos y ciudadanas con sus capacidades competencias- habilidades
No violencia contra mujer	Violencia basada en género, atropellos, silenciamiento, exclusión social, la mujer es relegada a oficios y trabajos domésticos.
Educación	Desescolarizad, deserción, bajo rendimiento, desmotivación, baja adaptabilidad, conflictividad. Limitaciones para acceder a formación técnica y profesional.
Trabajo	Desempleo, desocupación, limitaciones para acceder a un ingreso, explotación laboral, trabajo forzoso.

A pesar de reconocer a la Infancia y la adolescencia como sujetos titulares de derechos, hoy enfrentan condiciones adversas, que diariamente dificultan su desarrollo físico, mental, social y emocional, impidiendo su ejercicio ciudadano, y disfrute de las mismas oportunidades, quedando expuestos a la explotación, malos tratos, violencia, discriminación y estigmatización.

Niñez y Adolescencia

De acuerdo al último Censo, la población de El Charco de los 0 a 14 años corresponde a 12.799 personas, la cual es fuertemente afectada por la violencia intrafamiliar. En 2008, el 65% de las víctimas de violencia intrafamiliar fueron niños entre 0 y 4 años, y el 35% fueron niños entre 5 y 12 años, predominando el maltrato físico seguido por el maltrato psicológico verbal, el abuso sexual y el abandono por parte de los padres dejando la crianza de los niños y niñas en manos de la madre, factor que agudiza el madre solterísimo y por ende el aumento de la pobreza femenina y de los hogares monoparentales.

Aproximadamente el 98% de los niños entre 0 y 5 años pertenecen a los niveles 1 y 2 del Sisbén. De estos niños, el 18.5% asiste a un establecimiento público y 82.5% permanece en casa con un adulto, lo que muestra que la ampliación de la cobertura de la educación temprana de cero a siempre, es uno de los principales desafíos de la educación en la primera infancia en el Municipio de El Charco.

La participación infantil demanda que la familia y la sociedad, incluyendo de manera especial a las instituciones educativas, contribuyan a generar habilidades, competencias, valores, formas de pensamiento y pautas de relación social desde la primera infancia, articulándose con la educación inicial, primaria y secundaria.

En el ámbito comunitario y social se requiere fomentar la organización y la asociación infantil y pre juvenil, lo cual demanda el apoyo institucional público y

privado, generar e implementar espacios de participación protagónica como el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y consejos locales de juventud.

Programa: Atención Integral a la Infancia, la Adolescencia y a la Familia en territorios Colectivos de Comunidades Negras e Indígenas:

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, Ley de la Infancia y la Adolescencia, se busca con esta línea estratégica potenciar el desarrollo de los niños y niñas en su primera infancia a partir del ejercicio de sus derechos. Garantizando que los niños, niñas y adolescentes (NNA) puedan ejercer sus derechos como ciudadanos, con la corresponsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia. Para el logro de estos lineamientos hemos programado acciones encaminadas a la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, a la vez que se fortalece a la Familia para la prevención de la violencia intrafamiliar y la malnutrición infantil.

La situación actual nos muestra claramente que el riesgo de desnutrición crónica aumentó considerablemente entre los años 2008 y 2010, lo cual nos indica que como primera medida es necesario reforzar los programas de complementación alimentaria, coberturas de desparasitación, suplementación y vigilancia del estado nutricional con el fin de lograr mantener el indicador a la baja. Muy parecida es la situación de los casos reportados en desnutrición aguda, se observa una constante en el aumento año tras año entre 2008 y 2010 en aproximadamente 50 niños adicionales en cada año que presentan una talla inferior a la debida según la edad.

Finalmente encontramos una situación preocupante en el indicador de desnutrición global en niños pues los casos continúan creciendo desde el año y es importante recordar las enormes dificultades que representa para un menor superar la desnutrición crónica, dado que es un indicador que lleva acumulaciones delicadas en la salud y desarrollo de la persona porque muestra una constante de mala alimentación que para el caso de los menores va acompañada en la mayoría de los casos por descuido de sus padres o cuidadores, maltrato, y en algunos casos abandono.

El reporte del PAB al año 2009 indica que la concentración de los casos de desnutrición por localidades y/o veredas, se logró identificar que la mayoría de los casos de desnutrición en lo que respecta del peso para la edad se presentaron en el barrio Correa, la vereda el Tajita, el barrio Bustamante, el canal y la comunidad indígena de vuelta del mero. Igualmente se logró establecer que la mayoría de los casos de desnutrición con respecto a la estatura para la edad se presentaron en el

casco urbano y zona rural de los consejos comunitarios de comunidades negras y resguardos indígenas.

Durante el año 2011 se presentaron 3643 casos de notificación obligatorio los cuales se notificaron por parte de la Dirección Local de Salud de forma oportuna, durante el transcurso de los 13 periodos epidemiológicos, las veredas con mas incidencias de enfermedad fueron, la zona urbana 3248 casos, presenta mayor frecuencia de enfermedad por la cantidad de usuarios que atiende, luego sigue la vereda la Laguna cabildo Indígena con 124 casos, donde incide la EDA e IRA, por lo que es uno de los puestos de salud que cumple con la notificación semanalmente, la vereda Mata Palo con 56 casos con mayor presencia la Malaria y la vereda Estero Martínez con 46 casos donde mayor incidencia tiene la malaria falciparum.

Durante el año 2011 se presentaron 3643 casos de los cuales se observa que dentro de los grupos etarios con mayor incidencia de enfermedad fueron los de 1 a 4 años con 1243 casos con un porcentaje de 34%, le sigue los niños menores de 1 año con 831 casos con un porcentaje del 23%, después le sigue el la población de 15 a 44 años de edad con 677 casos para un porcentaje de 18%. Los eventos que mas se presentaron fueron: IRA con 2276 casos, EDA 953 y malaria falciparum 261 casos.

Líneas Estratégicas de Intervención

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) beneficiadas con acciones de promoción y prevención, de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006	Porcentaje	ND	100%	Bienestar/Desarrollo Comunitario

Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) vinculados a programas sociales de la alcaldía con registro civil y tarjeta de identidad	Porcentaje	ND	100%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que participan en programas de uso del tiempo libre	Porcentaje	ND	65%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Padres y madres de familia, cuidadores, maestros, madres comunitarias ; y otros agentes capacitados en la atención a la primera infancia	Número	ND	350	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) desvinculados de la explotación laboral y sus peores formas de trabajo infantil, así como la explotación sexual y comercial	Porcentaje	ND	100%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad y riesgo atendidos en procesos de	Porcentaje	ND	67%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura

atención.				
Niños Atendidos en Hogares sustitutos para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Número	ND	100	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Niños y jóvenes beneficiados con programas de iniciación y formación deportiva	Porcentaje	ND	85%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Personas intervenidas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual	Número	ND	350	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Campañas sobre tolerancia y violencia intrafamiliar	Número	0	5	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Muertes de la mujer durante el embarazo y el parto evitadas	Porcentaje	ND	100%	Oficina Local de Salud/ESE/EPS/IPS
Muertes evitables durante el primer año de vida evitadas	Porcentaje		100%	Oficina Local de Salud/ESE/EPS/IPS
Muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años evitadas	Porcentaje	ND	100%	Oficina Local de Salud/ESE/EPS/IPS
Campañas de visibilización y promoción de las políticas publicas	Número	0	5	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura

en pro de la familia				
Creación Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.	Número	0	1	Bienestar/Desarrollo Comunitario
Muertes evitables entre 1 y 4 años de edad prevenidas y evitadas	Porcentaje	ND	100%	Oficina Local de Salud/ESE/EPS/IPS
Embarazo adolescente prevenidos	Porcentaje	ND	75%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y con alimentación complementaria hasta los dos años y más garantizada y promovida.	Porcentaje	ND	100%	Bienestar/Desarrollo Comunitario
Alimentación escolar en todas las escuelas garantizada	Porcentaje	45%	100%	Bienestar/Desarrollo Comunitario/Educación
Servicios de nutrición complementaria para quienes los necesiten brindados	Porcentaje	35%	100%	Bienestar/Desarrollo Comunitario/Educación
Monitoreo y evaluación de crecimiento y desarrollo realizados	Número	ND	10	Bienestar/Desarrollo Comunitario/Educación

Educación primaria garantizada a todos y todas	Porcentaje	85%	100%	Bienestar/Desarrollo Comunitario/Educación
Infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen garantizados	Número	1	3	Bienestar/Desarrollo Comunitario/Educación
Cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos promovidos y garantizados	Número	0	5	Bienestar/Desarrollo Comunitario/Educación
Espacios de reconocimiento y fomento de la participación de niñas y niños desde la primera infancia Promovidos y garantizados	Número	0	4	Bienestar/Desarrollo Comunitario/Educación
Programa que apoyan el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente (Estas medidas son: reglas de conducta, servicios sociales a la comunidad, libertad vigilada y	Número	0	3	Bienestar/Desarrollo Comunitario/Educación

medio semi-cerrado)				
---------------------	--	--	--	--

Subprograma: Organización y Participación de la Juventud en los territorios Colectivos de comunidades Negras e Indígenas

Para nosotros atender a la juventud como un grupo poblacional que por sus características, aspiraciones y expresiones especiales de acuerdo a su condición generacional, requiere un enfoque y trato diferencial que les permita ser actores activos y estratégicos para el desarrollo del municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Redes de Articulación y Concertación de Políticas Publicas de Juventud Activas (construidas o fortalecidas)	Número	0	4	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Elecciones para Consejo Municipal de Juventudes realizadas en el cuatrenio	Número	1	2	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Foros permanentes de juventudes realizados en el cuatrenio	Número	0	10	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Oficina de las juventudes con jóvenes participando e	Número	0	1	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura

involucrados				
Capacitaciones ofrecidas en el cuatrenio para el fortalecimiento de la participación social y política de las y los jóvenes y el desarrollo de nuevos liderazgos.	Número	0	10	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Campañas educativas de prevención al consumo de licor y uso de drogas por parte de menores en cuatrenio)	Número	0	8	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Campañas Educativas sobre tolerancia y violencia intrafamiliar	Número	0	10	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Pandillas juveniles intervenidas con programas de reinserción social	Número	0	5	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Jóvenes urbanos y rurales que participan de programas de inclusión laboral/educativo	Número	0	250	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Conflicto juvenil violento con mediación	%	N.D	Reducción del 20%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura

Línea de Acción 3: Todos a la Escuela

Acciones para enfrentar las dificultades existentes en materia de cobertura y calidad educativa a partir de subprogramas diferenciando actores y estrategias.

Programa: Educación para todos y todas

Objetivo

Mejorar ostensiblemente la cobertura educativa en El Charco para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan una formación pertinente y de calidad que les amplíe las oportunidades de desarrollo y progreso.

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Niños y niñas de 0 a 4 años vinculados al sistema educativo.	Porcentaje	ND	100%	Oficina de Educación Municipal/Mesa Municipal de Etnoeducación
Niños y niñas de 5 a 17 años vinculados al sistema educativo.	Porcentaje	ND	100%	Oficina de Educación Municipal/Mesa Municipal de Etnoeducación
Niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad vinculados al sistema educativo	Número	ND	50	Oficina de Educación Municipal/Mesa Municipal de Etnoeducación
Tasa de niños, niñas y jóvenes en extra edad vinculados al sistema educativo.	Porcentaje	ND	85%	Oficina de Educación Municipal/Mesa Municipal de Etnoeducación

Programa: Adulto mayor con Dignidad y Derechos en los territorios Colectivos de comunidades negras e indígenas para la inclusión social

Objetivo

Generar acciones orientadas a la promoción, participación, y fortalecimiento de los adultos mayores que habitan la zona rural y urbana del municipio de El Charco, para garantizarles y se posibilite un vejes con goce efectivo de sus derechos y realización personal, con mira a disminuir la incidencia y prevalencia hechos discriminatorias de diferentes tipos, mediante la inclusión en acceso a servicios relacionados con la salud, recreación, esparcimiento, productividad, autonomía y la independencia económica.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Adultos mayores con protección integral	Número	0	200	Bienestar
Campañas para promover la cultura del buen trato al adulto mayor	Número	0	12 3 por año	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Adultos mayores capacitados en promoción de derechos	Número	0	100	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Adultos mayores capacitados en artes y oficios para el manejo del tiempo libre	Número	0	100	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Adultos Mayores realizando actividades recreativas y deportivas	Porcentaje	ND	85%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura

Programa: Atención Integral y Reparación a la Población Víctima en los territorios Colectivos de comunidades negras e indígenas

Objetivo

Crear y fortalecer las organizaciones constituidas para población víctima de la violencia con el fin de facilitarles el acceso efectivo a los diferentes bienes y servicios que ofrece el municipio de El Charco. De igual forma se busca realizar alianzas con instituciones y organizaciones humanitarias para mejorar la atención y reparación integral a víctimas y mejorar las estrategias, canales y escenarios que garanticen la inclusión social, tendiente a incrementar la participación de la población víctima de la violencia para la incidencia política en la toma de decisiones orientadas hacia el Goce efectivo de sus derechos.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Organizaciones que trabajan con la población en situación de víctimas en el Municipio	Número	0	1	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Ayudas humanitarias y subsidios entregados a las víctimas	Número	0	3	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Personas en condición de víctimas capacitadas en educación para el trabajo y su desarrollo	Número	0	35	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Programas de apoyo psicosocial para la población	Número	0	2	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura

víctima del desplazamiento forzado por la violencia diseñados				
Capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derecho	Número	ND	5	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Personas desplazados que han recibido alimentación y alojamiento	Número	ND	10000	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Hogares desplazados que habitan en viviendas propias	Porcentaje	ND	30%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento	Porcentaje	ND	40%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	Número	1	4	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura

Programa: Restablecimiento de Derechos y Reintegración Socio económica de las Víctimas del Conflicto Armado en los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas

Objetivo

Brindar las herramientas y tomar medidas para garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno que vive el país en general y el municipio de El charco en particular.

Se pretende dotar al municipio de un conjunto de medidas judiciales, administrativas, económicas y sociales que den repuesta afirmativas a las víctimas de manera individual como de manera colectiva, que beneficien a las víctimas, dentro del marco de justicia transicional, que posibiliten a las víctimas el goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. De igual forma con este programa se pretende la atención integral de la población afectada por el conflicto en el municipio de El Charco.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Asignación de subsidios a la población en condición de desplazamiento otorgados por la Nación al Municipio	Porcentaje	N.D	100%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Hogares de víctimas del conflicto armado con atención humanitaria brindada	Número	N.D	100%	/Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Hogares incluidos en el RUPD, en los que todos sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género.	Porcentaje	N.D	100%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero.	Número	N.D	80%	/Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura
Organizaciones de Población Desplazada – OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado	Número	0	5	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Hogares con niños incluidos	Porcentaje	ND	80%	Bienestar /Educación

en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral				/Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	Porcentaje	ND	100%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Porcentaje	ND	100%	Bienestar /Educación /Salud/Gobierno/Deporte/Cultura/DPS
Hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	Porcentaje	ND	80%	

Programa: Lucha contra la Pobreza y el Hambre extrema en los territorios Colectivos de comunidades negras e indígenas

Objetivo

Buscar y permitir que los hogares, familias y personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad extrema accedan de manera efectiva a diferentes programas sociales que ofrece el Municipio, el Departamento y la Nación y de igual manera brindarles la oportunidad y las herramientas para que generen emprendimientos económicos y sociales que les faciliten su inclusión en la dinámica de la vida económica y productiva.

Indicadores de Resultados

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
				Toda la Administración

Programa: Seguridad y Soberanía Alimentaria en territorios Colectivos de comunidades negras e indígenas

Objetivo

Diseñar un Sistema de Producción para el abastecimiento Alimentario a partir del rescate de especies y cultivos locales que permitan generar alternativas económicas viables y sostenibles para los habitantes de los territorios colectivos, a los pequeños y medianos productores en las diferentes veredas, que permitan mejorar la seguridad y Soberanía alimentaria y los ingresos de las familias beneficiadas, fortaleciendo los procesos de organización y participación comunitaria bajo los criterios de desarrollo rural integral, territorial, sostenible.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Hectáreas sembradas con cultivos de alimentos	Número	ND	250	UMATA/EPSAGRO/Despacho Alcalde
Campesinos atendidos con el servicio de asistencia técnica rural	Número	ND	2000	UMATA/EPSAGRO/Despacho Alcalde
Mercados de trueques de alimentos realizados en EI	Número	0	10	UMATA/EPSAGRO/Despacho Alcalde

Charco				
Empresas Familiares dedicadas a la producción y comercialización	Número	ND	50	UMATA/EPSAGRO/Despacho Alcalde
Azoteas cultivadas para que presten el servicio de cultivo de alimentos	Números	ND	250	UMATA/EPSAGRO/Despacho Alcalde
Veredas fortalecidas para que presten el servicio de Etno y ecoturismo	Número	ND	7	UMATA/EPSAGRO/Despacho Alcalde
Proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutados	Número	ND	4	UMATA/EPSAGRO/Despacho Alcalde

Programa: Red Unidos Presente en los territorios Colectivos de comunidades negras e indígenas

El Programa Red Unidos es una estrategia del Gobierno Nacional que busca articular los esfuerzos de 17 entidades del Estado, con el propósito de alcanzar que un millón y medio de familias colombianas superen la pobreza extrema.

La misión de la Red Unidos es promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia, con lo cual asumiendo esta estrategia nacional en nuestro municipio podemos contribuir a bajar la meta nacional.

En el municipio se ofrece acceso oportuno a la expedición de documentos de identificación (y reposición de los mismos) que se requieran para acceder a servicios básicos.

En el municipio se ofrece acceso a programas de educación superior (técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria); capacitación laboral o a programas de formación para el trabajo.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Familias graduadas de RED UNIDOS en el Municipio	Número	ND	5169	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
Miembros mayores de 15 años de las familias en situación de vulnerabilidad para acceso a las actividades productivas capacitados	Número	0	350	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
Miembros de las familias en edad de trabajar en situación de vulnerabilidad para acceso a las actividades productivas capacitados	Número	0	350	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
Los Integrantes de las familias están afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Porcentaje	61%	100%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
Las personas con	Porcentaje	47%	60%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/

discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.				Salud/DPS
Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.	Porcentaje	1%	99%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Porcentaje	19%	73%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Porcentaje	41%	51%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados	Porcentaje	68%	100%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
La Familia Ahorra a través del sistema	Porcentaje	3%	97%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/

financiero o de mecanismos no formales				Salud/DPS
La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	Porcentaje	93%	100%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.	Porcentaje	10%	100%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Porcentaje	31%	97%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS
La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y	Porcentaje	83%	100%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/ Salud/DPS

accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC.				
La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	Porcentaje	27%	99%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/Salud/DPS

Programa: El Charco un municipio donde se promueve la Igualdad de Derechos y Oportunidades y se Respeta la Diversidad Étnico Cultural y Sexual para la inclusión

Objetivo

Dinamizar procesos que busquen promover la igualdad e inclusión social de mujeres, indígenas, afro descendiente que por su condición de género, etnia u orientación sexual demandan especial atención por parte del Estado con Acciones Afirmativas, para que cada miembro de estos grupos humanos recupere su dignidad y reafirmen su identidad.

Reconocimiento y respeto de la diversidad sexual, desde una perspectiva de derechos Humanos que permitan la consolidación de una Cultura Ciudadana de la Convivencia y tolerancia a los diferentes y diversos sexualmente.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Tasa de fecundidad en la población	Fecundidad *1000			Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/Salud/EPS/IPS

femenina de 10 a 19 años				
Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	Porcentaje	ND	100%	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/Salud/EPS/IPS
Campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	Número	0	10	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/Salud/EPS/IPS
Capacitaciones realizadas a la comunidad, e instituciones sobre derechos de las mujeres	Número	0	6	Oficina de desarrollo comunitario/Educación/Cultura/Deportes/Salud/EPS/IPS

Programa: Equidad de Género, Más inclusión y oportunidades a las mujeres en los Territorios Colectivos de Comunidades Negras e Indígenas

La mujer afro descendientes e indígenas en el municipio del Charco, asume un rol colmado de contradicciones, madres, esposas, jefes de hogar, lideresas

comunitarias, parteras, lideresas espirituales – **Tachi Nawe, máxima autoridad espiritual del Pueblo Eperara Siapidaraa**, a su vez es aceptado y cotidiano en la familia, la comunidad y la vida pública relegar a un segundo plano la participación de la mujer en una cultura patriarcal, atiborrada de prácticas discriminatorias, “machistas” y excluyentes del género femenino.

El conflicto armado, el desplazamiento, la crisis humanitaria que vive el territorio desencadenan una serie de riesgo, amenazas, situaciones negativas que agrava aún más la condición de discriminación de la mujer, en este sentido los impactos desproporcionados debe ser valorado desde sus particularidades, con el propósito esclarecer las situaciones que permanecen ocultas por desconocimiento o indiferencia.

En el municipio del Charco 8 de cada 10 mujeres se han desplazado de manera forzada de sus tierras

De las 15.026 mujeres que viven en El Charco¹⁴, 11.808 mujeres han sido desplazadas de manera forzada en el territorio (78%), los impactos que esta situación genera en un territorio trasciende las cifras, de allí la importancia de reconocer cuales son los impactos del conflicto armado y la crisis humanitaria en sus vidas, la de sus familias y comunidades:

Derechos	Riesgos
Vida, integridad, libertad	Asesinato o desaparición de esposo, proveedor económico. Desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social Huyen solas estando embarazadas y/o con niños(as) pequeños(as).
Principio de distinción - no reclutamiento	Involucramiento afectivo con actores armados y miembros de la fuerza las expone a retaliaciones de uno u otro bando. Violencia basada en el género asociada a los actores armados ilegales, lesiones físicas, sometimiento, reclutamiento para ejercer labores domesticas.
No discriminación	La mujer es relegada a un rol de obediencia, violencia basada género, violencia sexual.
Atención básica	Hacinamiento en los albergues, niñas y adolescentes expuestas

¹⁴ Proyecciones CENSO DANE – 2010

	abusos sexuales de hombres. Desatención psicosocial Funcionarios registro no capacitados para atender a mujeres
Salud	Enfermedades desatendidas, ausencia de atención especializada, mamografías, citología otras. Mujeres gestantes o lactantes desatendidas - Desinformación frente a métodos de planificación y enfermedades de transmisión sexual, especialmente en mujeres adolescentes.
Seguridad alimentaria	Escases de alimentos afecta a las mujeres, dado su rol tradicional frente a la preparación y distribución de alimentos
Educación	No acceso educativo, limitadas oportunidades para la permanencia y continuidad educativa por trabajo, relegadas a los cuidados de la casa, la familia, hijos y esposos. Deserción escolar por embarazo a temprana edad
Trabajo	Explotación laboral, estado necesidad las lleva a emplearse en oficios mal remunerados, sin condiciones dignas, sin salario, a cambio de alimentos para ellas y sus hijos. Sobrecarga del trabajo femenino ante la dificultad de los hombres para salir y asumir sus labores habituales
Patrimonio, tierras y bienes	Despojo, imposibilidad para exigir reparación porque tradicionalmente los patrimonios, tierras, bienes pertenecen sus esposos, padres, hermanos.
Participación	Invisibilidad de la mujer joven en la vida social y comunitaria La mujer relegada un rol de obediencia
Protección especial	Madre cabeza de familia sin las condiciones de subsistencia material mínimas complicaciones en casos de mujeres con niños pequeños, mujeres con problemas de salud, mujeres con discapacidad o adultas mayores.

Objetivo

Brindar con equidad y justicia en el tratamiento de mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades y reasignación de roles sociales de acuerdo a su propio contexto.

Se busca brindar atención pronta y efectiva a las mujeres víctimas de la violencia esta será una tarea prioritaria para que las entidades prestadoras de los servicios de salud, la promoción de los derechos de la mujer y el acceso a la información de

sobre los protocolos de atención en el municipio a la mujer víctima, con el objeto de consolidar acciones tempranas por parte de la autoridades de salud y de protección a la mujer.

Se busca por medio de este programa que la mujer se vincule al sistema laboral como, emprendedora y creadora de nuevas empresas, dándole mayor importancia a su participación y aporte en la economía local.

Por otro lado se busca concientizar a las jóvenes y jóvenes sobre la importancia para su desarrollo personal la prevención de embarazos juveniles que en gran parte de los casos son no deseados y en mujeres de con grandes dificultades socioeconómicas.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Mujeres participando en espacios de decisión y poder	Número	5	20	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mesa de articulación y concertación de Políticas Públicas de Mujeres establecida	Número	0	1	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mesas permanentes por Veredas y Barrios de mujeres constituidas	Número	0	50	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mujeres capacitadas en el área sexual y reproductiva	Número	0	200	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mujeres	Número	0	250	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa

Capacidades en emprendimiento y fortalecimiento económico				Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Acciones para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y adultas mayores. (Ley 1257 de 2008)	Número	0	5	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mujeres en todo el municipio capacitadas en Equidad de Genero	Número	25	200	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mujeres Gozando del cumplimiento de sus derechos	Porcentaje	ND	100%	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Violencia contra las mujeres disminuida	Porcentaje	ND	60%	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mujeres incluidas en el sistema de salud subsidiada	Porcentaje	ND	90%	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mujeres trabajando en espacios de las instituciones municipales	Porcentaje	ND	30%	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Lideresas formadas como formadoras de la	Número	0	25	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero

Mesa Municipal de Mujeres				
Mujeres capacitadas en medicina tradicional y alternativa	Número	0	25	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mujeres atendidas en programas de salud mental y atención sicosocial	Porcentaje	0	30%	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Programas radiales establecidos para la promulgación de los derechos de las mujeres	Número	0	2	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Subsidios educativos otorgados a mujeres para educación superior	Número	0	20	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Observatorio para la violencia y delitos contra la mujer establecido	Número	0	1	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero/Gestora Social
Recursos para construir la casa de la mujer gestionados	Porcentaje	0%	100%	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero/despacho de la Alcaldía/Gestora Social
Encuentro de mujeres realizados	Número	0	5	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa Municipal de Mujeres/Equidad de Genero
Mujeres capacitadas en	Número	ND	200	Oficina de Desarrollo Comunitario/ Mesa

convivencia pacífica y resolución de conflictos				Municipal de Mujeres/Equidad de Género
---	--	--	--	--

Programa: El Charco Municipio Étnico - Cultural

El Programa El Charco Étnico - Cultural tiene como Propósito lograr que la población Afrocolombiana e Indígena que en este municipio son mayoría, puedan mejorar su calidad de vida y pueda acceder a los beneficios del desarrollo por medio de su inclusión en los programas y proyectos ofrecidos por el Municipio de El Charco. El Programa tiene en cuenta la normatividad que responde a la Política Pública Indígena Municipal, Ley 21 de 1991 y Concertación Mesa Ampliada de Concertación Indígena Nacional, Ley 70 de 1993, El Plan de Etnodesarrollo Departamental y los Planes de Etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios y de Vida de los resguardos. Con este programa se busca promover un aumento en la cobertura en educación, un aumento en la cobertura en salud, aumento en la calidad educativa y fomento a las actividades productivas y emprendedoras de estos dos grupos étnicos.

El municipio de El Charco montara la oficina de asuntos étnicos, donde diseñaran estrategias de comunicación en lengua nativa como factor de comunicación entre los funcionarios y las comunidades indígenas, en cumplimiento de la Ley 1381 de 2010, para nosotros la lengua nativa es el principal factor de identidad y por lo tanto se convierte así en el medio de expresión y comunicación por excelencia. De aquí la importancia de comunicarse con las comunidades en lengua para establecer relaciones de confianza y comunicación con los grupos étnicos hablantes de lenguas nativas.

Indicador de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Oficina de Asuntos étnicos creada	Número	0	1	Secretaria de Gobierno/Hacienda/Despacho del Alcalde

Niños, niñas, jóvenes y adolescentes indígenas con atención integral en salud y educación	Porcentaje	ND	100%	Salud/Educación/ Cultura/EPS/IPS
Indígenas capacitados en saberes ancestrales para la estructuración de un sistema de economía propia	Número	0	50	Salud/Educación/ Cultura/
Actividades culturales desarrolladas para el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades y Autoridades Indígena	Número	0	5	Salud/Educación/ Cultura/Gobierno
Instituciones educativas que adoptan la Etnoeducación en el currículo	Porcentaje	ND	90%	Salud/Educación/ Cultura/DPS
Campañas masivas de comunicación y orientación a las mujeres afrocolombianas e Indígenas gestantes sobre sus derechos a servicios de consulta médica y auto cuidado con enfoque	Número	0	5	Salud/Educación/ Cultura/EPS/IPS

diferencial.				
Actividades que fomenten los encadenamientos productivos y la conformación de empresas de economía solidaria o asociatividad entre productores por medio de un programa de fortalecimiento de mini cadenas productivas.	Porcentaje	ND	50%	Salud/Educación/ Cultura/UMATA/EPSAGRO
Organizaciones afrocolombianas y comunidades negras participando e incidiendo en la política pública	Porcentaje	ND	100%	Salud/Educación/ Cultura/Gobierno
Programa de capacitación para sus funcionarios en asuntos étnicos e interculturalidad desarrollado	Número	0	2	Salud/Educación/ Cultura/EPS/IPS/Gobierno
Política de lenguas y protocolo de comunicación en el municipio establecida con comunidades indígenas	Número	0	1	Salud/Educación/ Cultura/DPS
Interpretes y traductores de lengua nativa	Número	0	2	Salud/Educación/ Cultura/DPS

contratados				
-------------	--	--	--	--

Programa: Lucha contra la Pobreza Extrema, Vulnerabilidad y la Exclusión social en los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas

La inclusión para la cohesión social de un municipio también se logra promoviendo e impulsando programas de generación de ingresos a la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad extrema y/o en condición de exclusión y desatención con el propósito de mejorar su calidad de vida a través de más y mejores ingresos por medio de la potencialización del acceso a sus medios de vida.

Objetivo:

Promocionar la Generación de Ingresos en la población Pobre Charqueña

Se busca por medio de este programa fortalecer pequeñas Unidades de negocios existentes con la perspectiva de que generen más empleo y mayores ingresos, facilitándoles acceso a formación en áreas críticas, a información e innovaciones. Hay en Charco experiencia acumulada en procesos de fortalecimiento de negocios (Unidades Productivas Programa Jóvenes Rurales Emprendedores del SENA). Con este programa se identificarán y clasificarán los pequeños negocios existentes de acuerdo con su orientación productiva o comercial, su perfil y sus necesidades; se los caracterizará (según cultura empresarial, capacidad de producción, perfil del dueño del negocio); se identificarán servicios de apoyo (SENA, Fundaciones, ONG); se identificarán oportunidades de negocio; se ofrecerá capacitación en organización, finanzas y contabilidad, aspectos legales, técnicos, mercadeo y negocios; se ofrecerá acompañamiento para diseñar planes de negocios, búsqueda de opciones de crédito y acompañamiento post - crédito.

Línea 2 – El Charco Trabajando en Minga: Progreso para Todos

Uno de los objetivos centrales de este Plan de Desarrollo del municipio de El Charco 2012-2015 es avanzar en forma sensible en la construcción de bienestar para todos los ciudadanos, trabajando con diligencia y eficacia sobre sus múltiples determinantes, entre los que se incluyen, entre otros, la educación, la salud, la recreación y el deporte, la cultura y las artes, la seguridad y convivencia y la vivienda. Avanzar en estos factores contribuye a ampliar y hacer más equitativas

las posibilidades y oportunidades de los habitantes, a mejorar su capacidad de desarrollar plenamente sus personalidades y capacidades, y a construir un tejido social más justo, integrado, sostenible y próspero. Este propósito se enmarca dentro de la perspectiva del cumplimiento gradual y progresivo de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de toda la población, incorporando un enfoque diferencial que privilegie las necesidades y urgencias de los grupos más vulnerables, Niños, Mujeres, Jóvenes, Afro descendientes e indígenas.

En las sociedades modernas en el largo plazo no existe un agente más eficaz de equidad, prosperidad y gobernabilidad democrática que la educación universal pertinente y de calidad. Las grandes brechas, inequidades y desequilibrios de nuestra comunidad responden en buena medida a una desigualdad estructural en las oportunidades educativas desde la infancia hasta la adultez. La economía y la sociedad del siglo XXI, construidas alrededor de la innovación, el conocimiento y los flujos de información, hacen aún más apremiante el desafío de brindar educación con calidad, pertinente y continúa a todos los ciudadanos. *“La contracara de este gran reto contemporáneo es que las herramientas de la sociedad del conocimiento se pueden poner al servicio de lograr dicho objetivo con más celeridad, universalidad y efectividad que en cualquier otro momento de la historia”.*

Algo parecido sucede hoy con la dimensión social de la salud. Los evidentes avances en el conocimiento y la tecnología han permitido logros significativos a nivel mundial en reducción de muertes e incapacidad evitables y en la prolongación de la expectativa de vida. También han contribuido a resaltar el papel de la prevención y los hábitos saludables, además de su enorme ventaja desde la relación costo-beneficios. A pesar de estos avances, nuestro municipio enfrenta, hoy con recursos limitados, modelos imperfectos y débil institucionalidad, las demandas crecientes de una población que aspira a vivir más y mejor y sabe que está dentro de las posibilidades de la sociedad contemporánea lograrlo. Así mismo, seguimos enfrentando una incidencia importante de los males “de la pobreza”, como la malnutrición y la alta mortalidad infantil y materna, las infecciosas, las contagiosas, las respiratorias y las transmitidas por vectores, a la vez que enfrentamos cada vez con mayor frecuencia las enfermedades “de la modernidad”, como lo son la obesidad y sus secuelas. Esta conjugación de retos y oportunidades exigen nuevos enfoques, prácticas y cultura en la resolución de la problemática de salud de nuestros ciudadanos.

Consideramos fundamental en esta lucha por garantizar modelos de vida saludable a nuestra población, y es a través de la masificación del deporte, el ejercicio y la recreación. Se ha demostrado científicamente que éstos no solo contribuyen a muy bajo costo y con ahorros presupuestales frente al énfasis curativo, y contribuye a forjar ciudadanos más saludables, más productivos y más felices, sino que además pueden contribuir a fomentar la convivencia, la integración y el sentido de comunidad, a la vez que generan oportunidades económicas para muchos. Igual ocurre con la cultura y las artes, medios únicos de expresión y realización creativa para los individuos, pero también conductores de sentido de comunidad y pertenencia y forjadores de unidad e integración dentro de la diferencia. El municipio de El Charco tiene el potencial de para transformar su privilegiada dotación cultural y deportiva en generador de equidad y cohesión y fuente de prosperidad para todos y todas.

En las últimas décadas, El Charco ha padecido con especial crueldad el azote de la violencia. Esta no solo destruye vidas, comunidades, valores, institucionalidad y riqueza, sino que afecta en forma desproporcionada a los más pobres y a grupos vulnerables como los jóvenes, niños y mujeres, dejando una vía de posibilidades limitadas y oportunidades perdidas. Además, compromete seriamente la capacidad de el municipio de generar, retener y atraer talento e inversión para el empleo y la prosperidad colectiva. Esta Administración asume la violencia y la inseguridad como un desafío existencial para nuestra comunidad, y contrae un compromiso excepcional con la mejora sustancial en las condiciones de seguridad y convivencia para toda la población.

La limpieza y calidad del entorno en que transitan las vidas diarias de los ciudadanos es un determinante fundamental del bienestar, donde prevalece el mejoramiento de las condiciones de vivienda y habitabilidad para los ciudadanos. Facilitar la accesibilidad a la vivienda, mediante programas de vivienda, la promoción a la oferta y la canalización focalizada de subsidios, la reubicación de viviendas en riesgo y el manejo integral de riesgo en las comunidades, y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, son factores de cimentación de equidad, calidad de vida, empleo y prosperidad para todos y todas las Charqueñas.

Grandes Desafíos en educación para la Etnoeducación

Un hecho sumamente alentador, pero relativo a la situación de la educación en el municipio de El Charco, en que las cifras arrojan un aumento en la cobertura bruta en los últimos 5 años, fenómeno que parece razonable en un entorno de aumento

de los recursos disponibles para atender a la población estudiantil. Las cifras nos muestran que entre el periodo de 2007 a 2010 la cobertura preescolar aumentó significativamente (de 89% a 107.12%) y la cobertura en primaria se mantuvo estable (128.66%), aparentes aumentos pronunciadas en la cobertura en básica secundaria (de 50% a 53.54%) y en educación media (de 20.22% a 27.12%), significaron que la cobertura bruta total aumento de 98.53% a 108.87% en ese período, relación que tocaría confrontar con el aumento de calidad y mejoramiento de infraestructura física.

Indicadores de la situación de la Educación en el Municipio

CONCEPTOS	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Tasa Escolaridad Bruta	82.5%	186%	78%	133%	108.87%
Deserción	19.46%	0.07%	N.D.	N.D.	2.04%
Aprobación	72.84%	86.33%	68.83%	88.755	82.06%
Reprobación	0.475	6.33%	0.78%	N.D.	4.61%
Matrícula	958	7.162	1.715	322	10.157
Población Según Censo	801	4.553	2.643	885	8.882
Analfabetismo					38.7%
Población Fuera del Sistema.					511
No. I.E. Oficiales					8
No. C.E. Oficiales					74
Niños con Alimentación Escolar Desayunos					6.290
Niños con Alimentación Escolar Almuerzo					185

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

Consideramos que hay que continuar haciendo esfuerzos ingentes para ampliar cobertura y universalizar la formación de Cero a Siempre en el municipio, para que ningún niño y niña Charqueña se quede por fuera del sistema educativo, máxime cuando el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” a contemplado dentro de la política Educativa que para el año 2012 entra en

vigencia la implementación de la política de “gratuidad educativa” en todas las instituciones de educación pública del País.

Los problemas de cobertura en el municipio son mucho más pronunciados en educación, media y superior, como es previsible. Según las cifras más recientes del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la cobertura de Educación Superior en Nariño es del 27,6%, siendo en el Municipio de El Charco extremadamente baja. Se calcula que cerca del 95% bachilleres se quedan sin acceder a la educación superior cada año en Charco. La gran parte de estos, a pesar de la implementación de programas de apoyo como el Fondo de “Becas no Condonables para Afro descendientes” la cobertura no alcanza a ser más del 1% de estudiantes que acceden a este fondo, los demás se quedan por fuera del sistema de educación superior, dada su condición socio-económicas de bajos ingresos en sus hogares y la falta de presencia de instituciones de Educación Superior en el Municipio.

El nivel de desarrollo socio - económico del municipio nos indica que estamos ubicados perceptiblemente por debajo de la media nacional. Así la calidad y pertinencia de la educación siguen instituyendo un reto enorme, como ocurre a nivel nacional y en prácticamente todas las regiones apartadas del país debemos realizar grandes esfuerzos para cerrar la brecha en materia educativa.

Mejorar las infraestructuras educativas es una manera de propender por avances en la calidad. Encontramos que en el último cuatrienio no se avanzó en este aspecto, se descuidó la infraestructura física, la calidad de los ambientes de aprendizaje sigue siendo deficiente. La dotación de equipos de cómputo no mejoró, este sigue siendo un aspecto relevante en la medición de la brecha digital que viven nuestros estudiantes e instituciones educativas por la carencia de computadores, de acuerdo a la última medición, estamos por debajo del promedio nacional de 25 estudiantes por computador, actualmente 1 de las 4 sedes de las instituciones educativas del Casco Urbano cuenta con conectividad a internet por banda ancha. Se hace necesario y se convierte en una necesidad inaplazable implementar por medio de gestión, el mejoramiento de las sedes y aulas y en su conectividad, al tiempo que se profundiza en la capacitación de maestros y dotación de generadores de energía para garantizar el acceso a los computadores e Internet.

La Salud una Asignatura Pendiente en el Charco

La cobertura de aseguramiento de salud en El Charco se ha incrementado en los últimos años, aumentando de 3,35% a diciembre de 2007 al .0 % en diciembre de

2011, con 1327 afiliados al régimen contributivo (0.61%) y 14.892 afiliados al régimen subsidiado (46,67%). Si bien los resultados en salud pública en el municipio de El Charco muestran avances importantes, pero igualmente retrocesos y estancamientos frente a prioridades nacionales y a las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para el año de 2010, la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) registrada fue del 61.1% por mil nacidos vivos, la cual incumple con la meta de los ODM. La mortalidad infantil y materna, como la general, es mayor en las veredas del municipio y los territorios colectivos de comunidades Negras e Indígenas.

Frente a la cobertura de vacunación con dosis de DPT tenemos un 51.1% de atendidos y en cobertura de vacunación de dosis de triple viral tenemos un 47% de aplicación de biológicos.

En términos generales, el perfil de mortalidad de El Charco presenta simultáneamente características de comunidad con altos índices de pobreza, al presentar aún altos niveles de enfermedades infecciosas, respiratorias y parasitarias, aunque con una tendencia a la disminución. Las enfermedades cardiovasculares y los tumores malignos asociadas a las sociedades más desarrolladas están igualmente en incremento y presente en mayor proporción en nuestro municipio. Unida a esta complejidad de la mortalidad de los habitantes del Municipio de El Charco, están presentes las causas violentas propias de comunidades en conflicto y con serias desigualdades sociales.

Según los datos obtenidos del SIVIGILA en el año 2009, en los 46 municipios priorizados, entre los cuales se encuentra el Charco, el 83% de los casos notificados fueron de TB pulmonar, al 64% de ellos se les realizó baciloscopia. Existe un 9% de coinfección TB/VIH, solo el 66 % de los pacientes recibieron asesoría para la realización de la prueba y en el 50% de los pacientes se desconoce el estado serológico de la prueba. El 33% de los casos notificados ocurrió en población afrocolombiana, el 7 % en indígenas y el 0,5% en población desplazada. En la población menor de quince años se presentaron el 12,2% de los casos.

Las elevadas proporciones de incidencia de casos en las poblaciones pediátricas, afrocolombianas e indígenas antes descritas, ponen en evidencia una alta circulación de bacilos en estas comunidades y una dinámica de transmisión subestimada por el sistema de información. Es importante aclarar que en los municipios priorizados existe un Subregistro (no calculado por métodos estadísticos, que puede oscilar entre 60% y 80%), entre la información del sistema

de notificación semanal del SIVIGILA y la del programa nacional de tuberculosis – PNCT -, por lo tanto las cifras antes descritas son mayores, pero utilizamos esta fuente porque los ajustes en los registros del sistema de información del PNCT incorporaron las variables como etnia, pueblo indígena y la información de coinfección a partir de finales del año 2009.

En los 46 municipios priorizados, entre los cuales se encuentra el municipio de El Charco dentro de la estrategia: “*FORTALECER LA ESTRATEGIA ALTO A LA TB EN 46 MUNICIPIOS PRIORITARIOS DE COLOMBIA*” priorizados debido a la alta tasa de abandono (10,5% en la cohorte del año 2008) obedece a dificultades para aplicar un DOTS con calidad, debido a que no existe una oferta de servicios de salud suficiente para la atención de la población rural dispersa. Además, en estos municipios existen escasos espacios para abordar las diferencias de las poblaciones indígenas, alto nivel de analfabetismo y escasas redes de apoyo a los pacientes.

Existen insuficientes recursos humanos en salud para atender la creciente demanda de servicios de salud, siendo el caso de los afectados por TB, el de mayor consideración. Para satisfacer la demanda, se extiende la oferta mediante los agentes comunitarios de salud que sin embargo, no son suficientes y no son exclusivos para TB sino que además ayudan con las enfermedades transmitidas por vectores.

Dentro de un contexto de tasas específicas de fecundidad general en alto crecimiento, se aprecia que una tendencia pronunciada de aumento de fecundidad en madres adolescentes. Este indicador pasó de 67.51 por cada 1.000 embarazadas en las edades entre 15 y 19 años en 1993 a 78.60 en 2010. Este grupo es identificado como factor de riesgo en muchos de los estudios para mortalidad perinatal y bajo peso al nacer, de ahí la importancia que se le dé en las prioridades en las acciones de Salud Pública del municipio.

De acuerdo con los datos suministrados por la Cuenta de Alto Costo, se tiene que para el 2010 la prevalencia para Hipertensión Arterial en mayores de 18 años es va en aumento, sin embargo esta patología se presenta con mayor frecuencia en la población mayor de 30 años. Esta enfermedad viene presentando los primeros lugares como causa de mortalidad en la población colombiana y en el municipio de El Charco, así mismo las complicaciones asociadas a un deficiente control de factores de riesgo como el sedentarismo, alcoholismo, malos hábitos alimenticios y la no identificación oportuna de las enfermedades precursoras de Enfermedad Renal Crónica e Infarto Agudo del Miocardio.

Potencial en recreación y deporte

Tradicionalmente, en el municipio de El Charco, por su condición de municipio apartado y con altos índices de pobreza y ruralidad, presenta baja cultura popular de práctica deportiva y recreativa de sus habitantes. Las actividades deportivas más frecuentes con relación al número de practicantes son: “hacer ejercicios” y trotar a lo largo y ancho de la cabecera municipal o “jugar microfútbol”. La escala de motivos para practicar deporte y la orientación de modelos de deporte es: salud (12%), figura (5,1%), diversión (56,6%), rendimiento (3,6%), integración (20,2%), y otro (2.5%).

Actualmente los programas de deporte y recreación alcanzan una cobertura del 15.5%, lo cual implica que el 84.5% de la población no ve satisfechas sus necesidades en materia de recreación y deporte. La poca integración entre área Urbana y Rural en materia de programas deportivos recreativos y la baja cobertura de infraestructuras en las veredas y territorios colectivos de comunidades negra e indígenas y la baja disponibilidad a escenarios deportivos, dotación insuficiente e inseguridad, son algunos de los retos a enfrentar para hacer del deporte en El Charco una herramienta aún más poderosa de medicina preventiva, construcción de comunidad y convivencia y generación de oportunidades y prosperidad para la población.

Recuperando nuestro acervo Cultural

El municipio de El Charco es un mosaico de expresiones culturales. A parte de la diversidad étnica y cultural, presenta diversidad de expresiones culturales, que se ven reflejados en la realización de eventos culturales y artísticos que se realizan cada año, entre los que mayor expresión cultural de nuestros ancestros Africanos e Indígenas se destacan las fiestas patronales de San José que se celebra el día 24 de Junio, donde hay marimba, cununo y guasa, estos acompañados de alabaos, rezos y canticos que muestran cada vez nuestro sincretismo cultural de fusión de culturas Africanas, Indígenas y Españolas, estas festividades son motivo de encuentros y rencuentros de los que una vez salieron en busca de oportunidades y visibilización, pero que siempre añoran volver al terruño que un día los vio nacer, igualmente se destaca la celebración de la Virgen del Carmen donde a lo largo del río Tapaje se movilizan en valsadas y canoas a la virgen, se realiza la profesión en el río y mar, dando gracias por todo lo brindado en este paraíso de biodiversidad, otra manifestación de la hibridación cultural que hoy tenemos es la celebración de los carnavales de la alegría y el goce pagano que se realiza cinco días antes del miércoles de ceniza (inicio de la cuaresma), donde se

mezcla la música moderna, con la música tradicional del Pacífico, los cuales congregan miles de personas del municipio, la región y del país, se realizan igualmente pequeñas celebraciones como Semana Santa, Las novenas navideñas y pequeños eventos culturales al año en todas las veredas del municipio, donde se mezcla lo autóctono con lo llegado, pero que se complementan e impactando a toda la población veredal. Todo esto se realiza a pesar de contar con pocos recursos e insuficiente espacios construidos para la realización de eventos de nuestras manifestaciones culturales.

El municipio en lo cultural es privilegiado al contar con un enorme potencial que lo ubica dentro de lo diverso y exótico, lo que le permite aprovechar esta ventaja de poder moverse en este etnodiverso y autóctono patrimonio colectivo para generar espacios de interculturalidad y diálogo entre culturas, preservar y proyectar nuestra identidad, patrimonio cultural, con nuestras hibridaciones y especificidades culturales, para fomentar industrias culturales y creativas generadoras de desarrollo humano e identidad como pueblo, empleo de calidad y oportunidades de inclusión. Sin embargo, prima el desconocimiento de nuestra gran riqueza cultural en los ciudadanos, esto influye significativamente en su bajo empoderamiento y la reducida capacidad de promoción y difusión de nuestro folklor y expresiones culturales, que han impedido mostrar a Colombia y el mundo nuestra riqueza cultural e inmaterial. El gran compromiso es visibilizar nuestras expresiones de las culturas, articulada con la promoción del ecoturismo y el turismo como un bien público para que Nariño, Colombia y el Mundo conozca uno de los lugares más biodiverso y exóticos del mundo, para lograr este propósito nos apoyáremos en los programas del Ministerio de Cultura, y en asociación con la cooperación internacional, el sector privado y la Universidad, lograr la visibilización de nuestros artistas, la inclusión, el reconocimiento de la diversidad como patrimonio colectivo y la participación social y ciudadana en los asuntos culturales.

Artículo 16: Dimensión Socio - Cultural

Objetivo Estratégico

Garantizar progresivamente los derechos sociales, económicos y culturales de los grupos étnicos, mejorar los niveles de calidad de vida y bienestar de todos los habitantes del municipio de El Charco, con el fin de fomentar el desarrollo humano integral, el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de una sociedad más

justa, en paz e incluyente, reconociendo el deber de la Administración Municipal como garante de estos derechos Inherentes al ser humano.

Indicadores de Resultados

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Cobertura y pertinencia de la educación en los niveles de preescolar, Básica, media vocacional y superior técnica, tecnológica y profesional, ampliada y priorizado el servicio para la población vulnerable y desplazada	Porcentaje	56%	100%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Banco de Oferentes para la ampliación de cobertura en zonas de difícil acceso y para la atención prioritaria de la población desplazada y vulnerable fortalecido	Número	1	2	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Fondo de becas para estudiantes destacados creado y funcionando.	Número	0	1	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Articulación con el ICBF y recursos de calidad para el mejoramiento y ampliación de cobertura de comedores	Número	ND	10	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario/ICBF

escolares realizada.				
Mesas etnoeducativas creadas y consolidada para que garanticen la identidad cultural de las poblaciones afro colombianas e indígenas dentro del municipio de El Charco	Número	1	2	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario/Consejos Comunitarios/Resguardos Indígenas

Componente: El Charco Municipio Etnoeducador

En el marco del pensamiento propio se encuentra inscrita la educación propia entendida aquí como “la que se imparte desde la identidad cultural afrocolombiana y se define como un proceso político, social, económico, ambiental, espiritual y cultural de construcción participativa y colectiva, desde el territorio, que se sustenta en la legitimación de las raíces ancestrales de la comunidad, en sus propias construcciones de significado, historia, idiosincrasia y experiencia; potenciando las capacidades que han construido los pueblos a través de los tiempos, articulándose a los avances en el conocimiento, cultura, ciencia y tecnología, estableciendo un diálogo de saberes, de respeto y valoración mutua”.

El municipio de El Charco reconoce la Etnoeducación como la función de cohesión social que permite garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y étnicos. Donde el Estado y las comunidades son corresponsables de promover dicha cohesión para alcanzar el bienestar colectivo, de ampliar cobertura y de calidad no solamente como un derecho del cual el Estado es garante, sino como un componente de vital importancia para garantizar el progreso y equidad de un grupo social con identidad propia. La educación pertinente y de calidad permite a los grupos étnicos y personas el desarrollo de su identidad a partir del fomento de sus intereses y vocaciones particulares, a la vez que las capacita para servir en comunidad, generando oportunidades para el avance conjunto de todos los ciudadanos.

Este componente busca garantizar la cobertura y calidad efectiva, por medio de una educación pertinente en el municipio de El Charco como herramienta indispensable para la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la prosperidad general.

Programa: Todos los Charqueños a la Escuela

Acciones para enfrentar las dificultades existentes en materia de cobertura y calidad educativa a partir de subprogramas diferenciando actores y estrategias.

Subprograma: Educación para todos y todas

Objetivo

Mejorar ostensiblemente la cobertura educativa en El Charco para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan una formación pertinente y de calidad que les amplíe las oportunidades de desarrollo y progreso.

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Niños y niñas de 0 a 4 años vinculados al sistema educativo.	Porcentaje	0	100%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Niños y niñas de 5 a 17 años vinculados al sistema educativo.	Porcentaje	90%	100%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad vinculados al sistema educativo	Número	ND	100%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Niños, niñas y jóvenes en extra edad vinculados	Porcentaje	ND	85%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de

al sistema educativo.				Educación/desarrollo Comunitario
Niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan al sistema educativo	Número	ND	250	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	Porcentaje	10%	100%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Planes de Vida Institucionales Comunitarios en Instituciones Educativas construidos e implementados	Porcentaje	0%	50%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

Subprograma: Cerrando Brechas Educativas

Enriquecer la calidad de la educación en el municipio de El Charco a partir de acciones de armonización de la infraestructura educativa de carácter oficial según lo estipulado en las normas NTC, y la creación e implementación de un sistema de estándares de calidad para las instituciones educativas.

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Calificación promedio a nivel municipal en las pruebas de Estado ICFES	Número			Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Población evaluada en las pruebas SABER 5	Porcentaje	ND	70%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de

que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009				Educación/desarrollo Comunitario
Población evaluada en las pruebas SABER 9 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	Porcentaje	ND	80%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Población evaluada en las pruebas SABER 11 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	Porcentaje	ND	75%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Colegios con resultados altos en el examen del SABER 11	Porcentaje	ND	60%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Sedes educativas oficiales intervenidas para mejorar sus ambientes escolares según normas	Número	ND	85%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Avance en la implementación del sistema de	Porcentaje	0%	75%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de

estándares de calidad				Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones educativas oficiales evaluadas con el sistema de estándares de calidad	Porcentaje	0%	75%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones educativas dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	Número	2	8	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas	Número	ND	6	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Programas de educación para adultos implementados	Número	1	4	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones educativas y Centros Educativos capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje	Número	0	74	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Jóvenes de	Número	ND	300	Educación/Mesa Municipal de

grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER				Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones Educativas dotadas con laboratorios de ciencias naturales.	Número	1	8	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Encuentros de integración y convivencia entre los centros e instituciones educativas realizados.	Número	0	4	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

Subprograma: Bienestar y Permanencia en el Sistema Educativo

Conjunto de acciones integrales para enfrentar las principales causas de deserción escolar en el municipio de El Charco.

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Tasa de asistencia escolar de estudiantes de preescolar, básica y media en instituciones educativas públicas y por	Porcentaje	90%	100%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

cobertura garantizada				
Tasa de deserción escolar de estudiantes de preescolar, básica y media en instituciones educativas públicas y por cobertura detenida	Porcentaje	20%	5%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Cobertura de educación aumentada en todo el municipio del charco.	Porcentaje	80%	100%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Infraestructura educativa del municipio Construida y adecuada.	Porcentaje	10%	60%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	Porcentaje	ND	60%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

Subprograma: Fortalecimiento Institucional – SEM

Estrategias encaminadas a la recuperación de la institucionalidad en la Oficina de Educación Municipal, la Mesa Municipal de Etnoeducación y el sector educativo en el municipio

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Avance en la construcción,	Porcentaje	0%	85%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de

validación e implementación del Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación - PME				Educación/desarrollo Comunitario
Avance en la construcción, validación e implementación del Sistema de información para la cobertura y calidad educativa	Porcentaje	0%	80%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Procesos de la Oficina de educación municipal y Mesa Municipal de Etnoeducación certificados en gestión de calidad	Porcentaje	0%	50%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Empleados de la Oficina de Educación Municipal y Mesa Municipal de Etnoeducación capacitados para el mejoramiento de los procesos organizacionales	Número	0	25	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Gobiernos Escolares y estamentos de participación de las Instituciones Educativas fortalecidos	Porcentaje	0%	50%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Capacitación en actualización	Número	1	7	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de

pedagógica para los docentes realizada				Educación/desarrollo Comunitario
--	--	--	--	----------------------------------

Subprograma: Las TIC herramientas para mejorar calidad educativa y el sistema escolar del municipio

Objetivo

Transformar el Sistema Educativo Escolar en el municipio de El Charco mediante el uso y apropiación masiva e innovadora de las TIC, como herramienta que ayuda a la motivación escolar, estimula experiencias educativas nuevas, y fomenta el desarrollo de competencias clave y la ampliación del entorno vital de los estudiantes al extender sus conocimientos y redes de contacto en el proceso enseñanza - aprendizaje.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Diseño e implementación de un proyecto innovador de uso y apropiación masiva de TIC en Instituciones Educativas auto-sostenible y con gobernanza de calidad	Número	0	1	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Dotación de equipos de computadores 1:1 nuevos entre las niñas y niños de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio	Número	ND	100	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

Dotación de equipos para docentes de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio	Número	ND	250	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Sedes de Instituciones Educativas públicas con conectividad interna y externa, capacidad de almacenamiento de datos y periferales	Porcentaje	ND	80%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Repositorio de Contenidos y Herramientas de Software Digitales para el Sistema Educativo Escolar en el Municipio de El Charco	Número	ND	74	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Docentes de las Instituciones y Centros educativos de el municipio de El Charco con competencias en uso de TIC y Estrategias Didácticas de Aprendizaje Activo con uso de TIC	Número	ND	300	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada	Número	0	7	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

Subprograma: Alianzas Educativas para la calidad y cobertura en los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas

Promover Alianzas Público - Privadas – interinstitucionales y Cooperación Internacional para la promoción de la universalización de la educación básica primaria, secundaria, técnica y universitaria bajo premisas de calidad y sostenibilidad.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Unidad para el diseño y la gestión de proyectos Educativos Creada	Número	0	1	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Programa de apadrinamiento educativo desarrollado e implementado	Porcentaje	0%	100%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Convenios realizados entre la Oficina de Educación Municipal – La Mesa Municipal de Etnoeducación y las universidades públicas en pro de facilitar el acceso a la educación superior	Número	0	5	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

Subprograma: El Charco Municipio Etno Educador del Pacifico Nariñense

Objetivo

Formar a la comunidad educativa (Docentes, Estudiantes y Padres de Familia) para la interculturalidad, la etnoeducación, basada en el reconocimiento del otro, de la diferencia, la solidaridad, el respeto y el apoyo mutuo, buscando la recuperación de la identidad cultural y el fortalecimiento de cultura propia, el diseño de currículos propios y pertinentes a nuestras necesidades y cultura y mejoras en el desempeño escolar y las prácticas pedagógicas de nuestros etnoeducadores.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 – 2015	Responsable
Instituciones Educativas y Centros Educativos con proyectos etnoeducativos diseñados	Porcentaje	0	74	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Estudiantes beneficiados con el Programa de actividades extracurriculares "Expresiones de nuestra cultura"	Número	0	250	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones y Centro educativos con programas de "etnoeducación" instaurados en el PEI y PEC	Porcentaje	0%	85%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones educativas implementando un modelo pedagógico inclusivo que responda a los	Porcentaje	0%	80%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

requerimientos del "hombre del Pacífico y el municipio que queremos"				
Instrumentos musicales entregados a las instituciones y centros educativos del municipio.	Porcentaje	0	40%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Docentes capacitados en la interpretación de músicas de marimba, cantos tradicionales y danzas en el municipio.	Número	0	100	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario
Instituciones y centros educativos dotados de mobiliarios escolar	Porcentaje	10%	70%	Educación/Mesa Municipal de Etnoeducación/Secretaría de Educación/desarrollo Comunitario

Componente: Adaptación Técnica Socio Cultural en la Prestación de los Servicios de Salud

El Charco Municipio con Adaptación Técnica Socio Cultural en Salud

Las adecuaciones técnicas se refieren a ajustes en los procesos, procedimientos, guías, protocolos, instrumentos, herramientas y estrategias institucionales, de manera que desde la institucionalidad, se permita dar respuesta a las necesidades de salud de forma respetuosa con la cultura y los sistemas médicos tradicionales y

coherente con contextos geográficos, demográficos, sociales en que habitan los grupos étnicos, teniendo en cuenta la diversidad entre etnias y pueblos.

*“Consiste en adaptar los procedimientos técnicos de la intervención en salud, a las concepciones, actitudes y prácticas de las comunidades culturalmente diversas, de modo que las atenciones brindadas sean más familiares a sus costumbres y tradiciones propias”*¹⁵

En términos de la Organización Mundial de la Salud – OMS, *“la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*¹⁶, es decir que la salud es a la vez un indicador del bienestar de una persona, en tal grado, que determina la capacidad de la misma para interactuar con su medio y aprovechar las oportunidades que éste le brinda, razón por la cual es competencia del Estado, tal como lo consagra la Constitución Política de Colombia velar por su reglamentación y organización bajo principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Todas las personas tienen derecho al acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; En especial los grupos étnicos, por lo anterior el componente de Salud plantea la adecuación social y cultural del sistema de salud del municipio de El Charco en los siguientes frentes para garantizar que así sea y lograr avances sustanciales en el bienestar de todos los habitantes en general y los grupos étnicos en particular.

Programa: El Charco Promueve la Adaptación socio Cultural en Salud

Objetivo:

Desarrollar actividades encaminadas a la prevención de enfermedades a partir del mejoramiento de las condiciones físicas, promoviendo estilos de vida saludables, incrementando y fomentando los niveles de actividad física y hábitos de alimentación adecuada en la población de El Charco. Igualmente se busca Aumentar la cobertura de las jornadas de pruebas voluntarias de VIH para

¹⁵ Bonfil Batalla Guillermo. 1995. Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización.

¹⁶ Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

población en riesgo y Promover campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales. Por otro lado se pretende reducir la mortalidad infantil y en la niñez, aumentar el porcentaje de niños menores o iguales, a un año vacunados con los biológicos trazadores, reducir la tasa de mortalidad materna y promover la salud sexual y reproductiva en el municipio.

Indicadores de Resultados

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Personal de salud occidental sensibilizado, comprometido, respetuoso y competente en temas de interculturalidad y derechos de los grupos étnicos.	Número	ND	50	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE/autoridades étnicas
Hospital del Charco Optimizado y elevado el servicio a 2 nivel	Porcentaje	ND	100%	Dirección Local de salud/Despacho alcalde/secretaria de Planeación/Hacienda
Estadística de los grupos étnicos en los sistemas de información de salud, con el fin de focalizar las acciones de salud pública visibilizadas.	Porcentaje	ND	100%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE/autoridades étnicas
Conocimiento de las percepciones, hábitos y costumbres de las comunidades, así como sus particulares concepciones y prácticas del proceso de salud	Porcentaje	0%	80%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE/autoridades étnicas

y enfermedad, y visibilizados en la operación de los servicios y prestaciones.				
Provisión de servicios de salud armonizados con las tradiciones, usos y costumbres de los grupos étnicos.	Porcentaje	0	80%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE/autoridades étnicas
Barreras culturales de acceso a los servicios de salud y mitigación de otras Eliminadas	Porcentaje	ND	70%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE/autoridades étnicas
Prácticas de la medicina tradicional rescatadas y fomentadas	Porcentaje	ND	60%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE/autoridades étnicas
Puntos de encuentro entre la medicina ancestral y la occidental identificados.	Número	ND	10	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE/autoridades étnicas

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Prevalencia de nutrición saludable en población mayor de 15 años disminuida.	Porcentaje	ND	70%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE

Prevalencia de actividad física en población mayor de 15 años.	Porcentaje	ND	80%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE
El programa de prevención y control de la tuberculosis fomenta el diálogo de saberes (ancestral y occidental) en relación a la tuberculosis, signos, síntomas, prevención, diagnóstico, tratamiento y complicaciones de la enfermedad.	Número	1	1	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE
Jornadas de pruebas voluntarias de VIH realizadas	Número	0	10	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE
de campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales	Número	0	10	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/ESE

Subprograma: El Charco combate las principales causa de muerte de menores de 5 años

Objetivo: Identificar las principales causa de muerte de los menores de 5 años en el municipio, realizar campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año y aumentar el porcentaje de nacidos vivos 4 o más controles prenatales

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 1 y 5 años reducida	Porcentaje	ND	80%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 1 y 5 años disminuida	Porcentaje	ND	80%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF
Niños con bajo peso al nacer en programas nutricionales	Porcentaje	ND	100%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF
Niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPPT	Porcentaje	51.1%	100%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF
Niños de 1 año vacunados con Tripe Viral	Porcentaje	47.1%	100%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF
Nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más realizados	Porcentaje	ND	100%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF
Atención institucional del parto garantizada a madres gestantes	Porcentaje	ND	100%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF
Atención del parto por personal calificado	Porcentaje	ND	100%	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF

realizado a madres gestantes				
---------------------------------	--	--	--	--

Subprograma: Universalización de la Cobertura

Objetivo:

Realizar acciones de gestión y seguimiento al régimen subsidiado para mejorar los resultados de salud en el Sistema a través de Proteger el derecho de la población a la Seguridad Social en Salud (Aseguramiento) para su atención.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Personas afiliadas de la población susceptible de afiliarse (certificados por DNP más las poblaciones especiales) en el reporte del año anterior aseguradas	Número	14.892	17.000	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF
"Población pobre no asegurada" atendida en la ESE municipal contra subsidio a la oferta del total de la población pobre no afiliada" que demandó servicios	Número	ND	7.626	Dirección Local de Salud/Desarrollo Comunitario/ICBF/Oficina de SISBEN

Subprograma: Fortalecimiento de la estrategia DOTS de calidad:

Mediante acciones dirigidas a mejorar la capacidad del recurso humano del laboratorio y a resolver deficiencias en insumos, estructura y operación y control de calidad de la red de laboratorios en el municipio, incluye el fortalecimiento de la capacidad de gestión del programa, operativización del sistema de información, estructuración de un equipo técnico de profesionales de experiencia en epidemiología y control de TB, para apoyar la coordinación de todas las líneas del programa en el municipio junto con las entidades de Salud del departamento y la Dirección Local de salud y fortalecimiento de la supervisión en todos los niveles del programa.

Objetivo:

Fortalecer la estrategia Alto a la Tuberculosis en 46 municipios priorizados de Colombia del MCP con financiación del Fondo Mundial, que permita mejorar de los resultados de salud en el Sistema a través de lograr mayor calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de la red de salud, a partir de mejorar su capacidad resolutoria, identificando las principales causas de enfermedad, a fin de disminuir la morbi-mortalidad evitable con base en evidencia científica y en la vigilancia en eventos de interés en salud pública, a partir de la operación, seguimiento y análisis de indicadores e información del sector salud.

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Tasa de mortalidad TB en El Charco reducida	Tasa * 1000	ND	40%	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Coberturas útiles de vacunación en menores de 1 año y en niños de un año incrementada	Porcentaje	51.1%	100%	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Tasa de Mortalidad Materna en el municipio de El Charco reducida		23%	10%	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud

Tasa de Sífilis Congénita reducida	Cantidad por 1000 NV	ND	30%	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Pacientes en estadio 4 y 5 de Enfermedad Renal Crónica-ERC reducida	Porcentaje	ND	40%	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Casos nuevos BK+ notificados a la autoridad nacional de salud reportados	Número	ND	50	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Nuevos casos Bk+ con éxito de tratamiento (curado y tratamiento completado)	Número y porcentaje	ND	50 y 100%	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Sintomáticos respiratorios examinados	Porcentaje	ND	100%	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Nuevos casos BK + notificados a la autoridad nacional de salud por parte de la comunidad	Número	ND	50	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Tasa general de mortalidad por cáncer de cérvix (denominador nacional=población femenina) detectados	Cantidad por 1000	ND	20	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Pacientes TB (todas las formas) con tratamiento acertado estrictamente	Número y porcentaje	ND	50 y 100%	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud

supervisado por la comunidad.				
Programa de prevención y control de la tuberculosis fomenta el diálogo de saberes (ancestral y occidental) en relación a la tuberculosis, signos, síntomas, prevención, diagnóstico, tratamiento y complicaciones de la enfermedad.	Número	ND	1	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Camas en la ESE municipal disponibles	Número	ND	100	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Horas de especialistas (medicina interna, pediatría y ginecología) en la ESE municipal garantizadas	Número	ND	200	Salud Pública/EPS/IPS/ESE/Dirección Local de Salud
Referencia de la ESE municipales por deficiencias en la capacidad resolutive según motivos de remisión reportada	Porcentaje	ND	60%	Salud Pública (Municipal y Departamental)/ESE/EPS
Acciones de vigilancia de las enfermedades zoonóticas	Número	0	5	Salud Pública (Municipal y Departamental)/ESE/EPS

realizadas				
Acciones de inspección y vigilancia sobre factores de riesgo referente al consumo de alimentos y bebidas alcohólicas realizadas	Número	0	6	Salud Pública (Municipal y Departamental)/ESE/EPS
Casos de mortalidad por Malaria reducidos	Porcentaje	ND	50%	Salud Pública (Municipal y Departamental)/ESE/EPS/Control Vectores
Campañas de control de vectores transmisores de la malaria y el dengue realizadas	Número	0	20	Salud Pública (Municipal y Departamental)/ESE/EPS/Control Vectores
Red de Diagnostico (Microscopista) fortalecida	Número	0	1	Salud Pública (Municipal y Departamental)/ESE/EPS/Control Vectores

Componente: Calidad de Vida por medio de la Recreación y Deporte

La recreación y el deporte son componentes fundamentales en una sociedad que propende por una calidad de vida mental y físicamente sana; son actividades que permiten la interacción entre sus individuos generando espacios de convivencia y aprendizaje, que permiten el desarrollo de habilidades sociales necesarias para vivir en sociedad.

El municipio de El Charco, reconociendo su condición de derechos sociales y culturales que deben ser satisfechos enfatiza la necesidad de contar con las condiciones adecuadas para su fomento, tanto a nivel de espacios y escenarios deportivos y recreativos, como en la promoción de actividades y habilidades

recreo deportivas. Para materializar este propósito se plantean los siguientes programas.

Programa: Deporte para la todos y todas en los territorios colectivos de comunidades Negras e Indígenas

Objetivo:

Fortalecer la institucionalidad y capacidad del municipio de El Charco para la formación de habilidades deportivas a partir del apoyo a clubes, y escuelas de formación deportiva, con el fin de desarrollar de programas de iniciación deportiva para la comunidad y formación de talentos deportivos.

Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Política Pública de fomento de la Recreación y el Deporte formulada y adoptada	Número	0	1	Oficina de Recreación y Deporte
Veredas con programas de formación deportiva implementados	Porcentaje	0%	100%	Oficina de Recreación y Deporte
Barrios con programas de formación deportiva implementados	Número	0	10	Oficina de Recreación y Deporte
Beneficiados con capacitaciones en Entrenamiento y formación deportiva	Número	0	25 personas entre monitores, entrenadores, autoridades deportivas y dirigentes	Oficina de Recreación y Deporte

			deportivos	
Instituciones educativas que participan en actividades deportivas	Número	0	7	Oficina de Recreación y Deporte
Centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	Número	0	20	
Centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	Número	0	20	
Deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	Número	0	25	

Subprograma: Deporte y Recreación para Vida Sana

Objetivo:

Promover la práctica masiva de actividades deportivas y recreativas, en todos los grupos etarios y poblacionales, como base para el fomento de una cultura de vida saludable e integración comunitaria a través de encuentros deportivos y recreativos.

Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Juegos deportivos realizados cada año de gobierno (intercolegiados, Interveredales, Interbarrios, Indígenas y Afro descendientes, etc.)	Número	0	6	Oficina de Recreación y Deporte/Clubes Deportivos
Beneficiados con capacitaciones en formación deportiva	Número	0	25	Oficina de Recreación y Deporte/Clubes Deportivos
Población del Charco beneficiada por la promoción de juegos deportivos y recreativos	Porcentaje	15%	85%	Oficina de Recreación y Deporte/Clubes Deportivos
Programas recreativos en el parque	Número	0	6	Oficina de Recreación y Deporte/Clubes Deportivos
Personas participantes en los programas realizados en el parque	Número	40	500	Oficina de Recreación y Deporte/Clubes Deportivos
Actividades deportivas y recreativas desarrolladas por el municipio para la tercera edad	Número	0	5	Oficina de Recreación y Deporte/Clubes Deportivos
Población del municipio de la tercera edad beneficiada por la	Porcentaje	1%	65%	Oficina de Recreación y Deporte/Clubes Deportivos

promoción de actividades recreativas				
Jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	Número	ND	80	Oficina de Recreación y Deporte/Clubes Deportivos

Subprograma: Deporte Recreación al Parque

Objetivo:

Promocionar y desarrollar programas de aeróbicos y ejercicios recreativos, como estrategia que permite la integración de la población Charqueña y generando espacios para la apropiación del Charco como municipio saludable.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Población de El Charco beneficiada por el programa deporte al parque	Porcentaje	2%	50%	Oficina de Recreación y Deporte
Eventos de aeróbicos y maratón de ejercicios realizados en el parque	Número	0	10	Oficina de Recreación y Deporte
Programas de actividad física realizados con continuidad en sus actividades.	Número	0	10	Oficina de Recreación y Deporte

Subprograma: Escenarios Deportivos para una vida sana

Objetivo:

Adecuación, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos que permitan el desarrollo de eventos tanto de carácter local, municipal, y regional, así como su goce y disfrute por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Escenarios deportivos mejorados y/o adecuados en el municipio	Número	1	4	Oficina de Recreación y Deporte/Secretaría de Planeación Municipal
Escenarios deportivos construidos en el municipio	Número	1	7	Oficina de Recreación y Deporte/Secretaría de Planeación Municipal
Escenarios deportivos en funcionamiento	Número	1	7	Oficina de Recreación y Deporte/Secretaría de Planeación Municipal
Proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	Número	0	3	Oficina de Recreación y Deporte/Secretaría de Planeación Municipal

Componente: Recuperando y Viviendo nuestra Cultura

La cultura como conjuntos de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver sus necesidades de todo tipo, el municipio de El

Charco posee una gran diversidad cultural que debe no sólo ser protegida sino fortalecida y rescatada, posicionando El Charco como municipio Étnico – Cultural.

Programa: Sistema Municipal de Cultura Propia

Objetivo:

Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura formulando una política pública en materia de cultura, dirigida a desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, Festival del retorno), que nos permita generar convenios para la financiación de organizaciones culturales, Identificar organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural, generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales, crear y fortalecer las radios comunitarias como estrategia para la apropiación y recuperación de nuestro acervo cultural.

Indicadores y metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Avances en la formulación del Plan municipal de Cultura	Porcentaje	0%	100% (formulado 2013 implementado a 2015)	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Avances en la formulación del Plan municipal de Turismo	Porcentaje	0%	100% (formulado 2013 implementado a 2015)	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Bibliotecarios (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad) Formados	Número	ND	10	Oficina de Cultura/recreación y Deporte

Bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico Dotado.	Número	ND	2	Oficina de Cultura/recreación y Deporte/ICBF
Biblioteca Municipal con acceso a internet	Número	0	1	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	Número	0	5	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Biblioteca municipal dotada de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento.	Número	0	1	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños Implementados	Número	0	5	Oficina de Cultura/recreación y Deporte

Subprograma: Sostenibilidad cultural

Objetivo:

Fortalecer las expresiones de la cultura del Pacífico, apostándola para su consolidación y diversificación a fin de garantizar su sostenibilidad y posicionamiento a nivel regional y nacional, a partir de la identificación, diseño e implementación de proyectos de apoyo y estímulos tanto técnicos como

económicos para la creación de empresas culturales de artísticas de música del Pacífico y otras expresiones de la cultura que nos permitan fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales

Indicadores y metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Eventos artísticos y culturales apoyados y fortalecidos	Número	1	4	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Grupos artísticos identificados y apoyados en emprendimiento cultural	Número	0	10	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	Número	1	2	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentado su funcionamiento	Número	0	1	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	Número	0	16	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Programas de mantenimiento o reparación de infraestructura	Número	0	4	Oficina de Cultura/recreación y Deporte

cultural ejecutados				
---------------------	--	--	--	--

Subprograma: La Cultura de mi Pueblo

Objetivo:

Fortalecer las expresiones Culturales a partir de la construcción, adecuación y mantenimiento espacios para la creación artística como la Casa de la Cultura y Bibliotecas, así como el apoyo en el fortalecimiento de los programas de oferta cultural que estos presentan, a fin de difundir y conservar el patrimonio cultural.

Construir y adecuar la infraestructura de la Casa de la Cultura en el municipio de El Charco.

Indicadores y Metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Biblioteca Municipal fortalecida con infraestructura y dotación humana y física (conectividad, colecciones, instalaciones, capacitación)	Número	0	1	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social
Población urbana y rural Beneficiada con los servicios culturales	Porcentaje	ND	50%	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social
Personas que participan en procesos de formación artística en los barrios y veredas (danza, teatro, música,	Número	ND	250	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social

poesía, pintura)				
Programas de formación artística desarrollados en barrios y veredas	Número	0	4	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social
Grupos culturales creados y fortalecidos	Número	2	8	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social
Casa de la Cultura construida y adecuada	Número	0	1	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social
Escuela de Música "Semillas del Litoral" creada y dotada	Número	0	1	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social
Estudio de grabación musical construido, dotado y adecuado	Número	0	1	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social
Centros culturales creados y dotados en la zona rural del municipio	Número	0	7	Oficina de Cultura/Oficina Gestora Social

Subprograma: Rescatando nuestra identidad cultural

Objetivo:

Fomentar, preservar y fortalecer las distintas expresiones culturales propias del folclor del Pacífico Colombiano en todas sus versiones.

Indicadores y Metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Proyectos culturales y	Número	ND	3	Oficina de Cultura/recreación y

artísticos para la recuperación de las tradiciones Afro descendientes realizados				Deporte
Proyectos culturales y artísticos para la recuperación de las tradiciones Indígenas realizados	Número	ND	2	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Expresiones artísticas del folklor del Pacífico fortalecidas	Porcentaje	ND	30%	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Festival de décimas, cuentos, músicas de guitarra, música de marimba, cantos y danzas tradicionales del Pacífico sur realizados	Número	0	4	Oficina de Cultura/recreación y Deporte

Subprograma: La Alegría de leer y escribir

Objetivo:

Diseñar acciones y generar los escenarios para promover el hábito y el gusto por la lectura y la escritura en los habitantes del municipio de El Charco, por medio de articular a la familia a los programas de desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años y desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia

Indicadores y metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Avance en la formulación e implementación de una Política Pública de lectura y bibliotecas	Porcentaje	0%	100%	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Planes de lectoescritura fortalecidos	Número	0	10	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Población escolar beneficiada con programas de lectoescritura	Porcentaje	0%	70%	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Número de Población en edad escolar beneficiada por los programas de fomento de la lectoescritura	Número	0	500	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	Número	0	350	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	Número	0	3	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	Número	0	500	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Personas formadas en procesos de	Número	0	60	Oficina de Cultura/recreación y Deporte

formación cultural para la primera infancia				
---	--	--	--	--

Subprograma: Recuperando nuestro Patrimonio Inmaterial

Objetivo:

Formular e implementar estrategias para la conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural de los pueblos negros e indígenas en nuestro municipio, incluyendo campañas de recuperación de nuestras expresiones culturales e identidad como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural y étnico, así como la formación y capacitación de docentes en la interpretación, bailes y música del Pacífico Sur.

Indicadores y metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Docentes capacitados en la interpretación de la música de marimba, cantos y danzas tradicionales del Pacífico Sur	Porcentaje	0%	50%	Oficina de Cultura/recreación y Deporte
Convenios gestionados y firmados con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el fomento y difusión de las expresiones artísticas autóctonas en niños, niñas, jóvenes, adolescentes y	Número	0	2	Oficina de Cultura/recreación y Deporte

adultos municipio	del				
----------------------	-----	--	--	--	--

Componente: Seguridad y convivencia ciudadana

Para nosotros en componente de Seguridad y convivencia ciudadana es fundamental para la construcción de bienestar en la coyuntura actual que vive el municipio, partimos por reconocerlo como un derecho/deber, del cual, todos somos responsables, el Estado como garante de condiciones básicas para su control y prestación, y los ciudadanos como actores activos de convivencia en la vida cotidiana y la interacción social con los otros, el diferente, para que aprendamos a vivir en la diferencia, a partir del reconocimiento del otro.

El municipio a fin de servir como garante de este derecho se plantea acciones de fortalecimiento institucional, asignando recursos logísticos y económicos que permitan ampliar la eficiencia en el nivel de respuesta y seguimiento de hechos violentos que afecten la vida y la convivencia ciudadana, así como instancias para la solución pacífica de conflictos, la educación y participación ciudadana, poniendo como marco de referencia obligatorio la cultura de la legalidad y la mediación comunitaria.

Programa: Construyendo Capital y Tejido Social para la Convivencia

Objetivo

Desarrollar de acciones y programas que fomenten la reafirmación de la cultura y la participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo las redes de apoyo de parentesco, vecinales, veredales, barriales así como procesos de organización Municipio - comunidad, a la vez que se implementa la cultura de la legalidad y convivencia, y programas para promover actitudes más sociales por parte de los habitantes de el municipio de El Charco que nos garanticen proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

Subprograma: Todos Jugamos Limpio y somos Legales

Objetivo

Fortalecer procesos para la convivencia pacífica de modo que los Charqueños contribuyan a la consolidación de la convivencia social, y promueven reglas para

regular los comportamientos violatorios de las normas que afecten a la sana convivencia comunitaria y el contrato social.

Indicadores y Metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Casa de la Justicia Construida	Número	0	1	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comisaría de Familia
Estrategias definidas e implementadas de cultura de la legalidad	Número	0	2	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comandante Policía
Estrategias definidas e implementadas en convivencia pacífica	Número	0	2	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comandante Policía
Campañas y acuerdos sobre cultura de la legalidad implementadas	Número	0	12	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comandante Policía
Programas de mediación comunitaria desarrollados	Número	0	2	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comandante Policía
Estrategias de iniciativas comunitarias para la convivencia pacífica diseñadas e implementadas	Número	0	2	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comandante Policía
En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el	Número			Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comandante

número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia.				Policía
Padres de familia en situación de vulnerabilidad Capacitados en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	Número	0	1000	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comandante Policía

Subprograma: El Charco Municipio Cohesionado y Cívico

Objetivo

Vincular a los estudiantes de educación media de las instituciones Educativas en cumplimiento de sus horas anuales de servicio social (80 por Ley) como educadores en mediación y convivencia ciudadana, fomentado conductas tolerantes que ayudan a mejorar el dialogo y encuentro en la diferencia, para mejorar la convivencia, aumentando su capacidad para resolver las diferencias por la vía del dialogo, con lo cual se busca impactar en la calidad de vida de los jóvenes, afectando positivamente sus relaciones interpersonales.

Indicadores y Metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Instituciones	Número	0	4	Despacho Alcaldía/Oficina

educativas que han incorporado el programa de Educadores para la Cohesión y la Mediación en su PEI				Municipal de Educación
Personas atendidas en centro de atención a víctimas	Número	0	150	Inspección de policía/Personería/Comisaría de Familia/Mediadores Comunitarios
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes elaborado y ejecutado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno/Despacho del Alcalde/Comandante de Policía/Comandante Ejercito/Personería/Comisaría de Familia/Inspección de policía
Acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	Número	0	10	Secretaría de Gobierno/Despacho del Alcalde/Personería/Comisaría de Familia/Inspección de policía/ICBF

Subprograma: El Charco Más Seguro y con Justicia Fortalecida

Objetivo

Gestionar ante los ministerios de Justicia y Defensa acciones para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la fiscalía, Juzgados y Fuerza pública, tendiente a mejorar las condiciones de seguridad y aplicación de justicia en el municipio, reforzando el control policial y militar, así como el acceso efectivo al Sistema judicial mediante el diseño y puesta en marcha de estrategias para la

solución pacífica de conflictos, apoyo a estamentos judiciales y fortalecimiento del Sistema Municipal de Mediación, Convivencia y Paz.

Prestar servicios para la protección de los derechos humanos para proteger los derechos de la familia. Se busca el fortalecimiento y apoyo con logística y movilidad facilitando la presencia integral del Estado para prevenir el delito, mediante la coordinación institucional en la búsqueda de una mayor eficiencia en la capacidad de repuesta del personal de la policía en el municipio.

Indicadores y Metas de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Tasas de homicidios reducidas	Cantidad por cada 1000 habitantes		%	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Comandante de Policía/Comandante Ejercito
Peleas y riñas callejeras reducidas	Porcentaje	ND	45%	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Comandante de Policía/Comandante Ejercito
Hurtos y atracos reducidos	Número	ND	60%	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Comandante de Policía/Comandante Ejercito
Lanchas nuevas incorporadas a la Policía	Número	1	3	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Comandante de Policía/Comandante Ejercito
Galones de combustibles entregados	Número	ND	2000	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Comandante de Policía/Comandante Ejercito
Puestos de control policial construidos	Número	0	3	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Comandante de Policía/Comandante Ejercito
Brigadas realizadas en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los	Número	0	10	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Inspectores de Policía

ciudadanos				
Casos manejados por inspectores policiales	Número	ND	200	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Inspectores de Policía
Casos manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos	Número	0	250	Secretaria de Gobierno/Despacho del Alcalde/Mediadores comunitarios
Casos manejados por la personería	Número	ND	500	Personería Municipal
Casos manejados por la Comisaria de familia	Número	ND	400	Comisaría de Familia

Subprograma: El Charco más Humano y sin Armas

Objetivo:

Fortalecer los mecanismos de control, análisis y seguimiento del fenómeno delictivo, promoviendo el plan desarme, denominado el Charco Más Humano y sin Armas.

Indicadores y Metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Campañas de Desarme voluntario de la comunidad realizada	Número	0	6	Secretaría de Gobierno/Despacho del Alcalde/Fiscalía/Juzgados/Personería/Policía/Ejercito
Plan de desarme en coordinación con las entidades pertinentes Implementado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno/Despacho del Alcalde/Fiscalía/Juzgados/Personería/Policía/Ejercito

Armas entregadas por los ciudadanos	Número	0	500	Secretaría de Gobierno/Despacho del Alcalde/Fiscalía/Juzgados/Personería/Policía/Ejercito
--	--------	---	-----	--

Componente: Vivienda Digna para mi Gente

El concepto de familia, en la apreciación de las personas está atada a la vivienda, a ese espacio donde habita junto a su núcleo familiar, a partir del cual desarrolla una sensación de pertenencia, de apropiación, razón por la cual el acceso a la vivienda constituye una de las problemáticas que el municipio del Charco debe afrontar como base para una vida con dignidad.

El componente de Vivienda se orienta a contribuir al mejoramiento colectivo de las condiciones de vida de la población del municipio de El Charco mediante la gestión para conseguir los recursos para el desarrollo de programas de vivienda, así como el mejoramiento integral de barrios y veredas, apoyándonos en la gestión, fomento y respaldo de iniciativas de las comunidades y entes del gobierno departamental y nacional para que faciliten los recursos para garantizar el acceso a una vivienda digna y el desarrollo integral y equitativo de los habitantes del municipio, logrando para todos bienestar comunitario, convivencia pacífica, integración e inclusión social y el fortalecimiento de la autogestión comunitaria, de las alianzas intergeneracionales y de las oportunidades de nuestro territorio.

Según el indicador de NBI de vivienda en el municipio nos indica que el 38.9% no posee vivienda en el municipio, si comparamos este indicador con el Departamento y la Nación encontramos disparidades en el acceso con el 17.18% y el 10.6% respectivamente. Este indicador da una percepción sobre el número de viviendas faltante para que cada hogar ocupe una vivienda. Se calcula teniendo en cuenta las viviendas ocupadas con hogares presentes, es decir, esta medida da una idea de viviendas faltantes en el momento de realizar el catastro de viviendas en términos absolutos y relativos. Para interpretar adecuadamente este indicador es preciso tener en cuenta:

Las necesidades de viviendas adicionales no sólo corresponden a los requerimientos de nuevas familias sino también al déficit de las actualmente existentes.

Cada hogar debería tener una vivienda tipo casa. Este presupuesto no es siempre cierto, especialmente para los hogares de mayor tamaño y menores ingresos, frente a esta situación nos encontramos que los índices de NBI en hacinamiento en el municipio es del 63.75%, mientras que en el Departamento y la Nación respectivamente es tan solo del 13.92% y 7.4%.

No todos los hogares que viven en la misma vivienda con otros, son demandantes efectivos de una nueva vivienda ya que ello también depende del tamaño de la vivienda y del número de cuartos y de la capacidad económica de las personas, los altos índices de hacinamiento en el municipio también están asociados a factores culturales, como el de familia extensa, hijos que forman su hogar al interior de la figura materna.

Encontramos a datos del 2005 que en municipio de El Charco existe un alto déficit de vivienda, donde el 100% de los hogares presentan deficiencias habitacionales, donde el déficit cuantitativo de vivienda en el 2005 es del 9.4%

El déficit cualitativo aproximado de vivienda en el municipio de El Charco es del 90.6%; este indicador hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la Unidad habitacional en la cual viven.

Lo anterior indica la demanda por mejoramiento de vivienda en términos de acceso de servicios públicos, ampliación o materiales de paredes, techo y pisos, variables que están directamente relacionadas con indicadores del desarrollo como el NBI o el ICV, e indirectamente con el comportamiento del perfil epidemiológico del municipio, especialmente para la población en pobreza extrema, vulnerabilidad como los niños, mujeres y la tercera edad.

Al analizar este problema encontramos que las administraciones Municipales no han implementado políticas eficientes y no han hecho suficiente gestión para desarrollar programas de construcción y mejoramiento de vivienda, por eso existen cero programas de vivienda nueva, usada y subsidios para mejoramiento de vivienda igualmente cero, lo que podemos argumentar es que en el municipio no se ha elaborado una política seria de vivienda y habitabilidad .

En cuanto al sector vivienda, se muestra que la mayor dificultad para el desarrollo de Vivienda de Interés social y rural se debe a que el municipio aún no cuenta con el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT), así como el bajo perfil de gestión de los gobernantes en la presentación de proyectos.

Por otro lado, el municipio no brinda estímulos a las comunidades y personas para que lo hagan gestión y desarrollen una cultura del ahorro para construir y hacerse a una vivienda.

Nuestra población no tiene información apropiada para acceder a los subsidios de vivienda y además estos se obtienen a través de una excesiva tramitología. Queda entonces la alternativa de obtener vivienda por autoconstrucción, lo cual no es fácil si tenemos en cuenta el desempleo, los bajos ingresos e insuficiente capacidad de ahorro de los habitantes de nuestro municipio.

La problemática descrita nos genera una serie de consecuencias las cuales repercuten en los bajos niveles de calidad de vida y desarrollo humano de los habitantes y desde luego en el aumento de la pobreza de las familias afectadas que se ven obligadas a vivir en barrios de invasión y en las riberas de los ríos o en mal llamados “asentamientos humanos” sin servicios públicos ni saneamiento básico y con alta vulnerabilidad al riesgo por fenómenos naturales.

Programa: La Gente del Charco con Vivienda Adecuadas y condiciones de habitabilidad

Objetivo:

Fortalecer los instrumentos de financiación de vivienda para hogares y otorgar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables, por medio de cofinanciar proyectos de construcción de vivienda nueva.

Indicadores y Metas de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Viviendas nuevas construidas bajo procesos de autogestión comunitaria	Número	0	250	Desarrollo Comunitario/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación
Viviendas nuevas construidas atendiendo programas de	Número	0	300	Desarrollo Comunitario/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación

gestión de riesgo				
Creación del Fondo Municipal de vivienda de interés social	Número	0	1	Desarrollo Comunitario/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación
Alianzas implementadas con el Fondo Nacional del Ahorro para incrementar beneficiarios de créditos de vivienda	Número	0	1	Desarrollo Comunitario/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación
Subsidio Familiar de Vivienda asignados por Fonvivienda	Número	0	250	Desarrollo Comunitario/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación

CAPITULO IV

DIMENSIÓN ECONOMICA DEL MUNICIPIO

EL CHARCO TRABANADO EN MINGA PARA TODOS

Entre los principales desafíos que deben encarar el municipio de El Charco y su administración municipal en el cuatrenio 2012-2015 está en afianzar la reactivación de su economía y reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad como catalizadores del desarrollo integral y sostenible de sus habitantes y su territorio. El municipio sigue en buena medida aferrado a un modelo de económico de corte extractivo y subsistencia con bajo valor agregado enfocadas en el abastecimiento del mercado local, el municipio, ni su gente han logrado romper las barreras que les impiden volver a ser el municipio productor orientado a aprovechar las oportunidades y desafíos de la economía de mercados.

En el contexto actual, es fundamental concebir esta tarea desde la perspectiva de municipio - región, incorporando de manera particular a todos los municipios de la

subregión, adhiriendo un enfoque diferencial que permita cerrar las sensibles brechas en materia de capacidades, oportunidades e ingresos que aquejan a la población negra e indígena del municipio.

Cerrar brechas depende necesariamente de fortalecer alianzas entre el gobierno, la empresa privada, la sociedad civil, la Cooperación Internacional y los entes de integración regionales creados para la subregión, con miras a dinamizar los motores de generación de riqueza y oportunidades. Así, la administración municipal debe servir como eje articulador y promotor de iniciativas y programas que contribuyan a la creación de las condiciones óptimas, para la formación para el trabajo y la empresariedad, el clima de negocios y la calidad de vida, entre otros, que permitan producir, retener y atraer capital humano e inversión local y regional. Para ello debe fortalecer la institucionalidad para agenciar el desarrollo económico.

El Charco y su Economía de la Biodiversidad

Los habitantes del Charco que dependen de la agricultura de subsistencia, la explotación maderera, la minería y la pesca artesanal. Sus cultivos más destacados son el plátano con 6.222 Ha, coco 1.150 Ha, cacao 400 Ha. En lo concerniente a la explotación maderera cuenta con bosque de guandal, natal, manglar y naidizal que son explotados artesanalmente, y en el campo minero unos diez (10) años atrás, se registraba un promedio de 1.019 onzas anuales de oro, en los últimos años se redujo esta actividad ostensiblemente, y podemos estimar que alcanza unas 100 onzas anuales.

El Departamento de Nariño en materia económica y empresarial es uno de los de menor desarrollo, y dentro del departamento la economía del Pacífico esta considerada como una de las de mayor atraso y rezago del país, con bajo desarrollo empresarial y modelo económico extractivo.

Hasta el momento el municipio no dispone de cifras actualizadas sobre la situación de desempleo ya que el DANE solo realiza muestreos trimestrales para las grandes ciudades, para Nariño - Pasto. En este sentido solo disponemos de la información censal a manera de aproximación, aunque con estos datos debemos tener en cuenta que la conformación de la actividad económica varía de acuerdo a las coyunturas tanto del país como del resto del mundo que impactan en mayor o menor medida a nuestro municipio.

La falta de liderazgo, voluntad política, gestión y políticas públicas del orden local demuestra parte de la responsabilidad que ha tenido la administración municipal en atender, reducir y solucionar este problema.

Esta responsabilidad es compartida con otras entidades e instituciones del orden nacional, departamental y principalmente local en cuanto al poco apoyo ofrecido a los emprendedores, poca oferta de créditos blandos y a largo plazo y la descoordinación que existe en las instituciones y entidades relacionadas para elaborar y ejecutar programas y proyectos tendientes a combatir este problema.

El municipio de El Charco tiene pocas empresas y tampoco hay infraestructura adecuada ni cobertura de acueducto y alcantarillado para crearlas; solo tiene microempresas de tipo familiar y personal que generan 1 o máximo 5 empleos, esto se evidencia que a la fecha no existe ninguna empresa registrada en la superintendencia de sociedades.

Por otro lado su condición de municipio expulsor y receptor de población desplazada por la difícil situación de orden público empeora la situación, pues esta población además de requerir atención especial, también necesita empleo.

Pero también empeoran el panorama las políticas del orden nacional de privatización y la aplicación del modelo económico de la globalización. Lo anterior unido al fenómeno de la lucha frontal contra los cultivos de uso ilícito por fumigación aérea situación que contribuye a gravar la situación del empleo y la actividad productiva, por la capacidad de negociación de la región frente al Gobierno Nacional y la presencia de grupos al margen de la ley, contribuyen a desestimular la inversión local más aun cuando la administración no ofrece estímulos fiscales para hacerlo. En resumen El Charco tiene un alto índice de desempleo y hay muy pocas condiciones favorables para combatirlo o reducirlo.

La problemática anteriormente descrita trae como resultado una serie de consecuencias que repercute directamente en los bajos índices de nivel de vida y desarrollo humano y el aumento de las necesidades básicas de la población y los bajos niveles de ingresos que tienen para subsistir en gran número de habitantes de nuestro municipio y que posiblemente este sea uno de las muchas razones o causas para que se aumente presuntamente la inseguridad ciudadana.

El incipiente desarrollo empresarial de nuestro municipio es un problema que esta ligado a la ausencia de políticas, gestión y de programas de educación y capacitación para el fomento, la organización, creación y apoyo empresarial.

A pesar de las políticas del orden nacional que apoyan a las mi pymes, y específicamente con respecto al fácil acceso a los créditos, vemos que en el plano municipal los requisitos son inalcanzables, y falta oferta de créditos con bajas tasas de interés. Estos, y otros, factores como la inseguridad, carencia de políticas de fomento al pequeño productor agrícola, pescador artesanal y la falta de acceso a los mercados justos obligan a nuestros microempresarios a contratar empleados con bajos salarios y sin seguridad social y desde luego a violar la normatividad laboral. Lo anterior de manera directa o indirecta desmotiva la iniciativa para crear microempresas.

Este problema nos trae una serie de consecuencias de tipo social y económico, las cuales se ven reflejadas en la insatisfacción de las necesidades básicas de la población y por ende en el bajo nivel de vida sus habitantes que tienen pocas oportunidades para acceder a un empleo digno, y si no hay empleo no hay ingresos y nuestra economía no crece, no se dinamiza .y un buen número de habitantes de nuestro, municipio se ven obligados a buscar otras alternativas laborales tales como, el subempleo, el transporte informal, vendedores ambulantes, etc.

Objetivo Estratégico

Generar una cultura de Emprendimiento en el municipio de El Charco, debe estar centrada en generar nuevos y mejores ingresos y empleos, a través de la creación de nuevas empresas y del fortalecimiento y consolidación de las Unidades Productivas existentes.

Formación en emprendimiento para jóvenes estudiantes de educación media de instituciones educativas públicas y privadas, con el propósito de generar oportunidades reales de progreso para los jóvenes que tienen mayores dificultades para continuar la educación superior y para insertarse en el mundo productivo. Se busca que todos los jóvenes al terminar su educación media dispongan de unas competencias (solución de problemas, toma de decisiones, competencias laborales, aprender haciendo, orientación al servicio, entre otros) que les permitan ser emprendedores en todas las esferas de la vida. Supone esto, contar con habilidades para la innovación, la materialización de ideas, la

organización de proyectos, el dominio de las tecnologías de información y comunicación y el bilingüismo.

Formación técnica y/o tecnológica para jóvenes estudiantes de educación media de instituciones educativas públicas, en convenio con universidades o institutos tecnológicos que ofrezcan un ciclo de formación básico de alguna carrera técnica o tecnológica y que tenga continuidad al terminar el bachillerato, garantizando el “cupó” del estudiante.

Formación para el trabajo, para jóvenes desertores del sistema educativo y egresados graduados de los sectores menos favorecidos del municipio, con el propósito de ejecutar un Programa de Formación Técnica para el Trabajo, que ofrezca nuevas oportunidades de formación en oficios y tareas con un alto componente de Inserción Laboral, además, como complemento se tendrá en cuenta la formación para el trabajo para adultos mayores de 30 años desempleados que no tienen competencias para desarrollar alguna actividad laboral.

El Municipio de El Charco buscará fortalecerse como centro nodal de generación y creación de emprendimientos, trabajo productivo y recuperación de la productividad del campo en los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas, soportada en las ventajas comparativas de su diversidad biológica y humana, el dinamismo de su gente, dedicadas al trabajo y explotación de los recursos del bosque, manglares y mar, que lo ha convertido en aprovechadores de la naturaleza. Para lograr un municipio verdaderamente productivo, se trabajará en la promoción de la creación de nuevas empresas y la expansión de ellas y las existentes (con énfasis en las Mi Pymes); en la formación para la empleabilidad y empresariedad consultando las apuestas productivas de la región (con énfasis en los jóvenes y grupos vulnerables); en el impulso a la agricultura local, la pesca artesanal, el turismo ecológico, la explotación de los recursos no maderables del bosque (con énfasis en la recuperación de productos locales con miras a incursionar en los mercados verdes y de productos de origen, a partir de explorar con los productos existentes y los recuperados en el municipio - región); todo soportado con el fortalecimiento de la institucionalidad municipal, para que responda a las necesidades y prioridades de desarrollo del municipio y la subregión.

Programa: Creación de empresas y expansión de la actividad productiva

Objetivo

Fomentar un ambiente de creación de Unidades de negocios, que facilite la conformación de nuevos emprendimientos y se fomente la cultura de la sostenibilidad empresarial, sosteniendo el volumen de la actividad económica y el aumento de la productividad, buscando además el aprovechamiento efectivo de las ventajas competitivas de la subregión del Pacífico Nariñense; dando mayor énfasis al impulso y crecimiento empresarial “del auto - empleo” para mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial del municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Unidades Productivas creadas con metodología SENA	Número	ND	50	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación
Unidades Productivas apoyadas y fortalecidas	Número	ND	20	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación
Unidad de Gestión Empresarial creada	Número	0	1	UMATA/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación
Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial en los barrios y veredas con mayores limitaciones económicas creados,	Número	0	10	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaría de Planeación
Programa de apadrinamiento	Número	0	1	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del

empresarial creado				Alcalde/Secretaria de Planeación
Asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados	Número	0	25	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación

Subprograma: Impulso al Emprendimiento Local en los territorios colectivos de comunidades Negras e Indígenas

Conjunto integral de acciones e iniciativas, con el apoyo de aliados relevantes, como las Agencias Locales de Desarrollo de Nariño y del Pacífico Nariñense - ADEL, en el caso particular de las industrias culturales, con el SENA y Ministerio de Cultura, para fomentar la creación de nuevas empresas que crezcan y perduren en el tiempo.

Subprograma: Formación para la empleabilidad y la empresarialidad

Objetivo

Consolidar la alianza gobierno locales – Departamental – Nacional e instituciones de formación para el trabajo para mejorar la empleabilidad y capacidad de emprendimiento de los Charqueños y Charqueñas, con énfasis en los jóvenes y la población vulnerable, mediante la adecuación de sus habilidades y competencias a las necesidades de sus emprendimientos, Unidades de Negocios y las oportunidades que ofrece el municipio - región.

Subprograma: Emprendimiento Educativo - Formación para el empleo y la empresabilidad

Trabajar de la mano de las instituciones educativas, el SENA, La Cooperación Internacional, las Instituciones del Estado y otros actores relevantes en la región para mejorar la pertinencia de la formación para el trabajo priorizando a la población joven y grupos vulnerables, con miras a aumentar sus capacidades y

con estas las probabilidades de conseguirse un empleo formal o la creación de su propia empresa o Unidad Productiva.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Convenios IE – SENA para promover y facilitar la transición educación/trabajo realizados	Número	0	4	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación
Instituciones Educativas con programas de desarrollo de competencias de emprendimiento implementados	Número	0	4	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Unidad de apoyo al emprendimiento municipal creada	Número	0	1	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación
Ruta del emprendimiento y ferias de negocios realizadas	Número	0	7	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación
Jóvenes capacitados en competencias laborales	Número	0	250	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y	Número	0	100	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.

programas de formación laboral				
Recursos aportados por el municipio al Fondo Emprender para cofinanciar emprendimientos	Pesos	\$0	90.000.000	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación

Subprograma: Desarrollo Empresarial y Emprendimiento de Mercados

Objetivo

Articular acciones e iniciativas, entre el municipio en alianzas estratégicas con instituciones de formación para el trabajo, organismos especializados en el tema, como la Incubadora de empresas de Nariño, La Oficina de Emprendimiento del SENA --- Nariño y, en el caso particular de las industrias culturales con el ministerio de Cultura, con el propósito de fomentar la creación de nuevas empresas que sean sostenibles en el tiempo.

Este componente es una alternativa de generación de empresas o unidades productivas sociales, a partir del desarrollo de ideas innovadoras que tienen la capacidad de producir cambios sociales radicales con una visión emprendedora articulada a los mercados.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Planes de negocios formulados para concursos	Número	0	50	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Planes de negocios formulados para concurso de industrias	Número	0	5	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.

culturales				
Mecanismos locales de estímulos e incentivo a Unidades productivas	Número	0	1	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Unidades Productivas beneficiadas con recursos de fomento local	Número	0	25	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Fondo de Incentivo a Unidades Productivas Creado	Número	0	1	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Alianza Municipio – SENA para promover y facilitar la integración educación/formación para el trabajo	Número	1	2	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Instituciones Educativas implementando programas de desarrollo de competencias de emprendimiento e innovación	Porcentaje	0	70%	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Elaboración e implementación del programa de articulación educación media/SENA/Educación Superior	Porcentaje	0%	100%	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Personas que	Número	0	500	UMATA/Unidad de Gestión

recibieron formación en competencias para el emprendimiento				Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Personas con Unidades Productivas creadas y produciendo	Número	ND	100	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.
Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados	Número	0	4	UMATA/Unidad de Gestión Empresarial/SENA/Despacho del Alcalde/Secretaria de Planeación/Mesa Municipal de etnoeducación.

DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDA

Alta contaminación ambiental y manejo inadecuado de la disposición de residuos sólidos y aguas residuales

Es evidente la alta contaminación ambiental que presenta nuestro municipio. Pues todos los días vemos y respiramos los malos olores expedidos por el ríos Tapaje y los esteros por la reciente contaminación a que se ha sometido nuestro río principal arteria de comunicación y fuente de agua para todos los que habitamos el municipio, esto acompañado por vertimiento de residuos solidos de todo tipo, aguas servidas y residuales sin ningún tipo de tratamiento, esto agravado por el alto flujo vehicular fluvial y marítimo con motores fuera de borda dos tiempos con alto consumo de combustible y aceites, que en la mayoría de los casos vierten gasolina y los residuos de aceite al río.

Los Charqueños sabemos el alto grado de contaminación que tiene nuestro Río Tapaje en su desembocadura y otras fuentes hídricas del municipio.

Sentimos la contaminación auditiva proveniente del sonido emitido por los establecimientos públicos (Tabernas y discotecas) y personas que escuchan música a todo volumen perturbando la tranquilidad auditiva de sus vecinos.

Por otro lado, el tratamiento y manejo que se le viene dando a los residuos sólidos y líquidos no es apropiado y expone a nuestros habitantes a una serie de riesgos con respecto a la salud pública y además los lixiviados producidos no son tratados y estos fluyen hacia las quebradas y ríos más cercanos y obviamente los contamina.

En el sector rural nuestros campesinos siguen talando los bosques, usando agroquímicos para los cultivos de uso ilícito lo que ha generado deterioro de la biodiversidad biológica y afectado seriamente la cantidad y calidad de producción del agua para consumo humano, contaminando nuestro suelo, fuentes hídricas y el aire que respiramos y los productos que consumimos, esto acompañado de las fumigaciones por aspersión aérea que realiza el Estado en su lucha infructuosa contra el narcotráfico y cultivos de uso ilícitos.

Como primera medida en cuanto a acueducto y alcantarillado se refiere, sabemos que la infraestructura existente se encuentra en deficiente estado. El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado construido en la década de los años 90 por el programa BID – Plan Pacífico, actualmente solo tiene cobertura del 5.1% debido al incremento poblacional y de viviendas en el casco urbano y todavía se sigue vertiendo aguas residuales a los ríos Tapaje y Sequionda.

La falta de liderazgo, gestión e interés por parte de las administraciones municipales se reflejan en que a la fecha no se hayan conseguido los recursos necesarios para implementar la tecnología para el tratamiento de aguas residuales.

La disposición y tratamiento de residuos sólidos se viene realizando en el relleno sanitario ubicado en las veredas Estero Martínez el cual fue habilitado de manera provisional a raíz de la emergencia sanitaria declarada en 2006. Pero sin que se haya implementado y desarrollado una adecuada disposición y tratamiento de los residuos sólidos, pues a la fecha no se dispone de la tecnología y los recursos para hacerlo.

Paralelamente el municipio no dispone de terrenos apropiados para el tratamiento de los residuos sólidos y aquellos que podrían ser aptos tienen altos niveles freáticos.

Por otro lado los índices de contaminación se han venido incrementando a raíz del crecimiento de las invasiones y los mal llamados “barrios periféricos o marginados” que no cuentan con servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

El problema de la contaminación ambiental, y específicamente en lo que tiene que ver con la poca cultura ambiental de los ciudadanos, obedece como primera

medida a la falta de recursos destinados a programas y proyectos encaminados a construir una verdadera cultura ambiental que repercuta en el manejo adecuado y apropiado de los residuos sólidos, como el reciclaje en la fuente por ejemplo, y otros que despierten en la administración municipal y en la comunidad un gran sentido de pertenencia, de prevención y protección ambiental, es decir una cultura ambiental.

Los problemas anteriormente descritos traen consigo una serie de consecuencias que naturalmente repercuten en la calidad de vida y desarrollo humano de la población por los altos niveles de contaminación que inciden en la proliferación de vectores transmisores de enfermedades diarreicas, dengues, enfermedades respiratorias etc.

Por otro lado estos problemas afectan a la población desde el punto de vista socioeconómico, cultural e incluso turístico, pues presentan una mala imagen ante los visitantes y turistas.

Finalmente hay un número considerable de personas y familias que se han visto afectadas por los daños ocasionados a sus viviendas y veredas por la erosión ocasionada por el río Tapaje principalmente en la calle primera, la zona del canal y barrio Bustamante en el casco urbano.

Objetivo Estratégico

Lograr que el municipio de El Charco sea agradable para sus habitantes y moradores, hace necesario garantizar un entorno amable para sus habitantes. Aspiramos en estos cuatro años convertir al municipio de El Charco en el mejor vivero del Pacífico y para ello no bastan las palabras sino realizaciones concretas. Se busca dar una respuesta integral ha temas relacionados a: un *medio ambiente sostenible*, en donde el municipio viva y promueva lo verde; *Playas, esteros y manglares*, para que sean puntos de encuentro cotidianos y que promuevan la identidad ambiental; *disponibilidad de recursos naturales* que estén al servicio de todos los habitantes; *Servicios públicos*, que sean considerados como idóneos para un municipio en vía de desarrollo en forma planeada y ordenada.

El componente ambiental plantea programas que serán adelantados con alta participación ciudadana y con un conjunto de alianzas donde el gobierno, la Cooperación Internacional, La CAR de Nariño, La Unidad de Parque, la universidad del Pacífico, las organizaciones Étnico territoriales, el sector privado y

el SENA trabajarán mancomunadamente, dando especial énfasis a las intervenciones para el uso y manejo de los recursos del manglar, del bosque tropical y de la biodiversidad a fin de garantizar su sostenibilidad, garantizando el uso y disfrute de los habitantes actuales sin comprometer la sostenibilidad y disfrute de las futuras generaciones de Charqueños y Charqueñas. Igualmente se gestionaran proyectos para venta de servicios ambientales y mercados de carbono por parte de las comunidades negras e indígenas.

Componente: El Charco un municipio que promueve un Medio Ambiente sostenible

Objetivo

El municipio de El Charco será reconocido como el municipio del Pacífico Nariñense con los esquemas de sostenibilidad ambiental más comunitarios, basados en un análisis y reconocimiento de los valores ambientales propios y de la identificación de problemáticas específicas. A partir de esta labor, se propende por el fortalecimiento de la gran oferta ambiental, su articulación a las dinámicas económicas en un marco de manejo y preservación, y la resolución de conflictos existentes e implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.

Para nosotros el componente o dimensión ambiental se reforzará como elemento ordenador del territorio en el que se promoverán de forma sostenible y articulada cada uno de sus componentes con las actividades del territorio urbano y rural. Este componente deberá contar con una gestión armonizada interinstitucional de la Corporación Autónoma de Nariño, la Unidad de Parque Sanquianga y la administración municipal liderada por el Alcalde.

Programa: Los Recursos de la Biodiversidad para todos

Este programa propenderá por el manejo adecuado y recuperación de los ecosistemas de manglar, bosques, manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad, de la estructura ambiental en sus diferentes escalas garantizando su articulación con los elementos constitutivos del espacio público.

De igual forma se buscará el fortalecimiento de los valores ambientales de nuestra rica diversidad biológica, cultural, mediante la protección de los ecosistemas estratégicos ubicados en los territorios colectivos de comunidades Negras e

Indígenas, con miras ha convertirlos en corredores ambientales, áreas protegidas y espacio de uso y manejo sostenible.

Objetivo:

Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio, caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua, mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico en el municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Implementación del SIGAM	Porcentaje	0	75%	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Corredores ambientales de los ríos, manglares y esteros intervenidos con proyectos de protección y mantenidos	Hectáreas	0	10	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Programas de educación Ambiental sobre manejo de cuencas de los ríos realizadas	Número	ND	15	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales,	Número	0	1	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga

entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas)				
Hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	Porcentaje	ND	2.000	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	Número	0	300	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático formulados	Número	0	1	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático realizadas	Número	0	1	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Plan de ordenamiento territorial actualizado que incluye componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático	Número	0	1	Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga

Subprograma: Sostenibilidad de nuestros Ríos y Manglares

Este programa busca la recuperación y conservación mediante un manejo integrado de las cuencas hidrográficas, a partir de la coordinación interinstitucional entre la Corporación Autónoma Regional Nariño – CORPONARIÑO, La Unidad de Parque Natural Nacional Sanquianga como autoridades ambientales, en el que se dará un especial énfasis a la cuenca del río Tapaje y a los ecosistemas de Manglar, Esteros y Playas para que sus moradores realicen y hagan uso sostenible de sus recursos. Se aspira contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno

Se trabajará de la mano con todos los municipios de la Subregión Sanquianga, de la mano de la Unidad de Parque, para la socialización y puesta en escena el Plan de Manejo y Ordenación del Parque Natural Nacional Sanquianga como autoridad ambiental con la cual se propenderá por transformar los comportamientos en el uso y manejo de los recursos naturales asociados a los manglares y cuencas de los ríos para beneficio de todos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Estrategias formuladas para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio	Número	0	1	Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático	Porcentaje	0%	1.5%	Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga

Subprograma: Desarrollo Rural Territorial en los Territorios Colectivos de Comunidades Negras e Indígenas

Objetivo

Fortalecer el potencial productivo del territorio rural, articulando su capacidad y potencial productivo con un manejo sostenible que permita la preservación de sus valores ambientales y culturales y a la vez garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social

Dado que el municipio de El Charco es en su ocupación territorial y espacial es rural, por tal motivo uno de nuestros objetivos es fortalecer el ordenamiento territorial rural, atendiendo las diferencias existentes entre las diversas vocaciones productivas y de disponibilidad de los recursos del medio natural, aprovechando su capacidad y potencial para el aporte a la seguridad y soberanía alimentaria de sus habitantes, sin descuidar los compromisos ambientales que deben ser tenidos en cuenta para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales en el tiempo.

Indicadores de Producto y Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Cultivos locales recuperados	Hectáreas	ND	150	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	Número	0	300	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	Hectáreas	ND	150	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Superficie agrícola sembrada de cultivos	Hectáreas	ND	1200	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque

permanentes				Sanquianga
Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	Número	ND	140	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Productores agropecuarios con educación financiera	Número	ND	350	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	Número	0	25	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga

Subprograma: Educación y Cultura ambiental para Todos

Fomentar la educación ambiental en todos los espacios de formación e impulsaremos una cultura ambiental activa con los habitantes de la zona urbana y Rural con el propósito de garantizar la sostenibilidad ambiental de nuestros recursos dentro del territorio.

La preservación y manejo de los recursos naturales y de los contenedores con valor ambiental del municipio, existentes tanto en el área urbana como en la rural, debe partir del reconocimiento de los mismos por parte de la población. El conocimiento de nuestras fortalezas y debilidades en el aspecto ambiental es requisito indispensable para el desarrollo de programas que permitan garantizar su sostenibilidad.

La sensibilización del ciudadano en aspectos tales como la recuperación, la preservación, el manejo y la apropiación de recursos comunes con valor ambiental, así como de la gran oferta de áreas protegidas de valor ecológico, permitirá fortalecer el patrimonio ambiental del municipio de El Charco.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Programas de capacitación ambiental realizados	Número	0	10	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Actividades de sensibilización ambiental realizadas	Número	0	50	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Planes de Ordenamiento y Manejo de las cuencas elaborados e implementados	Número	0	2	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	Porcentaje	0	500	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga

Subprograma: Gestión de riesgo eficaz

Contar con un sistema de ordenamiento territorial que involucre la gestión del riesgo como base para la toma de decisiones. Se identificarán, analizarán y categorizarán las áreas del territorio que presentan mayores riesgos para la comunidad y para el desarrollo de actividades antrópicas, con el fin de determinar las diferentes acciones tendientes a detener la creación de nuevos riesgos. Así mismo, se adelantarán acciones y se implementarán mecanismos para la reducción del riesgo existente y para mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del Municipio ante los impactos por fenómenos de origen natural, incluyendo el diseño, montaje y operación de sistemas de monitoreo y alerta temprana.

Objetivo:

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Estudios de vulnerabilidad y riesgos por fenómenos naturales elaborados	Número	0	1	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Recuperación y conservación de áreas degradadas por cambios en el uso del suelo, pérdida de capa vegetal	Hectáreas	0	50	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Obras de Mitigación de riesgos en comunidades que habitan playas/ríos y esteros	Número	ND	20	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	Número	0	1	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	Número	0	3	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaria de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga

Subprograma: Plan Local de Emergencia y Contingencias – PLEC Ajuste e Implementación del PLEC.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos y organismos Atención de emergencia y contingencia para la atención de emergencias y desastres en el municipio.

Indicadores y Metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Plan Local de Emergencia y Contingencia formulado y adoptado	Porcentaje	0%	100%	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Instituciones gubernamentales y no gubernamentales incorporadas al programa de prevención y atención de desastres	Número	0	1	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Campañas educativas para la prevención y atención de emergencias y desastres en colegios y comunidades con amenaza de alto riesgo	Número	0	15	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque Sanquianga
Cuerpo de Bomberos Fortalecido y	Porcentaje	ND	80%	UMATA/ESAPGRO/Salud Pública/Educación/Secretaría de Planeación/Corponariño/Parque

dotado				Sanquianga
--------	--	--	--	------------

Componente: Servicios Públicos Domiciliarios

Objetivo Estratégico

Mejorar la capacidad en la prestación de los servicios públicos en El Charco, facilitando el acceso de la población al agua potable, el alcantarillado, la Energía eléctrica, el saneamiento básico, gas propano y a las nuevas tecnologías de la información, a través del fortalecimiento del proceso de planeación e intervención de las empresas prestadoras del servicio y la mejora en la ejecución de los programas y proyectos tendientes a satisfacer las demandas en servicios públicos.

Programa: Fortalecimiento de la oferta para la Prestación de servicios públicos domiciliarios

Objetivo

Diseñar una política pública que permita establecer los objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos necesarios para aumentar la cobertura del servicio de gas propano en la zona urbana y rural, gestionaremos por la dotación de una infraestructura de servicios públicos acorde a sus necesidades. Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica, promover la cofinanciación de proyectos de cobertura de gas en la zona urbana y rural a partir de la formulación de una política clara, adelantaremos una planificación y un marco regulatorio para la prestación de estos servicios públicos domiciliarios.

Subprograma: Energía eléctrica permanente

Objetivo:

Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio y aumentar la cobertura del servicio de gas propano en la zona urbana,

Indicadores de Producto y Gestión

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
--------	--------	------------	------------------	-------------

Formulación y adaptación de la política pública municipal de servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	0%	100%	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios creada	Número	0	1	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Política municipal de optimización de la Oferta de Servicio de energía Eléctrica	Porcentaje	0%	100%	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Veredas cercanas a la cabecera municipal interconectadas	Número	0	10	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	Horas promedio	5	24	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Cobertura en servicio de gas propanol en la zona urbana	Porcentaje	40%	90%	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Cobertura en servicio de gas propanol en la zona rural del municipio	Porcentaje	5%	55%	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Usuarios nuevos en Zonas no interconectadas – ZNI	Número	ND	200	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Nuevos usuarios con servicio de gas propano en la zona	Número	ND	200	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios

urbana				Públicos Domiciliarios
--------	--	--	--	------------------------

Subprograma: Agua Potable y Saneamiento Básico para mi Gente

Objetivo

Garantizar la sostenibilidad del suministro de agua potable para las futuras generaciones a través de los planes maestros de agua rural y urbano. Ampliar la cobertura de servicios de acueducto y alcantarillado, a través de la expansión de redes en áreas de expansión urbana y de la implementación de sistemas de captación y distribución de agua potable en la zona rural.

Fortalecer las acciones de promoción y prevención sobre los riesgos que afectan el bienestar de la comunidad de la zona urbana del municipio mediante la adecuación de las aguas residuales con grandes descargas de contaminantes con conducción al río.

Se fortalecerá la prestación del servicio de agua potable aumentando los días y horas de prestación del servicio, trabajaremos por disminuir las pérdidas de caudal que provocan pérdidas económicas para la empresa, implementando para tal fin planes de mejoramiento y optimización de redes.

Se busca beneficiar a comunidades rurales dispersas con la construcción de baterías sanitarias

Indicadores de Producto y Gestión

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Planes Maestros de Agua urbano y rural gestionados y ejecutados	Porcentaje	0%	85%	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Viviendas con de servicio acueducto	Porcentaje	35%	55%	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios

				Públicos Domiciliarios/Salud pública
Agua potable en la zona rural suministrada	Porcentaje	1%	50%	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Programa de cultura del agua y el club de amigos del agua establecidos	Número	0	2	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Red de acueducto (urbano) construidos en el Municipio.	Metros	ND	500	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Acueductos veredales construidos	Número	0	5	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	Número	ND	600	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Mínimo de Puntos de muestreo según Resolución 0811 de 2008	Número	ND	3	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Campañas de ahorro y uso eficiente de agua realizadas	Número	0	15	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
horas/año de prestación del servicio de agua	Promedio	4	12	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios

potable por hogar				Públicos pública	Domiciliarios/Salud pública
-------------------	--	--	--	---------------------	--------------------------------

Subprograma: Manejo Integral de residuos en el municipio

Promoveremos la gestión integral de los residuos, fortaleciendo los aspectos de orden técnico, administrativo, ambiental, económico y social.

A través de campañas educativas y de concientización social, fortaleceremos la cultura del reciclaje, aprovechando de esta manera el potencial económico de los residuos sólidos del municipio, a la vez que disminuyendo el impacto negativo sobre el medio ambiente. Implementaremos políticas de separación en el origen.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	Porcentaje	0%	75%	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Botadero a cielo abierto que se encuentren en proceso de clausura o post clausura	Número	0	1	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Población del casco urbano beneficiada con el servicio de aseo	Número	ND	300	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios/Salud pública
Campañas educativas	Número	0	10	Secretaria de Gobierno/Planeación/Despacho Alcalde/Empresas de Servicios

realizadas				Públicos pública	Domiciliarios/Salud
------------	--	--	--	---------------------	---------------------

Componente: Desarrollo Municipal Equitativo

Objetivo

Garantizar el territorial como espacio para el desarrollo sustentable a corto, mediano ni a largo plazo y garantizar la supervivencia y desarrollo de las comunidades Negras e Indígenas potenciando su capacidad de planificar, administrar y aprovechar el uso de los recursos que se encuentran en su territorio.

Ningún pueblo del mundo puede alcanzar un desarrollo sustentable si no tiene control colectivo sobre su territorio, la tierra y los recursos estratégicos. El territorio que ocupan los pueblos indígenas y comunidades Negras es el fundamento para su desarrollo, puesto que es la principal fuente de sustento, tanto espiritual como material para las generaciones presentes y futuras.

Programa: Ordenamiento Territorial del Área Urbana y Rural

El municipio propenderá por el desarrollo territorial de su área urbana y rural, buscando fortalecer sus potenciales productivos, preservando sus valores culturales, ambientales, mejorando las condiciones de vida de la población localizada en los territorios colectivos de comunidades Negras e Indígenas.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Avance en la adopción reformulación y del Plan de Ordenamiento Territorial	Porcentaje	0%	100%	Secretaría de Gobierno/Planeación/UMATA/ Despacho del Alcalde
Plan de Desarrollo Integral Rural regional elaborado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno/Planeación/UMATA/ Despacho del Alcalde

Plan de desarrollo rural municipal elaborado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno/Planeación/UMATA/ Despacho del Alcalde
Unidades de desarrollo rural creadas y reglamentadas	Porcentaje	0%	80%	Secretaría de Gobierno/Planeación/UMATA/ Despacho del Alcalde

Línea estratégica 3: El Charco trabajando en minga Proyección regional para el Desarrollo Territorial

Una de las mayores oportunidades que tiene el municipio de El Charco por su singular posición geográfica, su rica diversidad étnica y cultural y su peso específico dentro de la región de la Costa Pacífica es trabajar por ganar liderazgo regional, apoyándose en sus fortalezas humanas, sociales y físicas para proyectarse en la cooperación internacional en beneficio de todos sus habitantes.

Para poder jalonar el desarrollo territorial necesitamos realizar procesos de integración con todos los municipios de la subregión del Sanquianga adoptando una concepción de desarrollo integral, consensuado y armónico de municipio - región, pensado como un territorio de desarrollo rural integral con enfoque territorial – mirar el Pacífico Nariñense como mar de posibilidades de desarrollo.

El Charco Municipio - Subregión de Integración

El municipio de El Charco y los nueve municipios que lo rodean (Santa Bárbara, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco, Barbacoas, Magui Payan y Roberto Payan conforman una Sub - región con una potencialidad de desarrollo integral y biodiverso, ubicado en la ventana estratégica del Océano Pacífico, el mar del siglo XX y sur América, con un puerto marítimo, con las mejores tierras del País y una oferta ambiental y cultural de clase mundial, entre otros atributos. Lamentablemente, en las últimas décadas, el desarrollo de la sub - región no se ha articulado en forma óptima de manera de generar sinergias entre los diferentes municipios y sacar provecho real de la escala y diversidad de vocaciones y capacidades existentes.

La sub - región presenta un rezago considerable frente al resto del país, brecha que se puede cerrar si retomamos los lineamientos de política pública impartidos por el Gobierno Nacional en documento, “Visión Colombia 2032” y el Plan

Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para todos”, reconocen: *“Es en las regiones, no en los países, donde se presenta la posibilidad de romper la inercia y cambiar de ruta el desarrollo económico y social. Le corresponde al gobierno central crear una macroeconomía estable y dar las señales correctas, pero la iniciativa creadora, el encuentro de visiones y esfuerzos y el logro de resultados en términos de calidad de vida, se ven en las regiones”*. Este marco conceptual ha realizado recientes reformas trascendentales del gobierno nacional como la Ley de Regalías y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que disponen de recursos y herramientas (ej. Fondos de inversión, Contratos Plan) para fomentar la integración y el desarrollo socio-económico a nivel región.

En este orden de ideas, la administración municipal de Tumaco ha convocado a los alcaldes de sus municipios vecinos, a la gobernación del Nariño, La Agencia Local de Desarrollo de Nariño ADEL, la Cooperación Internacional y a las organizaciones étnico territoriales de la sub- región a trabajar mancomunadamente en proyectos de desarrollo de interés común que redunden en beneficios para todos sus habitantes, sin afectar la autonomía e independencia de cada una de las entidades territoriales que participan de ella. Ello con el fin de generar procesos de negociación regionales y crear organismos de integración como la Asociación de Municipios y la Agencia de Desarrollo Local, con lo cual buscan crear organismos de negociación política y de gestión en la subregión para la atracción de recursos con y sin ánimo de lucro.

Para nosotros es un imperativo superior atraer la inversión sin ánimo de lucro y cooperación internacional, la cual constituye una fuente de recursos y conocimientos orientada a construir un tejido social más amable y cohesionado. Si bien Colombia, al ingresar al grupo de países de ingreso medio-alto, salió el año pasado de la lista de receptores de ayuda para el desarrollo de la Unión Europea, la subregión del Pacífico Nariñense está en capacidad de atraer recursos considerables de la banca multilateral, de las agencias de desarrollo bilaterales y fundaciones internacionales entre otras, dada su compleja situación de pobreza y violencia que se genera en su territorio habitado mayoritariamente por comunidades Negras e Indígenas.

Objetivo Estratégico

Posicionar al municipio de El charco dentro de la región del Pacífico Nariñense, a nivel regional y nacional como un municipio dinámico, innovador, solidario e

incluyente, orgulloso de su diversidad étnico - cultural, atractivo al ecoturismo, el intercambio de saberes y la inversión y conectada e integrada efectivamente con su entorno más próximo.

Componente: Profundización de la Sub - región del Pacífico Nariñense

Objetivo

Afianzar una visión común del desarrollo de la Subregión del Pacífico Nariñense, articulándose con el proceso de integración de los municipios que la conforman, y que viene adelantando la Gobernación del Nariño en conjunto con la Alcaldía de Tumaco, con el fin de contribuir a un mayor nivel de integración física, comercial, política que permitan la articulación de políticas públicas y de cooperación efectiva entre los municipios que la componen.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Asociación de Municipios del Pacífico Sur – ASOMPAS fortalecida	Miembro	0	1	Secretaria de hacienda/Gobierno/Despacho del Alcalde
Agencia Local de Desarrollo del Pacífico Sur – ADEPAS fortalecida	Miembro	0	1	Secretaria de hacienda/Gobierno/Despacho del Alcalde

Programa: El Charco vive TIC

Insertar verdaderamente al municipio del Charco en la sociedad digital y comunicaciones, mediante iniciativas innovadoras en gobierno electrónico, redes y sitios ciudadanos, e infraestructura y servicios para la conectividad, en articulación con el programa Vive Digital del Ministerio de TIC y con Colciencias, así como con otras iniciativas que se adelanten en el territorio como ciudadano digital.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Ley 1151 de Gobierno en Línea territorial Implementada	Porcentaje	10%	100%	
Instituciones Municipales vinculadas a la Red Municipal de Datos	Porcentaje	0%	100%	
Sedes Instituciones educativas conectadas a internet de banda ancha	Porcentaje	0%	100%	
Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas	Número	ND	100	
Docentes formados en el uso profesional de las TIC	Número	ND	150	
Servidores públicos certificados en el uso de TIC	Número	ND	150	
Manual de Gobierno en Línea implementado	Número	0	1	
Funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	Número	ND	50	
Reducción del uso del Papel en la entidad	Porcentaje	0%	40%	

Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea	Porcentaje	0%	70%	
--	------------	----	-----	--

Programa: El Charco se proyecta para ser más incluyente

Objetivo

Avanzar en una agenda común de gestión y atracción de recursos financieros y de conocimiento de entidades multilaterales, agencias bilaterales de cooperación, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro, articulada con las prioridades y políticas del Gobierno Nacional, privilegiando la destinación de los recursos obtenidos a proyectos enfocados en la reducción de brechas económicas y sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de grupos étnicos y víctimas de la violencia quienes han sido vulnerados en sus derechos fundamentales.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Proyectos financiados con recursos de entidades multilaterales y agencias de Cooperación Internacional y Nacional implementados	Número	1	10	Secretaria de Desarrollo Comunitario/Planeación/Despacho del Alcalde
Diseño de una política de cooperación y promoción a la inversión social Implementada	Número	0	1	Secretaria de Desarrollo Comunitario/Planeación/Despacho del Alcalde

Línea Estratégica 4: El Charco Trabajando en Minga: Gobernanza y Participación para todos

Baja capacidad de gestión institucional para resolver los problemas de la sociedad

En el municipio de El Charco existe un considerable número de habitantes que han manifestado su insatisfacción por la deficiente gestión administrativa y manejo de las finanzas públicas municipales y la falta de liderazgo para articular las demás instituciones en el desarrollo de actividades programas y proyectos de interés general de manera conjunta.

Los usuarios de los servicios que presta la administración municipal igualmente se quejan y disgustan porque no hay respuesta oportuna a sus necesidades y solicitudes de trámites.,

Igualmente hay un especial clamor por la comunidad ante la carencia de recursos tendientes a solucionar algún problema que los afecta, en especial los líderes comunitarios, de Comunidades Negras e Indígenas que ven reducida su capacidad de gestión y liderazgo por la ausencia de procesos de formación y capacitación, procesos estos que también le hacen falta a los servidores públicos para que puedan realizar su trabajo de manera eficiente.

Por otro lado la deficiente situación de las finanzas municipales dificulta en gran medida la toma de decisiones y la ejecución de proyectos encaminados a buscar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes. Lo anterior se puede describir con los datos del Departamento nacional de Planeación para el 2010 que nos indican el siguiente panorama fiscal municipal:

En el desempeño fiscal, el municipio ocupa el lugar No. 259 en el año 2008 entre 1098 del país, y el lugar 8 entre los 64 del departamento de Nariño, en el año 2009 el panorama no cambio mucho ocupamos el lugar No. 229 a nivel Nacional y el puesto No. 5 a nivel departamental, nuestro indicador de desempeño fiscal en el año 2008 fue del 67.38% y en el año 2009 fue de 64.04%.

La baja capacidad de la gestión institucional es un problema que es conocido y evidente tanto al interior como al exterior de la administración municipal. Este se ve reflejado en la falta de cordialidad e ineficiencia de los servidores públicos para atender y resolver las necesidades y solicitudes de los usuarios. Pero este problema obviamente se origina en la falta de una directiva institucional de funcionamiento administrativo, la ausencia de una oficina de atención y orientación al usuario que establezca horarios y forma de atención y orientación adecuada.

Así como también la falta de liderazgo, planificación y voluntad política para articular todas las dependencias administrativas e instituciones del municipio, para unir esfuerzos y criterios en torno al desarrollo de programas y proyectos de interés general de manera conjunta. Igualmente para gestionar y adjudicar recursos a procesos de actualización, modernización y manejo eficiente de las Tics que permitan a los servidores públicos tener y brindar información oportuna tanto interna como externa y con ello realizar su trabajo de manera más ágil, eficiente.

Son evidentes las falencias en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y a los Planes de Acción que permitirán el monitoreo de los logros, metas y objetivos propuestos y especialmente el flujo y estado de las finanzas públicas municipales.

La ausencia de procesos de formación y capacitación dirigidos a los servidores públicos y comunidad en general, repercute en la baja cultura ciudadana de los mismos por desconocimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y los procesos de construcción colectiva de comunidad, lo cual se ve reflejado en el poco sentido de pertenencia, intolerancia y convivencia pacífica.

Esta carencia de procesos es muy evidente en la formación para participación ciudadana, pues es este el mecanismo idóneo para realizar control social, el cual es muy precario o nulo. En algunos casos la misma comunidad junto con las autoridades competentes han sido permisibles con prácticas corruptas al interior de la administración.

Lo anteriormente descrito nos trae una serie de consecuencias que tienen que ver con la pérdida de confianza, credibilidad y mala imagen del gobernante y los servidores públicos.

La insatisfacción de los ciudadanos como usuarios de la administración conduce a que se presenten, disgustos y roces, fricciones, demandas o denuncias, los cuales dan paso a procesos investigaciones disciplinarios y penales por la mala atención y por presuntos malos manejos de los recursos públicos entre otros, todo esto repercute en la calidad, eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y fiscal de la administración municipal.

La nueva administración municipal de El Charco enfrenta una variedad de complejos desafíos para consolidar y profundizar una institucionalidad democrática transparente, eficaz, eficiente y participativa en el municipio. No obstante los retrocesos en el último cuatrienio en desempeño fiscal, reconocidos por el Departamento Nacional de Planeación, y en la percepción de la ciudadanía en aspectos como la calidad de la gestión pública, la confianza en la administración y el optimismo sobre el futuro del municipio, como se constata en las manifestaciones realizadas por los pobladores del Municipio, encontramos que hoy persisten fallas estructurales graves en ámbitos críticos del gobierno local y la capacidad del municipio de garantizar los derechos de los ciudadanos y de responder efectivamente a sus necesidades y demandas están lejos de ser satisfechas en términos reales.

Una situación fiscal precaria

Podemos decir que El Charco hoy en día, no es verdaderamente soberano y autónomo desde el punto de vista fiscal y financiero, lo cual compromete seriamente su capacidad para financiar programas críticos para el bienestar de la población. Sus ingresos tributarios no están reglamentados, para que con su recaudo se pueda financiar el desarrollo del municipio.

El municipio presenta insuficiencias en materia de ingresos y capacidad de endeudamiento, debido a que tiene compromisos con sus vigencias futuras.

Insuficiencia en sistemas de información para la eficiencia y los resultados

El municipio en su Secretaria de Hacienda presenta falta de información relevante, veraz y oportuna, que vaya más allá de la gestión puramente fiscal, lo que afecta todos los procesos de planificación, presupuestación y operación en el municipio.

Consideramos que el ejercicio de la planificación y la gestión pública demanda el fortalecimiento de sistemas de información que focalicen la inversión pública, faciliten la toma de decisiones y orienten la definición de alternativas de desarrollo e intervención. La optimización en la aplicación del gasto público, sobre todo en un contexto de recursos limitados, parte de la actualización constante e integración eficaz de sistemas de información que provean información estratégica útil a los sectores público y privado comprometidos con el desarrollo del municipio y su territorio. Estos sistemas de información permiten a su vez aplicar mecanismos de

seguimiento y control a la ejecución de los programas y proyectos de la Administración municipal, y lograr así mejores resultados para las comunidades.

Para la Administración es fundamental lograr integración de toda la información que se produce en todas las dependencias de la administración para tener un panorama global, pero detallado de las principales estadísticas de seguridad, afiliados al SISBEN, cobertura en educación, cobertura en salud, Cobertura en servicios públicos domiciliarios, número de establecimientos comerciales, zonas de alto riesgo, entre otros), para lograr contar con una visión integral de las condiciones de la población y el territorio la cual debe redundar en un mejor diseño de políticas públicas y una adecuada aplicación de las mismas.

Para nosotros es importante agenciar un proceso de actualización y ampliación de las bases de datos de los sistemas de información socio - económicos como el SISBEN y la estratificación, que son esenciales para la buena focalización de la inversión pública en las poblaciones más pobres y vulnerables. Que nos van a permitir clasificar la población conforme a su situación socioeconómica, estos sistemas contribuyen a mejorar la priorización de programas y proyectos en beneficio de los grupos más rezagados de la sociedad, a ajustar el diseño y la aplicación de políticas públicas diferenciadas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida, y a la debida orientación de los subsidios y tarifas diferenciales a los grupos étnicos y los más pobres.

La gestión de la información también es fundamental a la hora de plasmar las prioridades en programas y proyectos e incluirlos en el Banco de Proyectos del municipio, de hacer seguimiento y control a los mismos y de evaluar sus resultados para retroalimentar el ejercicio de administración pública. La debilidad en la planificación de la inversión en cada una de las dependencias de la alcaldía, se evidencia en la falta de planes de acción e inversión por dependencia. En parte se debe a la baja cultura de planificación, debilidad en la formulación de proyectos, carencias en el recurso humano de las dependencias y la alta rotación de funcionarios dentro de las dependencias de la administración municipal.

Una administración municipal apagada y frágil en transparencia

Esta situación se debe a la nimia capacidad económica del municipio, a su frágil estructura administrativa, la cual es demasiado pequeña, lo cual le quita capacidad de acción y funcionamiento al municipio y le impide cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, asistir y realizar adecuadamente sus procesos

operativos y atender integralmente a las comunidades. El número funcionarios de carrera en el municipio no existen, todos los cargos de la administración son por prestación de servicios temporales. Esto no solo le resta capacidad de acumulación de conocimiento y construcción de memoria histórica a la administración, sino que limita la posibilidad de atraer y retener el mejor talento, al servicio del municipio y sus comunidades.

Actualmente el municipio se enfrenta a múltiples demandas jurídicas, la situación es muy preocupante. El Municipio del Charco ha sido notificado por demandas en contra; por incumplimiento a compromisos laborales, contractuales, y prestamos de administraciones de los años 1998 hasta el año 2010. El impacto de este fenómeno sobre el patrimonio público es notable. Al 31 de diciembre de 2011 la Administración Municipal tenía _____ demandas en contra, las cuales tienen presunciones determinadas por \$_____ mil millones de pesos (un _____% de los procesos judiciales tienen las presunciones indeterminadas). Si a ello se le sumamos las presunciones de las convocatorias a conciliaciones extrajudiciales, las presunciones en contra del patrimonio público municipal pueden superar los \$_____ millones. Es fundamental para las finanzas e integridad misma de la administración municipal hacer frente a este desafío mejorando sensiblemente la capacidad de defensa pública y de mitigación y control del riesgo anti – jurídico, organizando la Oficina Jurídica del municipio.

Desafíos en participación y cultura ciudadana y gestión comunitaria

En el diagnostico elaborado se pueden encontrar algunas de las causas de los bajos niveles de participación ciudadana en lo público y la baja cultura ciudadana de convivencia, civismo, integración y solidaridad entre los habitantes del Charco.

Primero la administración que padece de serias limitaciones financieras e institucionales, que entrega insuficiente información oportuna y confiable a los ciudadanos, que no dispone de una adecuada atención e interacción con las comunidades, lo que genera interrogantes sobre la efectividad y transparencia de su gestión, bajo esta óptica se hace difícil lograr generar espacios activos de participación ciudadana o invitar a que la comunidad ejerza un control activo y responsable de las actuaciones y gestión de la administración.

Segundo la Administración Municipal presenta un evidente atraso en los procesos de adecuación de su estructura administrativa y operativa en relación con las necesidades y pretensiones de las comunidades.

Tercero presenta una excesiva centralización de la información y gestión en manos del Alcalde, lo que dificulta la funcionabilidad de la administración, la cual se paraliza durante los tiempos que el alcalde permanece fuera del municipio realizando gestión o atendiendo el llamado de órganos de control o del gobierno central o departamental.

Cuarto el ciudadano común y la comunidad se encuentran desmotivados para hacer parte de las responsabilidades que implica participar de los eventos sociales.

Por lo anterior resulta necesario establecer y habilitar espacios y mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana y comunitaria, fortalecer las organizaciones sociales y étnicas, que generen dinámicas que incidan preclaramente en la generación de confianza sobre las actuaciones del gobierno municipal.

Objetivo Estratégico

La Administración del Municipio de El Charco propende por realizar las mejores prácticas administrativas en el ejercicio de sus funciones de manejo de la cosa pública, el manejo de los recursos de transferencia y en su relación con los ciudadanos para lograr el goce efectivo de derechos por parte de sus habitantes.

Buscar mejorar el relacionamiento con los ciudadanos y comunidades ampliando los diferentes mecanismos de participación, lo que permitirá legitimar las actuaciones de la administración, para que estas respondan efectivamente a las necesidades y urgencias de las comunidades dentro del territorio.

Construir una cultura ciudadana y comunitaria de responsabilidad, convivencia y solidaridad. La línea de acción El Charco en Minga: Gobernanza y Participación para todos plantea los programas y subprogramas que determinarán la gestión de la Administración, bajo las premisas de transparencia, eficiencia, eficacia y la Inclusión por medio de acciones afirmativas a los grupos más pobres y vulnerados de nuestras comunidades.

Fomentar la cultura democrática, mediante la difusión de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria y su apropiación por los ciudadanos, el fomento de liderazgos y redes comunitarias, la generación activa de espacios de

participación en torno a los principales procesos de desarrollo territorial como los son el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), los presupuestos participativos, el Plan de Desarrollo Municipal y la formulación de planes temáticos y el seguimiento eficiente y efectivo a las necesidades manifiestas de la Comunidad.

Componente: Transparencia y cumplimiento institucional

Objetivo

Afianzar una institucionalidad municipal y un modelo de gestión pública caracterizados por los más altos estándares de transparencia y rectitud, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos, fomentando su corresponsabilidad con los destinos del municipio y extendiendo al máximo el nivel de respeto de sus derechos.

Fortalecer y activar la participación ciudadana desde los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas y el casco urbano para acercar la administración Municipal a través de los “Acuerdos Territoriales”. De esta manera, se pretende articular la administración con la comunidad, los Consejos comunitarios y los cabildos indígenas, abriendo caminos de interacción continua con las autoridades étnico - territoriales y las comunidades, creando mecanismos eficaces de participación y fomentando el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el desarrollo del territorio.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Confianza en la transparencia de la administración municipal subida	Número	1.0	3.5	
Posición de El Charco en el ranquin de Desempeño Integral del DNP mejorada	Ubicación	714	400	

El Charco en el ranquin de Desempeño Integral del DNP mejorada a nivel departamental	Ubicación	56	40	
---	-----------	----	----	--

Programa: Cultura organizacional de servicio y cumplimiento

Objetivo

Fortalecer los Sistemas de Gestión (Sistema de Desarrollo Administrativo – SISTEDA, Modelo Estándar De Control Interno – MECI y Sistema de Gestión de Calidad – SGC) como pilares fundamentales para que la Administración Municipal mejore en transparencia y eficiencia, en la prestación de los servicios y en el cumplimiento a las demandas ciudadanas. También es necesario garantizar que el flujo de información requerida por los Órganos de Control Externos se realice con calidad y oportunidad y que los procesos de autocontrol se fortalezcan.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Los sistemas de Gestión de Calidad MECI, SGC y SISTEDA Implementados	Porcentaje	0%	100%	
Funcionarios de la Alcaldía capacitados en Sistema de Gestión de Calidad	Número	0	30	
Atención oportuna a los requerimientos de órganos de control externo	Porcentaje	42.6%	100%	

Subprograma: Calidad de la gestión pública

Objetivo

Adelantar programas de capacitación en gestión de calidad y prevención de riesgos a los servidores públicos, así como planes de evaluación, seguimiento y control interno a la gestión institucional para fomentar las buenas prácticas en la administración de lo público y mejorar la gestión disciplinaria

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Dependencias monitoreadas y evaluadas en su función	Número	0	100%	
Funcionarios de la Administración capacitados en Código Único Disciplinario, Estatuto anticorrupción y transparencia	Número	0	50	
Instituciones Educativas capacitadas en Código Disciplinario Único, Estatuto Anticorrupción y transparencia	Número	0	8	

Subprograma: Contratación Transparente

Objetivo

Mejorar las condiciones para que los procesos de contratación pública sean transparentes y visibles a la ciudadanía, y respondan a un proceso centralizado

que permita mejorar el control y la transparencia y capturar y generar confianza en el manejo de lo público.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Proceso centralizado de adquisición de bienes, servicios y obras implementado cumpliendo el estatuto anticorrupción	Porcentaje	ND	100%	
Control ciudadano a obras y presupuesto del municipio implementadas	Número	ND	10	
Auditorias y evaluaciones ciudadanas a programas, proyectos y contratos programadas	Número	ND	10	

Subprograma: Comunicación ciudadana transparente y eficaz

Objetivo

Difundir información de las actuaciones de la Administración de manera veraz, completa y oportuna tanto a la ciudadanía local y nacional como al interior de la administración con el objetivo de incentivar la participación y el control ciudadano, generar un sentido de pertenencia alrededor de los programas y proyectos y profundizar en la legitimidad de la institucionalidad del municipio.

Indicadores de Resultado y Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	Número	0	12	Secretaria de Planeación/Gobierno/Desarrollo Comunitario/despacho del Alcalde
Mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	Número	0	10	Secretaria de Planeación/Gobierno/Desarrollo Comunitario/despacho del Alcalde
Campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	Número	0	15	Secretaria de Planeación/Gobierno/Desarrollo Comunitario/despacho del Alcalde
Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	Número	0	3	Secretaria de Planeación/Gobierno/Desarrollo Comunitario/despacho del Alcalde
Informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	Número	0	8	
Procesos de rendición de cuentas participativos	Número	0	4	

Eventos comunitarios de discusión realizados anualmente para rendir cuentas	Número	0	4	
Cabildos realizados en los territorios colectivos con la comunidad	Número	0	15	
Cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración con la comunidad en eventos públicos de rendición de cuentas	Porcentaje	0%	75%	
Líderes capacitados en gestión pública y desarrollo local	Número	0	50	
Veedores, representantes de las JAC y ciudadanos que conocen y aplican las herramientas de control social	Número	0	40	

Subprograma: Servicio al ciudadano

Objetivo

Mejorar la atención al ciudadano tanto en las dependencias de la administración, como en los espacios de cabildos abiertos en veredas, brindando oportuna atención y respuesta a los requerimientos que realiza la ciudadanía.

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
La estrategia Gobierno en línea territorial. Ley 1151 Implementada	Porcentaje	0%	50%	
Ciudadanos y Servidores Públicos capacitados en el uso y apropiación de TIC	Número	0	400	
Promedio de visitas diarias al portal municipal www.elcharco.gov.co	Número	ND	50	

Componente: Desarrollo Institucional

Objetivo

Fortalecer la institucionalidad pública, cuyo eje estructural es la cualificación del recurso humano de la administración municipal para desarrollar sus funciones, mejorar sus niveles salariales sin incurrir en incremento de los gastos de funcionamiento del municipio, realizar reestructuración a planta de personal del municipio, fortalecer los mecanismos de medición de desempeño y evaluación de resultados de la gestión del funcionario.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	Número	0	10	Secretaría de Gobierno/Secretaría Privada/Secretaría de Planeación
Manual de desempeño y procedimientos elaborado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno/Secretaría Privada/Secretaría de Planeación
Mujeres en cargos de dirección de la Administración Municipal	Número	ND	6	Secretaría de Gobierno/Secretaría Privada/Secretaría de Planeación
Capacitaciones realizadas sobre procesos administrativos y normatividad vigente	Número	0	4	Secretaría de Gobierno/Secretaría Privada/Secretaría de Planeación

Subprograma: Desarrollo integral del talento humano

Objetivo

Mejorar las condiciones, las competencias, y los sistemas de información para la gestión integral del talento humano.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Archivo del municipio inventariado, depurado,	Porcentaje	0%	100%	Secretaría Privada/Secretaría de Gobierno/Oficina de archivo

catalogado y digitalizado				
Archivo del recurso humano digitalizado, depurado y catalogado	Porcentaje	0%	100%	Secretaría Privada/Secretaria de Gobierno/Oficina de archivo

Subprograma: Mejores Condiciones de trabajo y espacios adecuados

Objetivo

Reparar la infraestructura física de las dependencias, de manera acorde con los retos que afronta la administración, con miras a prestar un mejor servicio al ciudadano y mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la administración.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Oficinas dotadas de equipos de trabajo	Porcentaje	2%	100%	Secretaria de Hacienda/Secretaría de Planeación/Despacho del Alcalde
Espacios físicos de la Alcaldía adecuados	M2	ND	500	Secretaria de Hacienda/Secretaría de Planeación/Despacho del Alcalde
Despachos de la Alcaldía dotados de mobiliario	Porcentaje	10%	100%	Secretaria de Hacienda/Secretaría de Planeación/Despacho del Alcalde
Oficinas de la Alcaldía equipadas con Internet banda ancha	Porcentaje	0%	100%	Secretaria de Hacienda/Secretaría de Planeación/Despacho del Alcalde
Despachos de la alcaldía dotadas de equipos de	Porcentaje	1%	100%	Secretaria de Hacienda/Secretaría de

computadoras e impresoras				Planeación/Despacho del Alcalde
---------------------------	--	--	--	---------------------------------

Componente: Gestión fiscal y financiera

Objetivo

Aumentar considerablemente los recursos a disposición de la Administración Municipal, mediante la recuperación de la autonomía financiera, la gestión efectiva de ingresos, activos y pasivos, la ejecución adecuada del gasto, la inversión con enfoque de resultados y el manejo óptimo de los riesgos jurídicos y fiscales, de manera de garantizar el cumplimiento de los compromisos de este Plan de Desarrollo y la sostenibilidad económica del Municipio en el largo plazo.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Límite de gasto de funcionamiento Cumplido	Porcentaje	ND	100%	Secretaria de Hacienda/Secretaria de Planeación
Optimo Cumplimiento de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	Porcentaje	ND	100%	Secretaria de Hacienda/Secretaria de Planeación
Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	Número	0	1	Secretaria de Hacienda/Secretaria de Planeación
Posición de El Charco en Rankin de Desempeño Fiscal DNP	Ubicación	64.04%	>=20	Secretaria de Hacienda/Secretaria de Planeación
Satisfacción con la forma como la Alcaldía invierte	Calificación	ND	4	Secretaria de Hacienda/Secretaria de Planeación

recursos del Presupuesto	(1 a 5)			
Capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	Número	0	5	

Subprograma: Sostenibilidad fiscal y control del gasto

Mejorar los procesos de planeación y ejecución presupuestal y contable de la administración e implementar modelos financieros de largo plazo para garantizar el adecuado análisis de la sostenibilidad fiscal del Municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Traslados presupuestales entre dependencias por año disminuidos	Número	ND	15	
Dependencias que remiten información a tiempo y periódica a los órganos de control	Número	ND	Todas	

Subprograma: Racionalización del pasivo pensional

Lograr un manejo óptimo del pasivo pensional del municipio mediante un juicioso análisis de la situación actual y la gestión activa del mismo.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Avance en la Administración del pasivo pensiona	Porcentaje	ND	50%	Secretaria de Hacienda/Despacho del Alcalde/Secretaria Privada
Pasivo pensional financiado	Porcentaje	ND	20%	Secretaria de Hacienda/Despacho del Alcalde/Secretaria Privada

Subprograma: Defensa Judicial del Patrimonio Público

Fortalecer la defensa del patrimonio público utilizando buenas prácticas y directrices jurídicas en la administración que permitan prevenir el daño antijurídico. De esta manera se garantiza que las actuaciones en las asesorías jurídicas en el Municipio sean de la mejor calidad posible.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Responsable
Implementación del Modelo de Gerencia Jurídica Pública adoptado	Porcentaje	0%	60%	
Sentencias judiciales en contra los intereses del municipio resueltas	Porcentaje	ND	100%	

PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES 2012 - 2015

Históricamente, el componente del plan de inversión dentro de la formulación de los Planes de Desarrollo se ha centrado en priorizar los gastos e inversiones sujeto a las fuentes de financiamiento dadas. No obstante, la precaria situación fiscal del municipio de El Charco, hace necesario fortalecer los procesos de gestión para concursar por recursos adicionales de cooperación, de agencias y del Estado Central y Departamental con el propósito de aumentar las fuentes de financiación que nos permitan alcanzar los objetivos principales del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

La realidad económica del municipio de El Charco, con indicadores de pobreza muy por debajo del promedio nacional, se ven reflejados en sus finanzas, lo que significa incapacidad para proveer bienes y servicios a las comunidades de calidad, constantes y oportunas.

Por lo anterior se hace necesario consolidar un círculo virtuoso en la relación entre la administración municipal y las comunidades, de manera que los compromisos que esta adquiriendo el gobierno municipal por medio del presente Plan de Desarrollo y su voluntad aquí declara de lograr cambios importantes en el municipio en beneficio de todas las comunidades, grupos sociales y étnicos, generen confianza en las veredas, barrios y los territorios colectivos de comunidades Negras e Indígenas que los incentive al cumplimiento de sus obligaciones con el municipio, respaldando la gestión de lo dispuesto en el Plan de desarrollo "Trabajando en Minga Por El Charco".

Falta Cuadro de Ingresos y Gastos Presupuesto 2012 – 2015

En este orden de ideas, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) contempla recursos que llegarán a \$_____ millones en 2015, distribuidos entre los componentes generales del Plan de Desarrollo de acuerdo con sus componentes programáticos. Cabe anotar que el componente de Bienestar incluye la mayor parte de los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), en particular los que financian proyectos de educación y salud, y que el componente de _____.

Plan Operativo de inversiones del Plan de Desarrollo por componente

	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------

Total POAI				

Cifras en Pesos Corrientes

Fuentes y cálculos: Departamento Nacional de Planeación.

Cabe anotar que estas cifras no incluyen los recursos a que el municipio pueda acceder a través del Sistema General de Regalías, si bien programas relevantes en este Plan de Desarrollo son susceptibles de ser financiados con dicha fuente. El POAI contempla sólo los recursos que componen el rubro de inversión del presupuesto proyectado del municipio hasta 2015.

Para nosotros, la gestión que está realizando la administración municipal para fortalecer sustancialmente los ingresos, constituye la principal fuente de recursos para la realización de las metas del Plan de Desarrollo del municipio en el marco de la situación actual de sus finanzas. En este sentido, un compromiso entre el gobierno local y las comunidades alrededor de las metas del presente documento, que promueve el cumplimiento de las obligaciones constitucionales por parte de la administración, resulta esencial para la materialización de la transformación del municipio de El Charco en beneficio de todos sus habitantes que se proyecta en este Plan de Desarrollo.